

TESIS DE MAESTRÍA
Patrimonio cultural y desarrollo en el corregimiento de Santa Elena (Medellín)

Autora:

SANDRA MARCELA VÉLEZ GRANDA

Trabajo de grado para optar por el título de Magíster en Desarrollo

SNEIDER ROJAS MORA (PhD)

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN DESARROLLO

Medellín

2016

Tabla de contenido

Resumen	3
Introducción	4
El problema en contexto	4
La forma de abordar el problema	8
Estructura del documento	14
Capítulo I	17
Corregimiento de Santa Elena: una aproximación histórica, espacial y sociocultural	17
1.1 Aproximación histórica: de paso obligado a frontera	18
1.2 Aproximación espacial: Santa Elena, una nueva ruralidad	28
1.3 Aproximación sociocultural: estructura hinchada o burbuja de jabón	39
Capítulo II	47
Patrimonio cultural y lucha de poderes	47
2.1 El patrimonio protegido y regulado	48
2.2 El patrimonio como bien de consumo	62
2.3 El patrimonio como recurso turístico	71
2.4 El patrimonio como construcción social	78
Capítulo III	86
Desarrollo y patrimonio cultural, una mirada desde Santa Elena	86
3.1 La idea de desarrollo, conceptos y nuevo enfoque	87
3.2 Participación y control cultural	101
3.3 El patrimonio cultural y el desarrollo como una construcción sociocultural múltiple, histórica y territorialmente determinada	111
Conclusiones	117
Abreviaturas utilizadas	123
Referencias	124
Lista de figuras y tablas	133

Resumen

La presente investigación se llevó a cabo en el corregimiento de Santa Elena (municipio de Medellín- Antioquia) y se ocupó de estudiar la tensión que se presenta en la manera como el Estado, las empresas privadas y las organizaciones ciudadanas asumen la relación entre el Patrimonio cultural y el Desarrollo. Esta investigación, de enfoque cualitativo y alcance exploratorio, se plantea desde la Maestría en Desarrollo de la Universidad Pontificia Bolivariana y contribuye a una lectura del patrimonio cultural del corregimiento de Santa Elena desde un enfoque de desarrollo múltiple, histórico, sociocultural y territorialmente determinado, de carácter complejo y holístico.

Desde esta perspectiva, el patrimonio cultural resulta ser un motor para el desarrollo del corregimiento de Santa Elena, porque además de estar dotado de sentido y de haber sido construido desde la base social, ha permitido poner en diálogo al Estado, la empresa privada y las organizaciones ciudadanas.

Palabras clave: patrimonio cultural, desarrollo, corregimiento de Santa Elena.

Introducción

El problema en contexto

Santa Elena es uno de los cinco corregimientos de la ciudad de Medellín que junto con San Cristóbal, San Sebastián de Palmitas, San Antonio de Prado y Altavista conforman el área rural del municipio. Su ubicación en la parte oriental de la ciudad, así como su cercanía a municipios de gran crecimiento económico del Oriente antioqueño y por sus condiciones climáticas, lo han convertido en un lugar estratégico para la ubicación de industrias y el incremento del turismo, con los consecuentes cambios en las dinámicas sociales, culturales y también del paisaje de la región.

Estos cambios en las dinámicas del corregimiento, que no han sido recientes, como veremos a lo largo de este documento, se han incrementado en los últimos años como lo demuestran los registros que dan cuenta del aumento de la población y el número de visitantes al mes, casi todos provenientes de Medellín y de otros municipios cercanos, y quienes buscan en el corregimiento experiencias diferentes a las que se viven a diario en la ciudad (Zuluaga, 2005). Las transformaciones tales como: el paso de una economía netamente agrícola a la diversificación de actividades económicas; el incremento de la actividad turística; la parcelación de fincas para lotes de recreo y la consecuente disminución de tierras destinadas al cultivo; la creciente llegada de nuevos habitantes y la construcción de megaproyectos (metroclable, Parque Arví, y la proyección del Túnel de oriente) han ocasionado cambios en el paisaje, la apropiación del entorno, el uso de recursos bióticos y abióticos, el crecimiento demográfico, y también transformaciones en

la vida cotidiana de los habitantes. Estos cambios que se han producido en Santa Elena han convertido el corregimiento en un territorio¹ en el que las hibridaciones² culturales son el resultado de las diversas disposiciones estéticas³ que se han conjugado para transformar las expresiones culturales propias elementos identitarios del territorio.

De otra parte, la mirada historicista y hegemónica, en torno a la preservación del patrimonio, no aporta a la construcción de identidad, ya que deja por fuera la memoria que es expresada en las realidades sociales y en las dinámicas socioculturales de la nación; es decir que dicha mirada historicista convierte el patrimonio en espectáculo (García Canclini, 1989) (Horkheimer y Adorno, 1997) (Prats, 1997) (Bourdieu y Darbel, 2003). De igual forma, el patrimonio queda relegado y se vuelve un medio para legitimar las ideologías dominantes; se convierte en “bien de élite que circula en forma cerrada entre segmentos homólogos de grupos diferentes” (Gnecco, 2005, p.19). Esta problemática sugiere la necesidad de incluir un patrimonio paralelo, alternativo, prosaico⁴, cotidiano, que según Butler debe cambiar los modos en que la gente se aproxima al patrimonio, y esto consiste

¹ Múnera resume este concepto en una idea clara y concisa que será adoptada para este trabajo, y cada vez que se mencione el *territorio* se hará alusión a esta idea:

“El concepto de territorio alude no solo al espacio —como base física y material— sobre el cual el hombre habita, sino al conjunto de elementos simbólicos y representaciones del hombre que habita, y que hacen que interactúe de manera particular con respecto a dicho espacio. Se concibe como un espacio vivido, marcado y reconocido por quien lo habita” (Múnera, 2007, p.187).

² Las hibridaciones se dan a partir de “la quiebra y mezcla de las colecciones que organizaban los sistemas culturales, la desterritorialización de los procesos simbólicos y la expansión de los géneros impuros” (García Canclini, 2009, p.264).

³ Bourdieu (2010) señala que las disposiciones estéticas son construcciones sociales que ineludiblemente no son naturales y universales, sino que son adquiridas, acumuladas y cultivadas.

⁴ El término *prosaico* es adoptado de Katya Mandoki, quien lo define como “la multiplicidad de actividades estéticas con las que constituimos diariamente nuestra vida cotidiana” y hace uso de este para “designar la diversidad de procesos colectivos e individuales de presentación social por mediaciones estéticas” (2006, p.113).

en pasar de la aproximación historicista a una aproximación desde la memoria⁵ (Butler, 2006). Gestar desde la base social y ejecutar los proyectos en la comunidad y para ella, es decir, que sean autoproducidos⁶, autorreferenciados, autodirigidos y autopropulsados⁷ — como lo plantean algunas de las características de un enfoque de desarrollo que se construye socioculturalmente, de manera múltiple, histórica y territorialmente determinado.

La presente investigación, en la que se estudia la relación entre el Patrimonio y el Desarrollo en el corregimiento de Santa Elena, parte de dos escenarios fundamentales: El primero es la frecuente asociación que se hace entre el Desarrollo, entendido como crecimiento económico que perpetúa las mismas características del modelo clásico (el ser humano como instrumento, la acumulación de capital como factor de desarrollo, la desigualdad y la pobreza, la economía de escala, entre otras) y el Patrimonio, entendido como un recurso y por ende un bien susceptible de ser explotado en pro del primero. El segundo escenario corresponde a la tensión que se presenta entre tres agentes: el Estado, las empresas privadas y las organizaciones ciudadanas, respecto al control por el Patrimonio y el papel que éste cumple en el Desarrollo del corregimiento. La posición de cada uno de los agentes es la siguiente: la empresa privada respalda sus acciones apoyada en la idea del modelo clásico del Desarrollo y del Patrimonio al servicio del crecimiento. Las

⁵ “La memoria, al igual que la tradición —en uno y otro sentido— se refiere a la organización del pasado en relación con el presente[...] el pasado no es preservado, sino continuamente reconstruido sobre la base del presente. Tal reconstrucción es parcialmente individual, pero de un modo más fundamental es social o colectiva[...]. La memoria es, por tanto, un proceso activo y social que no puede identificarse con el mero recuerdo. Reproducimos continuamente memorias de acontecimientos o estados pasados, y estas repeticiones confieren continuidad a la experiencia” (Giddens, 1997 en Múnera, 2007, p.165).

⁶ Estos conceptos se amplían y contextualizan en el capítulo III.

⁷ El término *autopropulsado* tiene que ver con dinámicas endógenas que, en términos de Boisier, son “el progreso permanente de la región, de la comunidad regional como un todo y de cada persona en ella” (Boisier, 1991, p.109). Al igual que los términos usados con el prefijo *auto*, la participación es el factor fundamental para llevarlos a cabo en una comunidad.

organizaciones ciudadanas expresan que perder la memoria cultural es perder su identidad y se sienten vulneradas frente a la posición de la empresa privada. Finalmente, el Estado quien considera el Desarrollo teniendo en cuenta los factores humanos (Desarrollo a Escala Humana) y el Patrimonio como un elemento fijo y validado por la reglamentación. Esta tensión se esquematiza de la siguiente manera (figura 1):



Figura 1. Esquematización del problema de investigación. Fuente: elaboración propia.

A partir de esta tensión, se plantea la investigación y se busca dar respuesta a la pregunta por el papel que puede desempeñar el patrimonio en el desarrollo de Santa Elena, visto el Patrimonio y el Desarrollo como construcción social determinada histórica y territorialmente.

La forma de abordar el problema

Frente a la problemática identificada en el territorio y con la intención de analizar la manera en que se presenta el diálogo entre el patrimonio cultural y el desarrollo, se propone una hipótesis de trabajo así: *el patrimonio cultural entendido como construcción social, y visto aún desde una perspectiva no economicista, es un motor de desarrollo en el corregimiento de Santa Elena.* En el corregimiento de Santa Elena existen tres elementos fundamentales en tal afirmación: 1. el territorio ha sufrido transformaciones radicales en su estructura sociocultural a lo largo de su historia, es decir que es necesario tener en cuenta los procesos históricos, 2. el patrimonio cultural debe ser estudiado de manera compleja y holística, 3. el desarrollo debe ser analizado desde una perspectiva humana, histórica y territorialmente determinada.

Teniendo en cuenta la tensión que se presenta entre los tres agentes en el corregimiento de Santa Elena (Estado, empresas privadas y organizaciones ciudadanas) y la manera en que se asume la relación entre el Patrimonio y el Desarrollo, se formula – a la luz de la anterior hipótesis- el siguiente interrogante: ¿cuál es el papel que desempeña el patrimonio cultural en el Desarrollo en el corregimiento de Santa Elena? Este interrogante se convierte

en el eje central de la presente investigación y se manifiesta en el objetivo de la tesis de maestría enunciado como: *analizar el papel del patrimonio cultural en el Desarrollo del corregimiento de Santa Elena*, con tres objetivos específicos: 1. identificar el territorio, sus transformaciones en el tiempo y las tensiones socioculturales que actualmente existen; 2. estudiar el Patrimonio cultural y el Desarrollo su estructura y funcionamiento y 3. establecer las relaciones que se presentan entre desarrollo y patrimonio cultural en el corregimiento de Santa Elena.

Para lograr dichos objetivos se llevó a cabo una investigación de enfoque cualitativo y alcance exploratorio, que siguió un procedimiento ordenado y sistemático con una constante retroalimentación tanto de la experiencia en campo, como de revisión bibliográfica. La metodología que orientó la investigación siguió el esquema propuesto por Bonilla y Rodríguez (2007) (ver la figura 2) en el que se reconocen tres grandes momentos: la definición del problema de investigación, el trabajo de campo y el análisis de la información. Estos pasos de la investigación tienen una retroalimentación constante y se pueden modificar en la medida en que se avanza en el desarrollo de la propuesta.

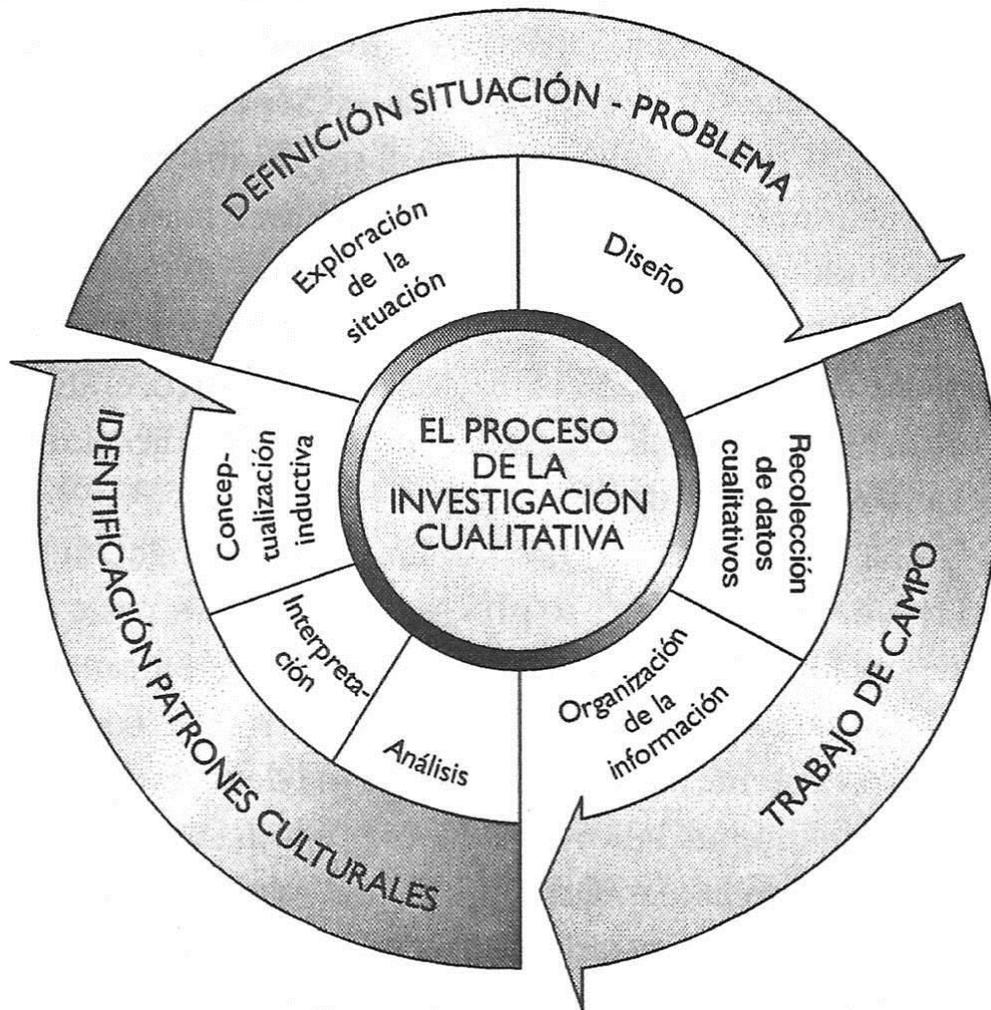


Figura 2. El proceso de investigación cualitativa (Bonilla y Rodríguez, 2007, p.127).

Durante la fase exploratoria y de diseño de la investigación fueron fundamentales la observación directa, la revisión bibliográfica, la selección de fuentes y los diálogos constantes con los agentes del proceso. De acuerdo con Rosana Guber, la observación directa es una “valiosa ayuda para el conocimiento social porque evita algunas mediaciones —del incontrolado sentido común de terceros— ofreciendo a un observador crítico lo real en toda su complejidad” (Guber, 2001, p.61). Ocurre de la misma manera con el diálogo

informal, que permitió obtener un panorama de la relación patrimonio-desarrollo para la delimitación del problema. Una vez formulados los interrogantes y determinada la población de estudio (la empresa privada, las instituciones oficiales y las organizaciones ciudadanas, todas vinculadas con el patrimonio y el desarrollo del corregimiento) se revisó de manera sistemática investigaciones en las que se asumieran los mismos interrogantes, interrogantes similares o contextos parecidos, que permitieran encontrar caminos teóricos y metodológicos para el desarrollo de la investigación, es decir ¿de qué manera (teórica y metodológicamente) otros habían resuelto tensiones similares a las que nos propusimos explorar en la investigación?. En la primera fase, siguiendo el esquema de Bonilla, se llenaron los contenidos mínimos y necesarios que permitieran continuar de manera eficaz con el siguiente momento de la investigación: el trabajo de campo.

El trabajo en campo comenzó con un detallado reconocimiento del territorio, acudiendo a mapas temáticos (obtenidos en la Alcaldía de Medellín) que contenían información político – administrativa del corregimiento (veredas), censos demográficos, cobertura de flora y distribución de fauna, geomorfología y vías de comunicación (carreteras y accesos), redes hídricas y recursos mineros, así como mapas históricos de la ocupación de la región y distribución de organizaciones y empresas privadas por sectores económicos. Esta información permitió reconocer el potencial ecológico y social identificado por los entes oficiales, y también hacerse una idea general de la magnitud de la investigación, identificando las empresas privadas, la voz del Estado (Planes de Desarrollo y entrevistas a funcionarios públicos) y las organizaciones ciudadanas.

Se identificaron las empresas privadas que tenían que ver con actividades culturales (floricultivos, cajas de compensación familiar, instituciones de formación y de rehabilitación, hoteles y hospedajes y centros recreativos). Las empresas privadas fueron identificadas en el territorio, se seleccionaron las de mayor cobertura en términos espaciales y de empleados, se buscaron las personas encargadas del tema de cultura en cada de ellas y se entrevistaron a los encargados de dichas áreas. También, se hizo una revisión bibliográfica acerca de la historia de cada empresa y el tiempo de permanencia en el corregimiento.

La voz del Estado se escuchó desde dos fuentes: la casa de gobierno, los Planes de Desarrollo municipal y corregimental. En este contexto se identificó mediante un análisis de contenido⁸ la manera en que se entiende el Desarrollo y el Patrimonio, así como las acciones que se siguen para su ejecución.

El tercer agente, las organizaciones ciudadanas la muestra se configuró continuamente de acuerdo a la representatividad cultural⁹, es decir, teniendo en cuenta aquellas organizaciones presentes en el corregimiento y que de acuerdo con los sondeos preliminares, fuesen consideradas por la comunidad en general como representativas del corregimiento. Así, inicialmente se hizo un sondeo de reconocimiento entre los habitantes de la región, el cual se llevó a cabo mediante encuestas y sondeos de opinión, que fueron sistematizados y a partir de cuya información se definieron las organizaciones que harían parte del estudio sistemático

⁸ El análisis de contenidos es una técnica que permite realizar descripción de ideas más que de palabras, en este caso del contenido de documentos para obtener una interpretación.

⁹ Bonilla y Rodríguez (2007) argumentan que la representatividad cultural permite “comprender los patrones culturales en torno a los cuales se estructuran los comportamientos y se atribuye sentido a la situación bajo estudio” (p.134).

posterior. Esta selección tuvo en cuenta las que tuvieron un mayor porcentaje de enunciación en los instrumentos aplicados.

Una vez definidas las organizaciones y teniendo en cuenta que a ellas pertenecen varios integrantes de la comunidad en general, algunos de los cuales pueden hacer parte de más de una de ellas, se consideró fundamental incluir individuos de diferentes edades, géneros, ocupación, localización y el tiempo de estar viviendo o trabajando en el corregimiento. De ésta manera, se esperaba contar con un panorama más amplio y representativo de las organizaciones ciudadanas del corregimiento. Los instrumentos que se utilizaron fueron: La observación directa, la revisión bibliográfica, la entrevista estructurada (ver anexo 1), el análisis de contenido y el análisis cartográfico, todos ajustados con una guía para tratar los mismos temas con todos los interlocutores y así garantizar la recolección de la misma información y facilitar pasar de lo obvio a un nivel más profundo: cada una de las entrevistas fue aplicada personalmente, grabada en un medio digital y soportada con un consentimiento informado (ver anexo 2). Debido al volumen de la información ésta fase de la investigación se realizó con el apoyo de Ana María Meneses y Diana Carolina Gutiérrez, estudiantes del semillero Culturama¹⁰, como un ejercicio en su proceso de investigación formativa.

Considerando que durante el proceso la información obtenida era organizada y analizada simultáneamente¹¹, se logró verificar que el foco inicial no se perdiera y reconocer

¹⁰ Culturama es el semillero de investigación de la línea Dinámicas de la cultura material del Grupo de Investigación de Estudios en Diseño de la Facultad de Diseño Industrial, categoría C en Colciencias.

¹¹ Cuando se realizaba una entrevista se transcribía inmediatamente, se codificaba y se extraían los segmentos que contenían los conceptos de análisis iniciales y contenidos en las preguntas de investigación.

categorías emergentes¹² que posteriormente estructuraron el presente texto, ya que el proceso de transcripción “involucra un fuerte componente de interpretación” (Bonilla y Rodríguez, 2007, p.246). De igual manera, la información obtenida en campo fue permanentemente contrastada y solo se terminó el proceso cuando se consideró que había una saturación de la información¹³.

Finalmente, teniendo la información categorizada, descrita y analizada, se realizó una descripción de los elementos encontrados y se prosiguió con la identificación de esquemas teóricos más amplios, que recogieran las categorías emergentes. Es así como esta última fase, de sistematización y escritura, dio forma al texto que se presenta a continuación.

Estructura del documento

El texto presenta tres capítulos en los que se da cuenta de cada uno de los objetivos específicos de la investigación y se presentan al final las conclusiones. Cada capítulo contiene una breve introducción al tema que se aborda, el desarrollo del mismo y conclusiones parciales de acuerdo a los objetivos planteados en la investigación.

El primer capítulo presenta el corregimiento de Santa Elena, su ubicación geográfica y aproximación histórica, que se denominó: “de paso obligado a frontera”, en el que se señala la manera como el corregimiento pasó de ser un lugar de tránsito a una zona de frontera.

¹² Las categorías emergentes se obtuvieron siguiendo algunas sugerencias que hacen Bonilla y Rodríguez (2007) para la construcción de categorías analíticas: buscar en los datos patrones de respuesta recurrentes, definir categorías tentativas y asignarlas a los conjuntos de datos y determinar que las categorías sean mutuamente excluyentes.

¹³ La saturación de información en la investigación cualitativa se refiere al momento en que, después de realizar un número determinado de entrevistas se deja de obtener nueva información.

Luego se hace una aproximación espacial y se vincula el concepto de *nueva ruralidad* para develar todas sus características en el territorio estudiado. Finalmente se realiza una analogía de las dinámicas socioculturales y las tensiones existentes entre los tres agentes, con un Estructura hinchada o Burbuja de jabón, en donde las fuerzas internas y externas se conjugan generando una tensión que ante cualquier factor adicional podría hacer explotar dicha burbuja. Es importante reconocer que dicha analogía está estrechamente relacionada con una de las dimensiones del diseño¹⁴ que se refiere a la forma como elemento vinculante entre el fenómeno y el lenguaje.

El segundo capítulo presenta el concepto de *patrimonio cultural*, el discurso teórico y la relación que tienen cada uno de los agentes con el patrimonio contextualizado en el corregimiento. En la primera parte denominada “Patrimonio regulado y protegido” se expone el patrimonio cultural desde el orden institucional (Normatividad internacional – Unesco-, lineamientos del Ministerio de Cultura y Planes de desarrollo). Luego se expone la voz de la empresa privada respecto al mismo concepto y se hace evidente cómo el Patrimonio se considera un bien de consumo y se convierte en un recurso turístico. Finalmente se presenta la visión del Patrimonio desde las organizaciones ciudadanas y su comprensión como construcción social desde la base.

En el tercer capítulo se hace un recorrido por los conceptos asociados a la idea de desarrollo como paradigma de crecimiento económico, y luego se exponen algunos elementos del enfoque de desarrollo a escala humana y el “desarrollo como construcción

¹⁴ Cuando se menciona la palabra *diseño*, se hace referencia al proceso proyectual y de desarrollo de productos o estrategias que contempla las dimensiones estético-comunicativa, funcional-operativa y morfo-productiva. Esta última es la dimensión que estudia la forma.

sociocultural múltiple, histórica y territorialmente determinado”, definido por Múnera (2007). Se hace especial énfasis en la participación y la relación del patrimonio cultural con dicho enfoque; todo esto con el fin de dar respuesta a la pregunta inicial por el papel que puede desempeñar el patrimonio cultural en el proceso de desarrollo en el corregimiento de Santa Elena. Es en este capítulo donde se aborda la relación patrimonio-desarrollo como una construcción sociocultural múltiple para dar respuesta a la pregunta central de la investigación.

Para finalizar, se presentan los resultados y conclusiones de la investigación y se dejan enunciadas algunas preguntas que pueden ser abordadas en futuras investigaciones.

Capítulo I

Corregimiento de Santa Elena: una aproximación histórica, espacial y sociocultural

De cualquiera de sus puntos que se llegue a las cordilleras que encierran este hermosísimo valle, se encuentra un paisaje pintoresco y sorprendente.

Agustín Codazzi

Este capítulo es una aproximación a tres dimensiones fundamentales que permiten comprender las distintas dinámicas territoriales: lo histórico, lo espacial y lo sociocultural en el corregimiento de Santa Elena. El objetivo es reconocer el territorio, sus transformaciones en el tiempo y las tensiones socioculturales actuales. En primer lugar se hace una aproximación histórica que se resume en la idea de que el corregimiento pasó de ser un lugar de paso, de tránsito, a ser un lugar de frontera, el límite entre la ciudad y la ruralidad, y se analizan las implicaciones que esto trajo para el corregimiento. En segundo lugar se realiza una aproximación espacial en la que se asocia el corregimiento con el concepto de *nueva ruralidad*. Por último, la aproximación sociocultural presenta las consecuencias de las transformaciones del corregimiento y expone las tensiones. La conclusión parcial es que dichas tensiones funcionan como una estructura hinchada o una burbuja de jabón.

1.1 Aproximación histórica: de paso obligado a frontera

La ciudad de Medellín ubicada en el valle del río Medellín, otrora río Aburrá, cuenta con cinco corregimientos: San Antonio de Prado, San Sebastián de Palmitas, Altavista, San Cristóbal y Santa Elena (ver la figura 3).



Figura 3. Mapa de Medellín y sus cinco corregimientos. Fuente: Alcaldía de Medellín (S. F.).

El corregimiento de Santa Elena, localizado en el sector centro-oriental del municipio de Medellín ($6^{\circ}15'N$, $75^{\circ}34'O$) es el corregimiento de mayor extensión y el único localizado sobre el margen oriental del municipio, y cuyos límites son: al norte con los municipios de Bello, Copacabana y Guarne; al oriente con Rionegro y El Retiro; al occidente con el área

urbana de Medellín y al sur con el municipio de Envigado (Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Medellín, 2010).

Santa Elena tiene once veredas: Barro Blanco, El Cerro, El Llano, El Placer, El Plan, Las Palmas, Mazo, Media Luna, Parte Central (Santa Elena Central), Piedra Gorda y Piedras Blancas. Posee un área total de 7363 hectáreas y está ubicada entre los 1800 y los 2720 msnm. Su régimen climático está determinado por la influencia del clima ecuatorial de montaña, con una temperatura promedio de 17°C y una precipitación anual de 1600 – 2500 mm anuales. Según el sistema de clasificación de *Holdridge*, la zona de vida a la que corresponde su ubicación es el bosque muy húmedo Montano Bajo (bmh-MB) y su vegetación se compone de bosques mixtos altoandinos en los que solo quedan pocos robledales, rastrojos altos y bosques secundarios, a los que se suman los bosques de coníferas —pino pátula y ciprés— y eucaliptos sembrados en cercanías de la represa Piedras Blancas (estas últimas especies son introducidas con fines comerciales). Los paisajes de Santa Elena son espacios abiertos —propios de los valles interandinos—, y sus abundantes fuentes de agua convierten al corregimiento en un territorio de gran interés medioambiental, agrícola y forestal. Dentro de las principales fuentes hídricas se encuentran las quebradas de Santa Elena y Piedras Blancas, la laguna de Guarne, la represa Piedras Blancas y numerosos humedales (Empresas Públicas de Medellín, 1988) (Castaño y Patiño, 2008) (Zuluaga, 2005).

Para abordar la historia del corregimiento de Santa Elena, primero hay que acercarse a la historia de la ciudad de Medellín, que entre 1674 y 1986 era un solo territorio, y solo en 1987 tuvo jurisdicción corregimental. El primer nombre con el que se conoció el territorio

en el que se alza la actual ciudad de Medellín fue Valle de Aná, dado por primeros conquistadores españoles, quienes dieron a la región el nombre de las tribus indígenas que habitaron este lugar antes de la llegada del español Jerónimo Luis Tejelo en el año 1541, quien posteriormente lo nombró como Valle de San Bartolomé de los Alcázares. Luego, en 1616, fue nombrado El Poblado de San Lorenzo de Aburrá. Cincuenta años después, en el año 1671, el gobernador de la Provincia de Antioquia Francisco Montoya y Salazar decretó la fundación de la Villa en el sitio de Aná “que consideraba el más adecuado, ya que para el efecto estaban asentadas en él más de treinta familias de españoles, y otras tantas de mulatos y mestizos; además, tenía iglesia y cura” (Benitez, 2006, p.27) y en 1674 fue nombrada Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín:

Por la real cédula de 22 de Noviembre de 1674 fue erigida en villa este pequeño poblado alrededor del templo de Nuestra Señora de La Candelaria, por la reina regente de España, doña María Ana de Austria, viuda del rey Felipe IV, en nombre de su hijo Carlos II. (Benítez, 2005, p.27)

Solo hasta 1813 se le otorgó el título de ciudad con el nombre que hoy conocemos —Medellín—, por parte del gobernante Juan del Corral (Benítez, 2005) (Melo, 1996).

Y es que la historia de Medellín está estrechamente relacionada con la del territorio de la cuenca alta de Piedras Blancas, ubicada en Santa Elena (ver la figura 4), pues tal y como afirman Botero y Vélez:

fue sitio de cruce de caminos que llevaban hacia distintos puntos de la cordillera Oriental y el río Magdalena y también hacia el norte a lo largo del eje hidrográfico de la cordillera

Central, buscando las cuencas del Nus y demás ríos que también descienden hasta el Magdalena. (Botero y Vélez, 1997).

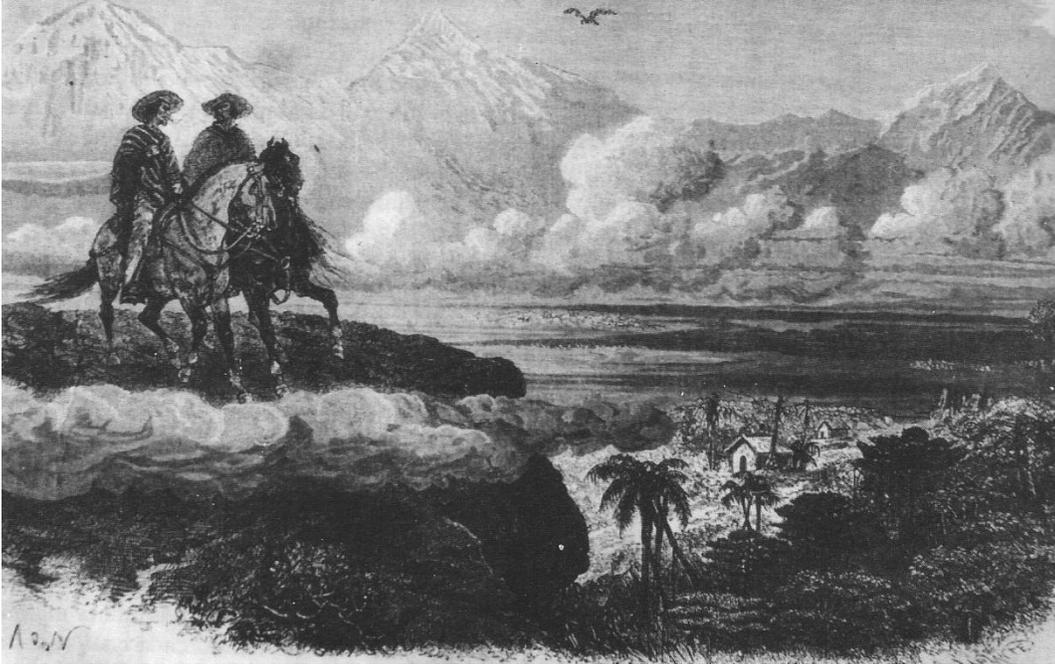


Figura 4. Medellín desde Santa Elena. Imagen del valle de Medellín desde el alto de Santa Elena idealizada por uno de los viajeros europeos que llegaron a Medellín en los siglos XIX y XX. Fuente: Melo (1996).

Las transformaciones en las actividades productivas del corregimiento de Santa Elena han hecho de él un territorio importante para la historia de Medellín. En los siglos XVIII y XIX la explotación de oro y sal por parte de los indígenas y comerciantes españoles asentados en Guarne y Aná constituía la actividad económica más importante, a la que se sumaba la explotación agrícola para la subsistencia de sus habitantes (Melo, 1996). Luego, a finales del siglo XIX, Santa Elena comenzó a recibir grandes empresas motivadas por el desarrollo de la zona, que para la época sería una de las rutas comerciales más importantes desde Medellín hacia el Oriente Antioqueño y el país. Se fundan importantes compañías de

cerveza, como la de don Cipriano Isaza, la cervecería de don Manuel Escobar y la cervecería Cuervo, tal y como lo menciona Lisandro Ochoa en su libro *Cosas viejas de la Villa de la Candelaria* (Ochoa, 2004). La cervecería Cuervo, franquicia ofrecida a Juan Hincapié por parte de Ángel María Cuervo en el año 1870, fue trasladada a Santa Elena por “las buenas aguas” (Ochoa, 2004, p.9), pero luego regresa nuevamente a Medellín debido a las dificultades en relación con el transporte. También se asentaron varias fábricas de chocolate, y a finales del siglo XIX la agricultura y la floricultura pasaron a ser las principales fuentes económicas, tras la reducción de las fuentes mineras.

Durante el siglo XX, debido al aumento demográfico en la ciudad de Medellín, se volcó la mirada nuevamente hacia Piedras Blancas y su cuenca por la importancia que tenían para el acueducto de la ciudad, y mediante un acuerdo del Concejo de Medellín se compraron 2000 hectáreas para la protección de su vegetación natural y la reforestación en el año 1917 (Empresas Públicas de Medellín, 1988). En este sector también se cultivaban mora, papa, hortalizas, fríjol y tomate de árbol, además de flores, como cartuchos, lirios, claveles y agapantos. Para 1950 Santa Elena vivió su mayor auge y esplendor gracias a la floricultura, y la alta producción provocó la llegada de campesinos de diversas regiones, impulsados por la esperanza de una vida mejor (Corporación Recuperando Identidad y Junta de Acción Comunal Vereda Piedras Blancas Medellín, 2012).

Sin embargo, el negocio fue tan rentable que no solo motivó a los campesinos, también llegaron grandes industrias que con políticas de exportación y reducción de costos de operación se quedaron con gran parte del negocio; algunas de ellas permanecen en funcionamiento actualmente. Tal es el caso de Héctor Zuluaga, habitante del corregimiento

y originario de Bogotá, quien por su experiencia como floricultor en la sabana fue contratado por una empresa de flores durante varios años y actualmente posee una pequeña finca productora en la vereda El Cerro (Entrevista 12. [HZ] Hombre, 54 años, floricultor y artesano).

A pesar de la reducción de las ventas por parte de los pequeños agricultores, su negocio y su tradición¹⁵ se han mantenido en el tiempo, como en el caso de Óscar Atehortúa que aún hoy conserva no solo la tradición floricultora sino la tradición silleterera, que comenzó desde que llevaba sus silletas cargadas de flores para vender en la plaza de Guayaquil y que se perpetúa con la participación y el reconocimiento frecuente en la Feria de las Flores durante 47 años (Entrevista 11. [OA] Hombre, 72 años, campesino-silletero).

En las últimas tres décadas Santa Elena ha tenido un crecimiento importante, pasó de tener 4799 habitantes en 1993 a tener 18025 en el año 2015, con un promedio de crecimiento anual de 5.3 en la última década y un crecimiento exponencial entre 2007 y 2011 (ver la figura 5). Este crecimiento fue jalonado por las perspectivas de desarrollo económico y por la llegada de la población urbana que cambia su residencia principal al corregimiento o que tiene allí su segunda residencia. Con este cambio esperan encontrar espacios de descanso, lejos del ruido propio de las grandes urbes, pero con la ventaja de estar cerca al centro de la ciudad, pues Santa Elena se encuentra a 17 km y cuenta con diferentes vías de acceso y con transporte público.

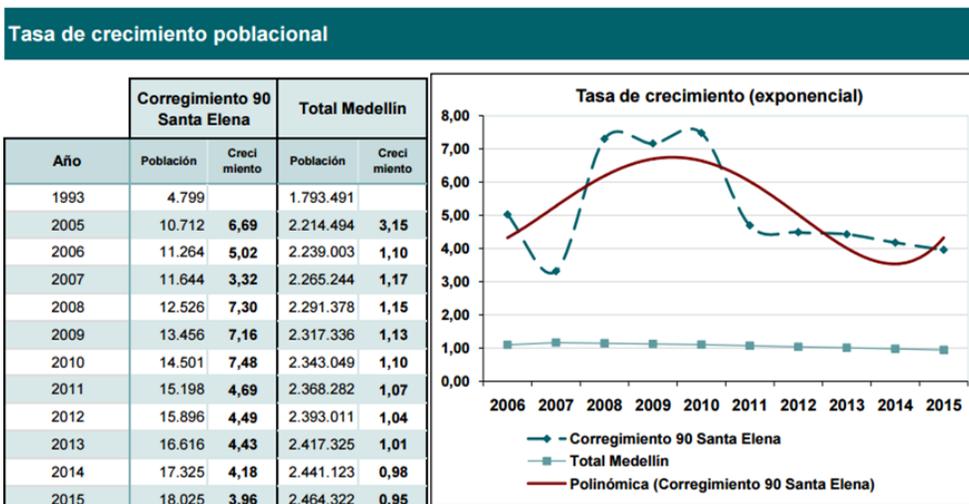
¹⁵ El concepto de *tradición* es adoptado de Berger y Luckmann y entendido como un elemento que tiene tres características fundamentales: es reconocible, memorable e intersubjetivo (Berger y Luckmann, 2001).

El corregimiento de Santa Elena se sigue transformando y el territorio que en los siglos XVIII y XIX era paso obligado para ir al oriente del país, hoy es una zona fronteriza (ver la figura 6) que se debate entre lo urbano y lo rural, y que bien podría definirse como una nueva ruralidad:

La nueva ruralidad es una categoría de la sociología que presenta una nueva forma de mirar y definir lo rural debido a las nuevas prácticas en estos territorios y las rupturas con lo agrario, fenómeno que se ha venido dando en el mundo desde la década de 1980. (Romero, 2012, p.9)



Perfil Demográfico Corregimiento 90 Santa Elena



Tasa de crecimiento poblacional: Es el aumento de la población de un determinado territorio (para un determinado país, territorio o área geográfica) durante un periodo determinado, normalmente, un año- Se calcula usando la fórmula: $\text{Logaritmo Natural} (\text{Periodo final} / \text{Periodo Inicial}) * 100$

Figura 5. Perfil demográfico del corregimiento 90, Santa Elena. Fuente: Alcaldía de Medellín (2010b).

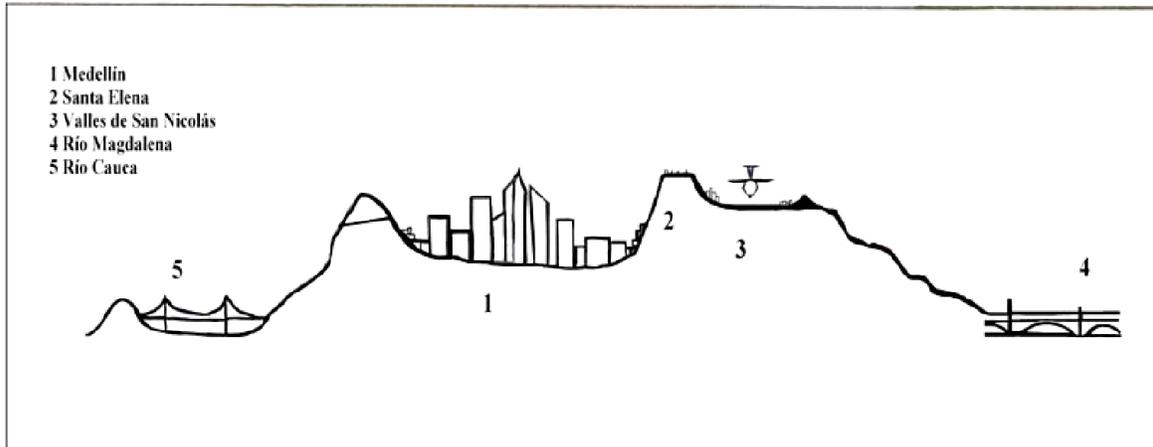


Figura 6. Santa Elena, de paso obligado a zona fronteriza. Fuente: Zuluaga Sánchez (2005).

Esta nueva ruralidad tiene características que han sido identificadas y clasificadas para los planes de desarrollo territorial por la importancia que tienen estos territorios para la ciudad. Desde la municipalidad se delimitaron en el año 2010 tres microrregiones¹⁶ para los corregimientos, que sumadas a las especificidades políticas, sociales, económicas y ambientales redefinieron la identidad de cada uno de ellos y permiten la planificación para el desarrollo de la región, en un intento por superar los desequilibrios sociales, económicos y espaciales para el mejoramiento del hábitat (ver la figura 7). Esas microrregiones permiten conocer especificidades del territorio, como el uso de los recursos naturales, el uso del suelo, la cobertura vegetal y la hidrología, entre otras (Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Medellín, 2010). El análisis realizado por la Universidad Nacional, en convenio con la Gerencia de Corregimientos de la Administración Municipal, identificó tres microrregiones para la caracterización de las veredas de Medellín:

¹⁶ Entendiendo las microrregiones como unidades básicas para la planeación del desarrollo rural, para la fundamentación de las estrategias formuladas en las políticas de la ruralidad de Medellín que se encuentran en el Plan de Desarrollo 2008-2011 (Alcaldía de Medellín, 2010b).

- *Microrregión de planeación del desarrollo ambiental.* Zonas proveedoras de servicios ambientales, en las que se incluyen fuentes hídricas, plantaciones forestales y prácticas conservacionistas.
- *Microrregión de planeación del desarrollo de la producción agropecuaria.* Áreas aptas para la producción agropecuaria, respetando los bosques nativos y los retiros de quebradas.
- *Microrregión de planeación de las centralidades y áreas suburbanas.* Áreas con clasificación de uso suburbano o concentración actual de viviendas y sectores donde se lleven a cabo actividades administrativas en los corregimientos.

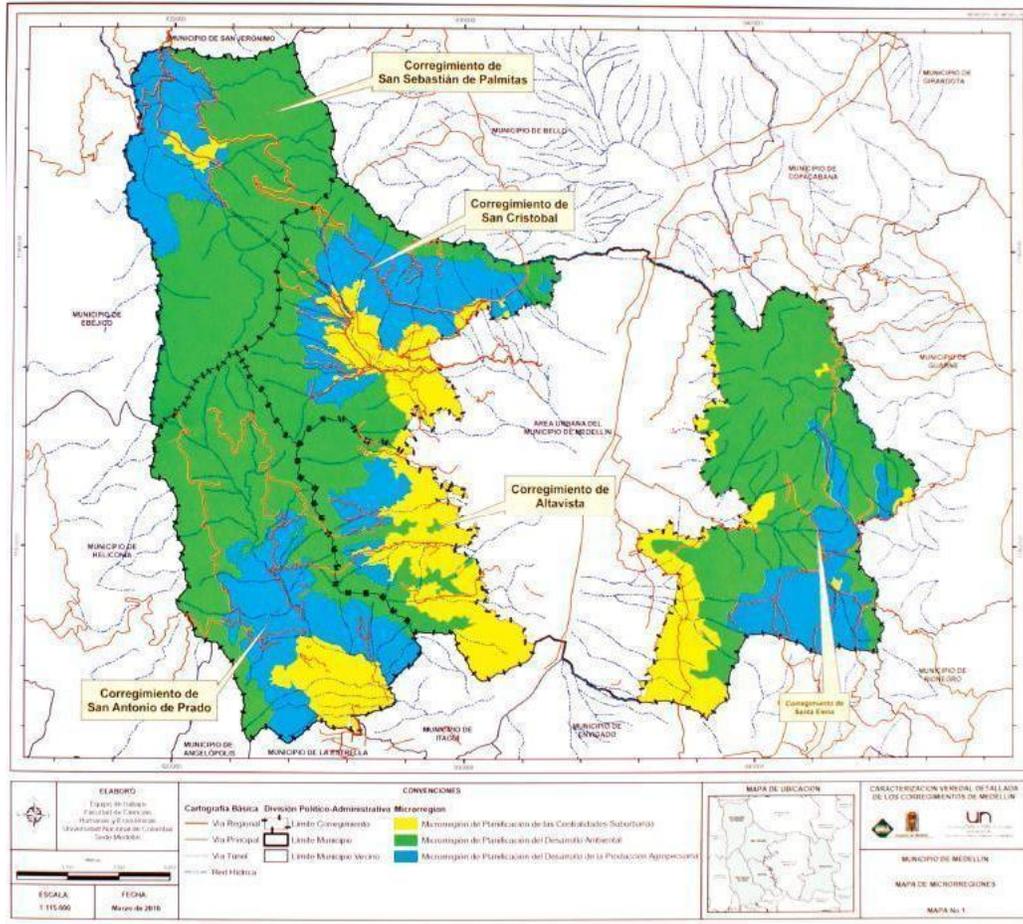


Figura 7. Mapa de microrregiones. El color amarillo corresponde a la microrregión de centralidades y áreas suburbanas, el color verde a la microrregión de desarrollo ambiental y el azul a la microrregión de desarrollo agrícola. Fuente: Alcaldía de Medellín (2010b).

En el corregimiento de Santa Elena, tal como se ve en la figura 7, la microrregión de planeación del desarrollo ambiental ocupa la mayor parte del territorio, y según la norma no puede ser empleada para potrerización, conurbación o uso agropecuario tradicional. En segundo lugar, por extensión, se encuentra la microrregión de producción agropecuaria, que generalmente es la que se asocia al concepto de *ruralidad*. Y en último lugar se ubica la microrregión de uso suburbano, que ocupa mayormente el perímetro que limita con la

ciudad de Medellín, cuya expansión se regula actualmente a través del cinturón verde metropolitano. Así, estas características territoriales del corregimiento de Santa Elena lo ubican en una zona limítrofe o de contención de la ciudad para dar paso a las actividades propias de un nuevo territorio rural.

1.2 Aproximación espacial: Santa Elena, una nueva ruralidad

Actualmente Santa Elena se puede definir como una nueva ruralidad como consecuencia de las continuas migraciones, del crecimiento de la ciudad, de los cambios en la producción económica y de diversos fenómenos, como las hibridaciones culturales que García Canclini (2009) define como “procesos socioculturales en los que estructuras o prácticas discretas, que existían en forma separada, se combinan para generar nuevas estructuras, objetos y prácticas” (p.III).

Entrena (1999) define cuatro tipologías de territorios rurales ubicados junto a zonas urbanizadas: espacios rurales de atractivo turístico, espacios rurales con actividades diversificadas, espacios rurales con actividades predominantemente agrícolas y espacios rurales de difícil acceso o con usos restrictivos a partir de la normatividad. Por su parte, el corregimiento de Santa Elena se inserta en las primeras tres tipologías.

Además de las once veredas que conforman el corregimiento de Santa Elena, los habitantes se han encargado de expandir la distribución, incluyendo en su territorio veredas pertenecientes a otros municipios (Guarne, Rionegro y Envigado) y nombrando sectores (zonas) de las veredas según las distintas actividades que se realizan en ellos, las familias

que históricamente los han habitado o los lugares de referencia (ver la tabla 1). Todas las veredas tienen características que las hacen únicas para sus habitantes y para la planificación del desarrollo rural y el manejo del territorio; y debido a estas características el municipio ha definido algunas zonas de protección, algunas para la producción agropecuaria, para el turismo, entre otras, como se pudo ver en la figura 7, mapa de microrregiones.

VEREDA	ZONAS
Barro Blanco	El Rosario, La Montañita, La Cancha, Alto de la Honda.
El Cerro	El Mirador, Los Velásquez, Los Londoño, La Lluvia, El Romerillo, La Tienda, La Torre.
El Llano	Dos Quebradas, La 70, El Morro, Cañada Honda, Balcania, Los Patiño, Los Ríos.
El Placer	El Silletero, El Emburrado, El Pescadero, Tres Puertas, Alto de la Yegua, El Mojón, Martha Llanos, Zapata Ríos.
El Plan	La Morena, La raya, El Cable, El Chispero, Los Rubios, La Guayana, Brisas de Oriente, La Mortoria.
Las Palmas	No se registra zonificación en esta vereda.
Mazo	Los Vásquez, El Salado, El Aserrío, San Roque, La Placita.
Media Luna	La Palma, Parte Central, Parte Alta, El Ping.
Parte Central	La Bomba, El Estanquillo, El Cartucho, El Parque, El Recreo y Paysandú.
Piedra Gorda	El Hoyito, San Roque, Santa Bárbara, El Mojón, El Cerezo.
Piedras Blancas	La Laguna, La Patiño, Chorro Clarín, El Tambo, Campo Escuela, Los Gutiérrez y Casa de la Cerveza.

Tabla 1. Veredas y zonas del corregimiento de Santa Elena. Esta tabla fue construida sintetizando información obtenida del Atlas Veredal de Medellín. Fuente: Alcaldía de Medellín (2010b).

A continuación se presenta cada vereda¹⁷, con una sucinta descripción. Con 311 hectáreas, Barro Blanco (ver la figura 8) está ubicada en la parte norte. Fue fundada a finales del siglo XIX por familias de apellido Londoño, Patiño, Zapata y Alzate; tiene una población de 741 habitantes, que en su mayoría son propietarios de tierras con predios que oscilan entre 0 y 3 hectáreas. Fue nombrada así por la famosa actividad de extraer arcilla blanca, que anteriormente la caracterizaba. Sus límites están constituidos por el norte, el sur y el oriente con el municipio de Guarne y por el occidente con la vereda Piedra Gorda. Se destaca por los cultivos de lechuga, repollo, zanahoria, coliflor, papa y frutas como la mora y el tomate de árbol; también por la producción de leche para el autoconsumo y las actividades artesanales (Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Medellín, 2010) (Alcaldía de Medellín y Corporación Nuevo Arcoíris, 2008).

El Cerro está conformada por un área de aproximadamente 242.4 hectáreas, fue fundada en 1910 por distintas familias provenientes de otras veredas y corregimientos (los Ríos, los Soto y los Atehortúa), y actualmente cuenta con una población cercana a 401 residentes. Su nombre proviene del mirador Cerro Verde, desde el cual se pueden visualizar casi todos los límites de la vereda. Por el norte limita con la desembocadura de la quebrada San Julián en la quebrada Santa Elena, que llega al sector central del corregimiento; por el oriente, con el alto Romerillo, que limita con el municipio de Envigado, y con la carretera que conduce a Rionegro; y por el occidente limita con la vereda El Llano. La parte alta de la vereda está protegida por un fragmento de bosque que se extiende de norte a sur y se prolonga en los

¹⁷ Cada vereda cuenta con una cartografía independiente, incluida en la sección de anexos, donde se pueden visualizar los agentes y las entrevistas realizadas en cada una de ellas.

límites con Envigado. Uno de los inconvenientes más recientes es que se están llevando a cabo muchas construcciones de fincas debido a que su terreno es bueno y estable, lo que ha ocasionado el choque entre el habitante campesino permanente y el nuevo habitante ocasional. El tipo de propiedad de vivienda que allí prevalece es el de posesión¹⁸ en calidad de sucesión o patrimonio familiar, ocupando hasta 20 hectáreas, lo que significa que estas pequeñas parcelas están destinadas al sustento familiar. Buscando un mejoramiento para la vereda, la comunidad se reúne, habla de temas de interés común y en ocasiones organiza convites¹⁹ para autogestionar algunas obras necesarias para la comunidad (Alcaldía de Medellín y Corporación Nuevo Arcoíris, 2008).

El Llano está ubicada en la parte suroriental del corregimiento de Santa Elena y limita con la vereda Perico, del municipio de Envigado, y la vereda El Plan, de Medellín. En la parte occidental hay una red hídrica que abastece las viviendas campesinas y de recreo, destinadas principalmente al riego de los cultivos. Esta red está conformada por las cuencas El Paraíso, Santa Elena, San Porfín y San Pedro. Por otra parte, en la vereda prevalece la floricultura y específicamente se cultivan la estrella de belén, el girasol y cartuchos blancos y amarillos. Para el alimento humano cultivan mora, fresa, tomate de árbol, brevas, hortalizas, fríjol, tomate, papa, mostaza y plantas medicinales. Otras acciones agrícolas importantes son la producción de materia orgánica, la conservación de los suelos, la implementación de semillas certificadas y el manejo de plagas y

¹⁸ La propiedad por posesión es aquella que corresponde a los bienes heredados de generación en generación.

¹⁹ Aunque el término *convite* se refiere específicamente a una reunión de trabajadores que prestan sus servicios a cambio de alimentos, en este caso se refiere a personas que se reúnen para dar solución de forma colectiva a alguna necesidad de su comunidad, con el aporte en trabajo, materiales, alimentos y demás elementos que sean requeridos para su ejecución.

enfermedades (Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Medellín, 2010) (Alcaldía de Medellín y Corporación Nuevo Arcoíris, 2008).



Figura 8. Mapa veredal del corregimiento de Santa Elena. Fuente: SajoR (2007).

Todo el territorio de la vereda El Placer abarca 204.2 hectáreas. Aunque presenta áreas de protección, la mayor parte está dispuesta para el desarrollo agropecuario, pero actualmente la vereda se ha transformado por el incremento de fincas campestres o de recreo, que son una amenaza para la producción agrícola, pues afectan los suelos y destruyen áreas aptas para cultivos como el de la papa, el maíz, la lechuga, el repollo, el

tomate, la mora, las fresas, las uchucas, el pimentón, la arracacha, la remolacha, la arveja y las flores. En esta vereda, debido a que queda en una de las vías de acceso al Parque Arví, también ha habido un fuerte incremento en la llegada de visitantes, lo que ha traído consigo una mayor oferta gastronómica y de actividades de esparcimiento. Estas nuevas opciones están acompañadas de una fuerte influencia ecológica que originó los pequeños cultivos orgánicos y agroecológicos, además de la creación de granjas autosostenibles que hoy son referentes para otras veredas y corregimientos de la ciudad (Entrevista 2. [JZ] Hombre, 35 años, propietario de un restaurante).

El Plan cuenta con 958 habitantes distribuidos en 617.5 hectáreas. En esta vereda se presenta un fenómeno de migración de población urbana y, junto con Las Palmas, es la de mayor valorización de la tierra en el corregimiento de Santa Elena. Cuenta con diferentes lugares en los que se realizan actividades sociales y comunitarias, como el Centro Educativo El Plan, la sede de la Junta de Acción Comunal, la tienda del Chispero y la capilla. Por otro lado, está el mirador La Paloma, que tiene un valor histórico por ser el camino viejo a la ciudad, y desde allí se puede observar toda la ciudad de Medellín (Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Medellín, 2010).

La vereda Las Palmas tiene una extensión de 1565 hectáreas y se ubica en el extremo suroccidental del corregimiento. Es un lugar destacado por la conservación y el valor patrimonial, y sus características geográficas la convierten en una frontera natural para las expansiones urbanas de los municipios de Envigado y Medellín. Los habitantes son propietarios de sus viviendas y responden a un alto flujo migratorio, ante las oportunidades económicas de la excesiva demanda por tierras para el establecimiento de fincas y

viviendas campesinas. En el borde occidental la vereda limita con barrios de la ciudad de Medellín como El Poblado, Loreto Gerona, La Milagrosa y El Vergel, lo que ha permitido que en Las Palmas se genere una urbanización mayor que la de otras veredas del corregimiento (Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Medellín, 2010) (Alcaldía de Medellín y Corporación Nuevo Arcoíris, 2008).

La vereda Mazo cuenta con uno de los asentamientos de la población más antiguos del corregimiento y tiene un área de 501,2 hectáreas. Allí predominan extensos bosques y plantaciones forestales, y es donde la corporación Parque Arví²⁰, una entidad sin ánimo de lucro conformada por entidades públicas y personas jurídicas, expresa su propiedad a través del uso de vallas publicitarias que invitan al cuidado de los bosques (ver la figura 9). Esta vereda presenta un riesgo de expansión con respecto al Parque Arví. Sus habitantes conservan sus costumbres y tradiciones de arraigo y trabajo de la tierra. Se cultivan hortalizas como la papa, el fríjol, el tomate, la lechuga, el maíz y la col; también se cultivan flores y frutas: “yo siembro papa, fríjol, arveja, coliflor, brócoli, ahuyama, yacón [...] lo están utilizando mucho para la diabetes” (Entrevista 14. [JH] Hombre, 51 años, campesino de la vereda Mazo).

²⁰ Esta corporación está conformada por la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín, CORNARE, CORANTIOQUIA, COMFAMA, COMFENALCO, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el Área Metropolitana, Interactuar, la Universidad de Antioquia, EAFIT, la Escuela de Ingeniería de Antioquia y el Municipio de Guarne.



Figura 9. Bosques de la vereda Piedras Blancas. Fuente: Sandra Vélez.

Media Luna está ubicada en el centro del corregimiento y ocupa un área de 994 hectáreas. La mayor parte del territorio es un bosque húmedo montano bajo y por las condiciones y características de las coberturas vegetales se clasifica como una zona de conservación y valoración patrimonial. La mayoría de los habitantes trabaja en diversas actividades agropecuarias fuera de la vereda y los principales productos son las hortalizas, como el tomate, la cebolla, el repollo, la zanahoria y la papa; los frutales, como el aguacate, el tomate de árbol y algunos cítricos; las flores y la leche (Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Medellín, 2010) (Alcaldía de Medellín y Corporación Nuevo Arcoíris, 2008).

La Parte Central tiene una población aproximada de 560 personas, distribuidas en un área de 322.9 hectáreas. Sus habitantes se dedican principalmente al cultivo de hortalizas y

a la ganadería tradicional. En la vereda se pueden encontrar tanto casas campesinas como fincas de recreo, la Casa de Gobierno, el centro de salud, la biblioteca pública y la estación de policía. Frente a la Casa de Gobierno hay una escultura que rinde homenaje a los silleteros y es un ícono del corregimiento que cada año congrega a la mayor cantidad de turistas debido a las actividades culturales que se realizan durante toda la semana de la Feria de las Flores, en el mes de agosto.

En 2015 se realizaron diversas actividades, como el XVIII Desfile de Silleteritas y Silleteritos de Santa Elena, “Cultivadores de Tradición”, la exhibición Silleteros, Flores y Bosques, Realismo Mágico de Santa Elena, el Tour de Flores y Silleteros, que incluye visitas a fincas silleteras en diferentes veredas, el Festival de Sancochos y escenarios artísticos que incluyen música y humor. El resto del año el sector central es una vereda en la que hay un fuerte fomento de la cultura, promovida principalmente por las asociaciones y organizaciones ciudadanas, y por entidades públicas. Semanalmente tienen lugar eventos tales como conciertos, obras de teatro, ferias de alimentos, mercados campesinos y ferias artesanales (ver la figura 10) (Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Medellín, 2010).



Figura 10. Parque de Santa Elena. Fuente: Diana Carolina Gutiérrez.

En la vereda Piedra Gorda cerca del 80% de los pobladores son habitantes permanentes y trabajan en Santa Elena Parte Central. Se desempeñan en áreas como el transporte y la vigilancia o realizan distintas labores del agro. En la vereda la mayoría de los productores trabaja la tierra seleccionando sus propias semillas; no realizan prácticas de conservación de suelos y el riego lo hacen por gravedad. También se destacan las actividades de ecoturismo y educación ambiental; una de ellas es la cabalgata, que se realiza desde la Reserva de la Sociedad Civil Montaña Mágica hasta sitios turísticos como El Balneario, El Chupadero, el sendero El Encanto y la ecoaldea Amandaris (Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Medellín, 2010).

Por su parte, el área de la vereda Piedras Blancas está ocupada en su totalidad por las plantaciones forestales y el bosque natural, lo que la convierte en la de mayor importancia en relación con la producción hídrica, de oxígeno y con el ecoturismo regional (ver la figura 11). Su bosque ocupa cuatro quintas partes del territorio total, pero aún así se presenta el riesgo de avance de dos frentes de invasión del sector nororiental de Medellín —Santo Domingo y Nuevo Oriente—. Piedras Blancas, como reserva forestal, propicia el cuidado de importantes fuentes de agua y permite la sostenibilidad de la biodiversidad regional.



Figura 11. Campaña del Parque Arví para el cuidado del mismo. Fuente: Sandra Vélez.

Algunos sitios considerados de importancia ambiental son la zona de captación hídrica, los nacimientos y las cuencas abastecedoras de los acueductos veredales, los corredores biológicos, las zonas de protección, los paisajes y el cerro tutelar Pan de Azúcar. En los

pequeños predios se encuentra concentrada la actividad agrícola, cuya producción se dirige a Medellín, a la Plaza de Flórez y a la Central Minorista; lo demás es para el autoconsumo.

En la vereda hay organizaciones ambientalistas, grupos de mujeres, cooperativas, corporaciones territoriales, una red de viveros, vigías verdes, juntas de acción comunal, presencia de las universidades y centros de atención (Corporación Recuperando Identidad y Junta de Acción Comunal Vereda Piedras Blancas Medellín, 2012) (Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Medellín, 2010).

En esta vereda confluyen organizaciones comunitarias sociales, ecológicas y culturales que trabajan por el bienestar de sus habitantes. Existen dos juntas de acción comunal en la parte central y en el sector de los Vásquez, y durante el trabajo en campo se observó un malestar por la construcción del Parque Arví, manifiesto en pancartas ubicadas en las cercas y fachadas de las casas, que expresan oposición frente a la tala de árboles, la construcción de parqueaderos, la privatización de la tierra y la llegada de turistas (Alcaldía de Medellín y Corporación Nuevo Arcoíris, 2008).

1.3 Aproximación sociocultural: estructura hinchada o burbuja de jabón

En el corregimiento de Santa Elena la participación ciudadana es una de las características fundamentales, pues para el año 2007 contaba con 15 juntas de acción comunal (JAC), 39 organizaciones culturales y artísticas, 10 cooperativas, 5 asociaciones club de vida, 8 corporaciones (este número ha aumentado a 12 para 2014), 6 organizaciones de mujeres y 8 asociaciones de padres de familia. Además de estas formas de

asociatividad, el corregimiento ha crecido en iniciativas empresariales, como restaurantes y hoteles, que dan respuesta a la creciente actividad turística promovida por las instituciones, y con mayor impulso desde la corporación Parque Regional Ecoturístico Arví, que vincula tres veredas del corregimiento de Santa Elena.

Tal organización de la ciudadanía y el ejercicio que han venido haciendo las cajas de compensación familiar y el gobierno local proporcionan las herramientas que posibilitan el reconocimiento, como agentes de transformación para su territorio, de acciones como opinar, proponer, controlar, gestionar y decidir sobre asuntos colectivos que pueden incidir en el bien común. Desde allí se enuncia la lógica de la planeación: “planeación desde la base, es decir, desde la cotidianidad y el conocimiento que posee la población de las dificultades, potencialidades y formas de mejorar las condiciones de vida de la comunidad” (Alcaldía de Medellín y Corporación Nuevo Arcoíris, 2008, p.49).

Aunque se cuenta con procesos de cualificación para la participación y la gestión en el territorio en temas como el agro, el medioambiente, los oficios, las expresiones culturales y el patrimonio, existen aún dificultades manifiestas por los mismos habitantes frente al tema de la participación:

- Poca credibilidad en los procesos adelantados en el corregimiento.
- Se anteponen los intereses individuales a los colectivos.
- Apatía y desinterés de una parte de la comunidad (especialmente los jóvenes).
- Relación conflictiva entre antiguos y nuevos habitantes.

El último caso —conflictos y conciliaciones— se encuentra registrado como motivo de una de las consultas más frecuentes realizadas a la Comisaría de Familia entre los años 2006 y 2007 (Alcaldía de Medellín y Corporación Nuevo Arcoiris, 2008).

Además de estas cuatro situaciones que se exponen como problemáticas para la participación, se presenta una preocupación generalizada entre los habitantes tradicionales del corregimiento que tiene que ver con la poca planeación para atender las demandas que tiene el nuevo uso del territorio —turístico—, la inseguridad para sus pobladores por la llegada permanente de visitantes, la pérdida de las costumbres campesinas y la disminución de actividades propiamente rurales. Algunos antiguos habitantes mencionan que cada ocho días ven gente distinta en el corregimiento y que aunque se han acostumbrado es algo incómodo, pues no hay la tranquilidad que había antes y la inseguridad ha aumentado (Entrevistas 5. [JM] Mujer, 23 años, vendedora; 15. [OL] Mujer, gerente de Montaña Mágica; y 16. [WZ] Hombre, 48 años, campesino). Es por eso que desde el municipio y las agremiaciones se propone realizar acciones para el aprovechamiento de todo el potencial que tiene Santa Elena en el ámbito turístico, garantizando el cuidado al medioambiente y la tradición campesina, y propiciando la participación comunitaria de los beneficios que representa el turismo (Alcaldía de Medellín y Corporación Nuevo Arcoiris, 2008).

Por su parte, el Estado hace presencia a través de la Casa de Gobierno de Santa Elena, cuya estructura y cuyo funcionamiento están encabezados por el corregidor, que sirve como enlace entre la comunidad y la Administración Municipal, además de que acompaña programas y proyectos que esté realizando en el corregimiento alguna asociación, corporación u organización. Le siguen las secretarías de Hacienda, Gobierno y Desarrollo

Social, que brindan a las organizaciones ciudadanas precisamente una asesoría en la formulación, la gestión y el seguimiento de proyectos. Por otro lado se encuentran la UMATA, el INDER, Empresas Públicas de Medellín y la Policía, que cuenta con dos estaciones, una en Santa Elena Central y otra cerca de la estación del Metrocable.

A pesar de las cifras de asociatividad presentadas anteriormente, la gobernabilidad presenta algunas problemáticas que fueron expuestas en el informe de planeación del corregimiento en el año 2008:

- Ausencia de factores para la cualificación del capital social y comunitario para emprender proyectos con la participación de los sectores público, privado y comunitario.
- Centralización de la gestión del gobierno corregimental en la sede principal de la Administración Municipal.
- Invisibilización de los corregimientos en la toma de decisiones municipales.
- Debilidad de las políticas de desarrollo rural coherentes con las características y potencialidades particulares de cada corregimiento. (Alcaldía de Medellín y Corporación Nuevo Arcoíris, 2008, p.48)

Actualmente las cajas de compensación tienen mayor presencia en el territorio desde la adecuación del Parque Arví, y su función principal en el corregimiento es la de prestar servicios de turismo y recreación. Para ello han invertido en la recuperación de bosques y quebradas, han contratado y cualificado a los habitantes del corregimiento en oficios relacionados con el turismo, y han construido espacios para recibir y atender a los turistas locales, nacionales e internacionales. El Parque Regional Ecoturístico Arví está subdividido en los núcleos El Tambo, Comfama, Comfenalco, Biodiversidad, Mazo,

Laguna (ver la figura 12), de los cuales dos son administrados por las cajas de compensación Comfama y Comfenalco, que coordinan actividades formativas, de ocio y recreativas, además de la función ambiental que cumplen el parque y el sector desde mediados del siglo XX con la siembra de bosque de pino como protección de la represa.



Figura 12. Mapa del Parque Arví. Se pueden observar los sitios de interés, la división por núcleos y los encargados de su administración. Fuente: Alcaldía de Medellín (2010b).

Santa Elena, junto con los demás corregimientos, está cumpliendo una función ambiental importante, pues como se sugiere en el Atlas Rural de Medellín (2010),

la importancia estratégica de estos territorios radica en su función natural de brindar servicios ambientales para beneficio de todos los habitantes urbanos y rurales, en la

existencia de una cultura campesina que lucha por mantenerse vigente, en la belleza de sus paisajes naturales y en la posibilidad de convertirse en atractivo turístico.

Sin embargo, aún no se ven como parte integral del municipio: “sigue primando una visión centralista desde la ciudad, donde las áreas rurales no son importantes por sí mismas, sino por los servicios que pueden prestarle al área urbana” (Zuluaga, 2005, p.58). Tal afirmación no ha perdido vigencia y en el caso del corregimiento de Santa Elena se podría agregar la función cultural que actualmente cumple. A pesar de esto, se sigue leyendo como proveedora de servicios para otros y no para la comunidad que allí habita, pues superan por mucho la capacidad económica de sus habitantes, ya que solo el 43,45% trabaja con precarios ingresos económicos, según presenta la encuesta de calidad de vida realizada en el año 2007 (Alcaldía de Medellín y Corporación Nuevo Arcoíris, 2008).

Una primera conclusión parcial es que la situación sociocultural se asemeja a la estructura hinchada o inflada, comúnmente relacionada con las burbujas de jabón (ver la figura 13). En este tipo de estructuras la membrana está en continua tensión por la presión constante, lo que ocasiona casi siempre formas esferoides o redondeadas y de esta manera cualquier cambio de presión externa puede deformarla (Patiño y Arbeláez, 2009). La acción del Estado, con sus intereses particulares en el cuidado del ambiente para beneficio de la ciudad, de la empresa privada, que cuenta con la infraestructura necesaria para la creciente industria turística, y de los habitantes de origen campesino, que ahora habitan en una nueva ruralidad, ejerce presión desde el interior del territorio; una capa fina y delgada queda expuesta y ante cualquier cambio externo se puede deformar e incluso puede estallarse.



Figura 13. La estructura hinchada, comúnmente conocida como burbuja de jabón, puede expresar las relaciones socioculturales que se evidencian en el territorio, específicamente la tensión Estado-empresa privada-organizaciones ciudadanas.

Tales cambios externos pueden ser de diferente orden, como la parcelación de tierras para segunda vivienda, la acción del Estado en el territorio, que ha encontrado en este lugar dos respuestas al acelerado crecimiento de la ciudad: pulmón verde y barrera que delimita el perímetro urbano. Por su parte, las empresas privadas se asentaron en este lugar para ofrecer servicios turísticos, con un sinnúmero de propuestas para ello, relacionadas con la salud, con el agro, ambientales, culturales, arqueológicas, de aventura y gastronómicas

(Alcaldía de Medellín, 2010a), y especialmente como dotación de espacio público para el Municipio de Medellín y el Valle de Aburrá. El interés de estos dos agentes en el territorio es el que provoca la presión externa que está ocasionando una deformación, y lo que se veía como una esfera, hoy está perdiendo su equilibrio debido a que “el corregimiento no cuenta con una infraestructura adecuada para atender la demanda turística, la inseguridad por la alta afluencia de personas, la pérdida de costumbres campesinas y la disminución de actividades propiamente rurales” (Alcaldía de Medellín y Corporación Nuevo Arcoiris, 2008, p.53).

Esto quiere decir que si las fuerzas —presiones— externas que se ejercen se ponen en equilibrio con la tensión interna, esa forma esférica perfecta podría volver a conseguirse. Es decir, en la medida en que la población participe de manera mucho más activa en la toma de decisiones y el Estado regule las acciones de la empresa privada, el equilibrio podría alcanzarse.

La búsqueda del Valle de Arví aún continúa. Lo que el conquistador Jorge Robledo esperaba encontrar está ahí, tan apacible y tan contenido. Posiblemente es lo que hoy las diferentes fuerzas que se enfrentan en el territorio desean obtener, pues ahora como antes el valor comercial que posean sus mercancías (que pueden ser de distinta índole) es lo que finalmente se desea obtener en la dependencia Estado-ciudadanos-empresa privada. La tensión continúa y, sin embargo, existe una calma que podría explicarse por la estrecha relación que habitantes y visitantes establecen con la naturaleza.

Capítulo II

Patrimonio cultural y lucha de poderes

El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

Artículo 4°, Ley 1185 de 2008

El capítulo II aborda el concepto de *patrimonio cultural*, su estructura y la forma en que opera desde la institucionalidad y desde la cotidianidad, con el fin de enfrentar el segundo objetivo específico. En la primera parte se aborda el patrimonio cultural desde lo institucional, lo gubernamental, el patrimonio regulado y protegido. En la segunda y la tercera parte el patrimonio se presenta como un bien de consumo y como un recurso turístico, respectivamente, para terminar el capítulo con la comprensión del patrimonio como construcción social, base fundamental para el establecimiento de la relación

patrimonio-desarrollo. Cada una de estas miradas del patrimonio tiene relación directa con alguno de los agentes de desarrollo, Estado-empresa privada-organizaciones ciudadanas.

2.1 El patrimonio protegido y regulado

Las primeras acciones de lo patrimonial surgen por una necesidad manifiesta después de la Primera Guerra Mundial por el peligro que corrían los sitios culturales y naturales debido a los efectos de la guerra, en especial la construcción de la represa de Asuán, que inundaría los templos de Abú Simel y Filae, construidos durante la antigua civilización Egipcia. Este fue el inicio de varias campañas que se unieron para salvaguardar lugares considerados de interés para la humanidad, como Venecia en Italia y Borobodur en Indonesia (UNESCO, 2005a).

En 1962 la UNESCO presenta unas recomendaciones de protección y restitución de algunos lugares de interés cultural o natural para la humanidad, y en 1965 en la Casa Blanca, en Washington, se solicita la creación de una Fundación del Patrimonio Mundial que promueva la cooperación internacional para la protección de las zonas naturales e históricas maravillosas del mundo. Para 1972, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medioambiente, realizada en Estocolmo, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN), sumada al Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la UNESCO, presenta sus propuestas y finalmente se aprueba una definición oficial de patrimonio cultural y natural (UNESCO, 2005a).

Es así como el 16 de noviembre de 1972, en el Artículo 1 de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural se define lo siguiente:

A los efectos de la presente Convención se considerará “patrimonio cultural”:

- los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumental, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad de integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico (UNESCO, 1972, p.2).

Así, los países miembros se comprometen no solo a conservar los bienes mundiales que estén en su territorio, presentando informes periódicos sobre el estado de la conservación, ya que reciben financiación internacional, sino también a proteger su patrimonio nacional, incitando a que se tomen medidas y se desarrollen programas de planificación de la conservación y el cuidado de esos bienes.

Existe además en la UNESCO un ente encargado del patrimonio, que es el Comité del Patrimonio Mundial, conformado por representantes de 24 Estados Partes y responsable de prestar asistencia en su identificación, preservación y promoción, además de la aplicación de la Convención. La asignación de recursos²¹ y la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial son algunas de sus funciones; sin embargo, una de las acciones más importantes

²¹ Estos recursos son variables y son destinados a la identificación, la preservación y la promoción de los bienes que sean patrimonio mundial.

de este Comité es la evaluación de las acciones de los Estados en relación con esa conservación y la definición del riesgo que corre dicho patrimonio.

Este Comité presentó en 2002 unos objetivos estratégicos con los que invitó a todas las partes a unir esfuerzos para la cooperación en la protección del patrimonio mediante estrategias de “comunicación, educación, investigación, formación de capacidades y concientización” (UNESCO, 2005b), que posibiliten la participación de la comunidad en la promoción y el cuidado del patrimonio. Pero uno de los objetivos que más llama la atención para el presente trabajo, debido a la inclusión del concepto de *desarrollo*, es el siguiente:

... procurar que se asegure un equilibrio adecuado y equitativo entre conservación, sustentabilidad y desarrollo, a fin de que los bienes del Patrimonio Mundial puedan ser protegidos a través de actividades adecuadas que contribuyan al desarrollo económico y social y a la calidad de vida de nuestras comunidades. (UNESCO, 2005a, p.6).

Lo anterior puesto que este objetivo lleva a todas las escalas la responsabilidad del cuidado del patrimonio y hace una solicitud a las naciones para fortalecer las capacidades que contribuyan al aumento de la conciencia del cuidado, a la participación activa de las comunidades y a la inclusión del patrimonio en los procesos de desarrollo local.

Un estudio realizado por el ICOMOS entre 1987 y 1993 demostró que existía un claro desequilibrio en la Lista, pues había una amplia representación de lugares históricos y arquitectónicos élite europeos y las culturas vivas y tradicionales no estaban suficientemente representadas. Esta diferencia se debe a dos razones:

1. La gestión para la inclusión de los bienes culturales en las Listas del Patrimonio Mundial.

2. Las formas en que los bienes son identificados, valorados y evaluados.

Es así como el objetivo de procurar el equilibrio adecuado y equitativo entre conservación, sustentabilidad y desarrollo resulta importante para la inclusión de sitios que no necesariamente estén relacionados con expresiones de las clases y/o países hegemónicos. Sobre todo porque el patrimonio cultural no se limita a las materialidades sino que incluye tradiciones y expresiones heredadas que se mantienen vivas, además de usos y prácticas contemporáneas características de grupos culturales. La preservación de las tradiciones y expresiones heredadas depende en gran medida de aquellos que poseen ese conocimiento, que en definitiva es totalmente diverso y no se ubica en una clase social específica ni en un puesto de poder, porque es la expresión misma la que tiene el valor, pues es representativa y no manifiesta exclusividad sino integración. “El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales tanto minoritarios como mayoritarios de un Estado, y reviste la misma importancia para los países en desarrollo que para los países desarrollados” (UNESCO, 2005a, p.4).

El PCI (Patrimonio Cultural Inmaterial) es definido en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial como:

Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte

integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. (UNESCO, 2005a, p.17)

El PCI, como la cultura misma, tiene la particularidad de ser dinámico y tiene entre sus posibilidades la de enriquecerse con cada nueva generación o correr el riesgo de desaparecer. Algunas de las amenazas a las que se puede enfrentar son la exposición desmedida a los procesos de comercialización, las regulaciones deficientes, los procesos de desplazamiento de las comunidades, la autodesvalorización de las costumbres, la desaparición de los portadores del conocimiento o de la expresión cultural. Las expresiones que se encuentren en riesgo o bajo alguna de estas amenazas tienen prioridad para ser incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, LRPCI, instrumento para categorizar los bienes inmateriales de valor patrimonial y que deben ser protegidos y salvaguardados.

La práctica de la actividad cultural que se desea preservar no debe ser forzada, pues deberá seguir siendo pertinente para el grupo social que la desarrolla porque de otro modo podría correr el riesgo de fosilizarse²² o banalizarse. En cualquiera de los dos casos la práctica pierde todo sentido para el grupo cultural y posiblemente se extinga por completo. La UNESCO afirma que su salvaguardia es un factor importante y que se debe dar

²² Este término es adoptado del patrimonio arqueológico y se refiere a la muerte de la práctica que pasa a formar parte de un registro fósil (García Canclini, 2003).

prioridad al fortalecimiento de sus funciones en la sociedad a través del fomento de su integración en las políticas de planificación.

En Colombia, los gobiernos han producido legislaciones para el patrimonio nacional desde inicios del siglo XX, con legislaciones que se adhieren a los tratados internacionales y convenios. Desde la formulación de la Ley 397 de 1997 o Ley de Cultura, el gobierno tiene en cuenta la diversidad del contexto nacional en el marco de referencia internacional. La diversidad étnica y cultural del país, reconocida en los artículos 7 y 8 de la Constitución Política de Colombia de 1991, es evidencia de las diversas expresiones culturales y con el adecuado manejo y mecanismos de regulación suficientes pueden incluirse en las LRPCI para el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural de la nación. Además, existe un compromiso frente a su salvaguardia, pues Colombia hizo su ratificación como Estado Parte en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural el 18 de marzo de 2003.

En Colombia, la Dirección del Patrimonio del Ministerio de Cultura es el ente encargado de la regulación y el fomento del ejercicio del derecho a la memoria y el respeto por el patrimonio cultural, y lo concibe de manera incluyente, diversa y participativa²³. Entiende el patrimonio como “una suma de bienes y manifestaciones que abarca un vasto campo de la vida social y está constituida por un completo conjunto de activos sociales de carácter cultural que le dan a un grupo humano sentido, identidad y pertenencia” (Ministerio de Cultura, 2010, p.60).

²³ El Ministerio de Cultura entiende esta concepción del patrimonio, pues reconoce a las comunidades “el papel fundamental de identificar y valorar sus manifestaciones culturales materiales e inmateriales” (Ministerio de Cultura, 2010, p.7) y entrega a los colombianos la responsabilidad de velar por su protección.

Las políticas públicas deben articular al Estado, las empresas privadas y los intereses de las comunidades basados en presupuestos de la nación y de los entes territoriales que son concebidos como inversión social para el sostenimiento de los bienes colectivos. Esta inversión es asignada, además del presupuesto del Estado, a incentivos de carácter tributario y no tributario; pero esto no es suficiente y por eso se consolida en Colombia un marco regulatorio desde la Ley General de Cultura, que en el año 2008 adoptó la Ley 1185, reformando el título II de la Ley 397 de 1997 y específicamente el Artículo 4°, Integración del Patrimonio Cultural de la Nación,

constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico. (República de Colombia, 2008, Artículo 4°)

Mediante esa reforma, se actualizó la definición del patrimonio cultural, junto con la adopción de modelos de gestión del cuidado y la protección para garantizar su sostenibilidad. Se conformó el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural²⁴, aclarando la

²⁴ *Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación*. El Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación está constituido por el conjunto de instancias públicas del nivel nacional y territorial que ejercen

estructura de acompañamiento a nivel nacional, territorial y local, y presentando dos modalidades de atención al patrimonio: las Listas Representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) y los bienes de interés cultural (BIC); pero se aclara que no son solo instrumentos políticos, sino que definen los recursos, las competencias y la cooperación para la protección y la sostenibilidad (Ministerio de Cultura, 2010).

En el caso de los bienes que se declaran como BIC se aplica un Régimen Especial de Protección —REP—, y a las manifestaciones culturales que ingresan a la LRPCI un Plan Especial de Salvaguardia —PES—. De esta forma, cuando una manifestación cultural se incorpora a las LRPCI, que finalmente son voluntades colectivas o estatales, se espera que se adopte inmediatamente un PES, que contrarreste los riesgos que afecten las prácticas y a sus portadores, a través del acceso comunitario a dichas expresiones.

El PES ²⁵ debe ser un acuerdo social que contenga una identificación de la manifestación, su historia, los procesos y el contexto social en el que se desarrolla, los beneficios y el impacto de su salvaguardia “en función de los procesos de identidad, pertenencia, bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad identificada con la manifestación” (Ministerio de Cultura, 2010), y unas medidas de

competencias sobre el patrimonio cultural de la Nación, por los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de la Nación, por los bienes de interés cultural y sus propietarios, usufructuarios a cualquier título y tenedores, por las manifestaciones incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, por el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación, información, y por las competencias y obligaciones públicas y de los particulares, articulados entre sí, que posibilitan la protección, salvaguardia, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural de la Nación.

Son entidades públicas del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación, el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el Archivo General de la Nación, el Instituto Caro y Cuervo, el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, los Consejos Departamentales y Distritales de Patrimonio Cultural y, en general, las entidades estatales que a nivel nacional y territorial desarrollen, financien, fomenten o ejecuten actividades referentes al patrimonio cultural de la Nación. (República de Colombia, 2008, Artículo 5°)

²⁵ El PES está regulado por el Ministerio de Cultura y por las leyes 397 de 1997 y 1185 de 2008, el Decreto 2941 de 2009 y la Resolución 0330 de 2010 (Arcila, Restrepo y Pineda, 2014, p.5).

protección frente a todo aquello que amenaza con deteriorar o extinguir la manifestación y que permita su salvaguardia²⁶ y estrategias que garanticen la viabilidad y la sostenibilidad de la manifestación cultural, con unos compromisos financieros que adquieren las instituciones públicas o privadas.

La declaración de un Bien de Interés Cultural, BIC, o la inclusión de una manifestación cultural en la LRPCI lleva un proceso complejo con etapas en las que participan cuerpos colegiados consultivos del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación, la Administración Pública, colectividades y ciudadanos. En el caso de los BIC el primer paso es la inclusión del bien en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural —LICBIC— por parte de las entidades con atribuciones para esto, como las autoridades indígenas y afrodescendientes, los gobernadores, alcaldes municipales y distritales, y el Ministerio de Cultura a nivel nacional, que cuando ingresa a la lista formula un Plan Especial de Manejo y Protección —PEMP—.

Posteriormente, debe presentarse el historial del procedimiento llevado a cabo con el BIC ante la entidad competente para la emisión del concepto; ante el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, el historial del procedimiento del BIC, si se trata de bienes del ámbito nacional; al Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, si se trata de bienes municipales o de competencia de autoridades indígenas o afrodescendientes; o al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, si se trata de bienes en el contexto distrital. Por último, la entidad o autoridad competente emite la decisión en acto de declaratoria. Aunque existe

²⁶ La salvaguardia son las medidas que garantizan el mantenimiento del patrimonio, e incluyen la identificación, la documentación, la investigación, la preservación, la protección, la promoción, la valorización, la transmisión y la revitalización de ese patrimonio (UNESCO, 2010).

este mecanismo, cualquier persona puede presentar recursos administrativos contra el acto y este puede ser revocado, entre otras razones, porque “los bienes declarados BIC pierden los valores que motivaron la decisión”, es decir, “cuando se modifican las convicciones o aspiraciones de una sociedad” (Ministerio de Cultura, 2010, pp.58-59).

Para la inclusión de las manifestaciones culturales en la LRPCI también se debe seguir un procedimiento de participación comunitaria y concertación que está regulado en la Resolución 0330 de 2010 de la Ley de Patrimonio. El primer paso es la postulación, que puede ser iniciativa de entidades estatales o grupos sociales, colectividades, comunidades o personas naturales o jurídicas. Luego se realiza una revisión preliminar de requisitos y valoración, para pasar a la evaluación por parte del Consejo de Patrimonio Cultural respectivo (nacional, gubernamental o distrital), que luego de dar respuesta exige al postulante la elaboración y la presentación del Plan Especial de Salvaguardia —PES—. Una vez el postulante presente el PES será nuevamente evaluado por la entidad competente y finalmente se emitirán el concepto y la inclusión en la LRPCI del ámbito de jurisdicción, mediante una resolución que describa los “alcances, características u otros aspectos de la manifestación cultural, y que exponga el origen de la postulación, el procedimiento y la correspondencia específica de la manifestación con los campos y criterios de valoración establecidos” (Ministerio de Cultura, 2010, p.64-66).

En el caso específico del corregimiento de Santa Elena, ya cuenta con una manifestación en la LRPCI de la nación y su proceso llevó aproximadamente cinco años. Su declaración como Patrimonio Cultural de la Nación se dio el 29 de septiembre de 2003 mediante la Ley 838 de 2003, y reseña:

Se declara patrimonio cultural de la Nación a los silleteros del corregimiento de Santa Elena, municipio de Medellín, departamento de Antioquia, y a la Feria de las Flores que se celebra en la ciudad de Medellín y se les reconoce la especificidad de cultura paisa y antioqueña, a la vez que se le brinda protección a sus diversas expresiones de tradición y cultura. Al corregimiento de Santa Elena y a sus habitantes como origen y gestores de la tradición de los silleteros y reconózcaseles en todas sus expresiones culturales y artísticas como parte integral de la identidad y de la cultura del departamento de Antioquia. Para tales efectos, el Ministerio de Cultura contribuirá al fomento nacional e internacional, promoción, sostenimiento, conservación, divulgación y desarrollo de la Feria de las Flores y apoyará la iniciación del programa semillero de silleteros en el corregimiento de Santa Elena, municipio de Medellín, departamento de Antioquia. (Ley 0838 de 2003).

Aunque se dio esta declaratoria, las normativas posteriores transformaron los mecanismos para declarar una manifestación cultural como patrimonio cultural de la nación; por eso era necesario contar con un PES que la respaldara. Es así como desde 2011 directores y líderes de las corporaciones de silleteros de Santa Elena iniciaron el proceso de diagnóstico de la manifestación y presentaron el “Diagnóstico de la manifestación cultural silletera y de los conocimientos asociados a la elaboración de silletas en Santa Elena”.

Luego, en 2012, se unió el Instituto de Estudios Regionales —INER— con el fin de apoyar la elaboración del diagnóstico, y como resultado se produjo el documento “Acercamiento histórico y etnográfico preliminar a la manifestación cultural silletera en Santa Elena, corregimiento de Medellín”. Desde 2013 se inició la elaboración del Plan Especial de Salvaguardia de la Manifestación Cultural Silletera.

El proceso de elaboración del PES contó con un equipo técnico del INER (Instituto de Estudios Regionales) de la Universidad de Antioquia y propuso una “metodología participativa interpretativa en donde la comunidad y los saberes profesionales interactúan por medio de distintos mecanismos”. A través del diálogo de saberes de los diferentes agentes se logra su base participativa y mediante el método etnográfico, antropológico e histórico, su base interpretativa. En la figura 14 se puede observar una síntesis esquemática de la metodología utilizada por el INER durante la etapa de elaboración del PES (Arcila, Restrepo y Pineda, 2014).

Solo hasta 2014, el Consejo Nacional de Patrimonio emitió el concepto favorable sobre la propuesta del PES y su inclusión en la LRPCI, y en julio de 2015 la ministra de Cultura Mariana Garcés entregó la resolución, que incluye la manifestación en la LRPCI del ámbito nacional, y la aprobación de su PES, que incluye la descripción de la actividad, el diagnóstico de fortalezas, problemas y riesgos de la manifestación, y los proyectos prioritarios para su salvaguardia.

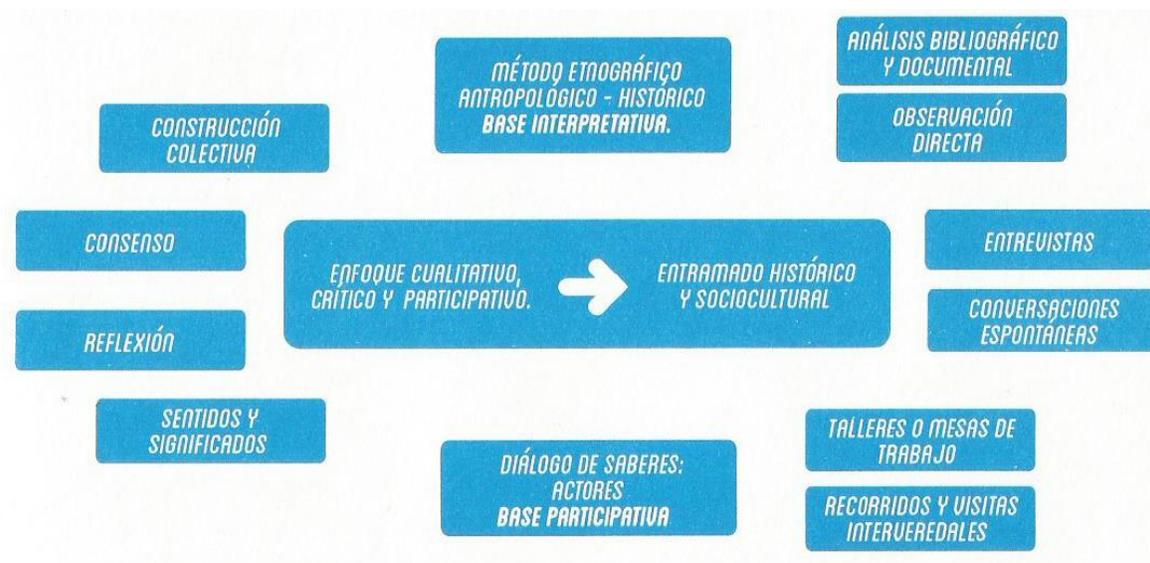


Figura 14. Proceso metodológico participativo interpretativo para la elaboración del PES de la manifestación cultural silletera, realizado por el equipo técnico del INER. Fuente: Arcila, Restrepo y Pineda (2014, pp.10-11).

El ámbito de aplicación del PES de la manifestación silletera se localiza en el corregimiento de Santa Elena y en los municipios de Medellín (veredas Piedras Blancas, Matasanos, Las Palmas, El Plan, Mazo, Piedra Gorda, Barro Blanco, Santa Elena sector Centro, El Placer y El Cerro); Guarne (veredas San Ignacio y El Porvenir); Envigado (veredas Perico y Pantanillo); y Rionegro (vereda La Quiebra). Según la normativa, las instancias competentes deberán promover la incorporación del PES a los planes de desarrollo del respectivo ámbito para dar cumplimiento y destinar los recursos necesarios para llevar a cabo medidas de evaluación, control y seguimiento del mismo.

Con esta declaratoria cientos de familias están viendo protegida su tradición y su identidad, pues reúne alrededor de quinientas familias que aportan conocimientos y

prácticas campesinas y artísticas relacionadas con las flores, transmitidas de generación en generación por más de 150 años (Presidencia de la República, 2015).

La estructura de regulación del patrimonio cultural en Colombia, en primer lugar, tiene en cuenta las regulaciones que la UNESCO hace a través de las convenciones y lo dispuesto por el Comité de Patrimonio Mundial, del que Colombia hace parte junto con otras 23 naciones. A nivel nacional es el Ministerio de Cultura el que cobija todas sus acciones en la Ley General de Cultura, y la Dirección acompaña y asesora a los consejos departamentales, municipales, distritales, las autoridades indígenas y las autoridades afrodescendientes en relación con las estrategias que desarrollen para su cuidado y protección, y con los Planes Especiales de Salvaguardia para las manifestaciones y los Regímenes Especiales de Protección para los bienes (ver la figura 15).



Figura15. Estructura de la Dirección del Patrimonio en Colombia. Fuente: elaboración propia. 61

Por otra parte, los ciudadanos, aunque como indica la Ley son también responsables de la protección de los BIC, han visto sus intereses representados en los Vigías del Patrimonio, que llevan a cabo proyectos de divulgación, preservación o rescate de manifestaciones culturales que no pertenecen a la LRPCI. Sin embargo, aún queda la pregunta por el futuro de las manifestaciones que no cumplen con los requisitos o no son valoradas para ingresar a la Lista, cuyo riesgo de desaparición sea evidente y cuando el tiempo para llevar a cabo todo el proceso imposibilite su salvaguardia. Es posible que caigan en el abandono y desaparezcan o que las comunidades, contando con la potestad y el derecho de fomentar todo aquello que consideran patrimonio cultural, lleven a cabo estrategias para su cuidado, con estímulos estatales o privados pero sin contar con resoluciones que vigilen y regulen su salvaguardia. Las estrategias más frecuentes son la exposición de la manifestación a procesos de comercialización como bien de consumo o como recurso turístico, situaciones que en sí mismas constituyen una amenaza de desaparición del patrimonio cultural inmaterial.

2.2 El patrimonio como bien de consumo

El patrimonio cuenta con discursos autorizados que son institucionalizados y que se presentan como la respuesta oficial que da explicación a los problemas sociales centrados en la identidad y en la construcción patrimonial. Smith (2011) menciona que ese discurso patrimonial autorizado construye además una definición particular del patrimonio, que pone en evidencia hegemonías identitarias y memorias que a menudo pasan por encima de otras

con menos poder y que representan identidades territoriales o nacionales claramente sectorizadas.

En ese sentido, Bourdieu y Passeron emplearon por primera vez en la década de 1970 el concepto de *capital cultural*, afirmando que la cultura es un bien que se acumula y que, como cualquier bien que se consume, es diferenciado según la clase social que la hereda o la adquiere a través de la socialización. Así, mientras más alta es la clase social del portador, mayor peso tiene en el mercado simbólico (Bourdieu y Passeron, 1996), y quien cuenta con el capital cultural para reconocer el valor simbólico del producto cultural es quien en definitiva puede consumirlo. Según afirma Bourdieu, “los bienes simbólicos son una realidad de dos caras: una mercancía y un objeto simbólico. Su valor específicamente cultural y su valor comercial permanecen relativamente independientes, aunque la sanción económica puede llegar a reforzar su consagración cultural” (Bourdieu citado por Ortega, 2009, p.113).

El patrimonio, en términos de capital cultural, se presenta como un proceso que “como otro capital, se acumula, se renueva, produce rendimientos que los diversos sectores se apropian en forma desigual” (García Canclini, 1993, p.43). Presentado así, se advierte por qué han sido conservadas unas expresiones o se tiene mayor interés por estas, pues representan sectores dominantes o expresan algún valor que puede ser de interés comercial y del que se pueden obtener mercancías fácilmente comercializables. No obstante, quienes deciden invertir son aquellos que tienen un acceso preferente a esa producción cultural, reproducción y comercialización. Aunque las clases sociales populares y los productos que allí se gestan representan de manera más fiel la historia local, no tienen los mecanismos

que, según García Canclini (1993), son indispensables para su conservación, tales como su acumulación histórica, su conversión en saberes objetivados, su expansión mediante la educación institucional y su perfeccionamiento mediante la investigación y la sistematización.

Sin embargo, desde la UNESCO y en Colombia, la legislación se ha extendido y se reconocen también los productos de la cultura popular material e inmaterial como la posibilidad de incluir en las LRPCI lenguas y tradición oral, organización social, conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo, medicina tradicional, producción tradicional, técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales, artes populares, actos festivos y lúdicos, eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo, conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat, cultura culinaria y espacios culturales.

Los mecanismos para la conservación y la acumulación histórica del patrimonio, aunque se presentan con debilidad en las clases subordinadas, no son los únicos garantes de la preservación del patrimonio y no se pueden ver sus acciones de manera aislada, pues son tres agentes²⁷ los que se presentan en la disputa económica y política por el patrimonio y los que realizan acciones para su preservación. Estos agentes son el Estado, la empresa privada y las organizaciones ciudadanas, y aunque presentan estrategias la mayoría de las veces disímiles y con visiones parcializadas según sus intereses, en algunas ocasiones hay coincidencias y las tácticas se tornan más fuertes e incluyen no solo la comercialización del

²⁷ En este texto se tienen en cuenta los agentes trabajados por García Canclini (Estado, empresa privada y movimientos sociales) y los expuestos por Kuchiro Matsura, expresidente de la UNESCO, (poderes públicos, sector privado y sociedad civil).

bien o la manifestación, sino que cuentan con toda una estrategia de preservación que va más allá de la mercantilización. Según García Canclini (1993), el Estado presenta una fuerte tendencia conservacionista que busca exaltar la nacionalidad; la empresa privada entiende el patrimonio desde una idea mercantilista, en un intento por encontrar mayores rendimientos económicos; y la sociedad civil espera acciones participativas en el diseño de los planes de salvaguardia, en relación con las necesidades de su comunidad. Tal es el caso de los silleteros en el corregimiento de Santa Elena, que unidos han conformado corporaciones que presentan una serie de condiciones a quienes quieren ser incluidos y gozar de los beneficios que la Manifestación Cultural Silletera representa para los grupos sociales que la producen; además participaron en el proceso de elaboración del PES la Corporación de Silleteros de Santa Elena, COSSE, la Corporación Internacional de Silleteros por el Mundo, la Corporación Ecocultural Caminos del Silletero, la Corporación Flores del Silletero y la Corporación Cultural y Ambiental Familia Londoño Londoño: Tradición Silletera.

Esas corporaciones se unieron para trabajar por un mismo propósito porque reconocen la importancia del conocimiento tradicional que representa su identidad, y como explican los silleteros: el conocimiento, ese saber hacer de la silleta, no se entrega a cualquiera, es una tradición familiar que se hereda de padres a hijos, y la responsabilidad de tener ese conocimiento es tal que en los incentivos económicos que obtienen por los concursos es común encontrar los mismos apellidos una y otra vez en las diferentes categorías premiadas durante los eventos. Es responsabilidad de quien hereda el conocimiento mantener el

apellido en las listas de los mejores (Entrevista 11. [OA] Hombre, 72 años, campesino-silletero).

En el ámbito de aplicación del PES, que incluye el corregimiento de Santa Elena y algunas veredas de Guarne, Rionegro y Envigado, la mercancía que más se exhibe desde la Manifestación Cultural Silletera es la silleta, que constituye su representación material; es precisamente esa materialidad, lo monumental, lo que se quiere ver, lo que se quiere comprar. Sin embargo, lo que allí adquiere real importancia es el saber hacer, es el conocimiento objetivado que pasa de generación en generación y que también es valorado en términos económicos. Esta mercancía se transa por un valor determinado, contiene una serie de estrategias que de cierta manera garantizan la reproducción año tras año.

Además de esta evidencia, en el territorio existen otras expresiones de la cultura, cuyo valor comercial aún no es tan apreciado en el mercado cultural pero que se mantienen constantes y tomando fuerza, especialmente desde la sociedad civil. Tales expresiones son los cultivos y los mercados orgánicos, los productos alimenticios procesados, la siembra comunitaria de plantas aromáticas, las tertulias con música tradicional, el turismo y las artesanías.

Para dar cuenta de que un elemento patrimonial es un bien de consumo, es necesario exponer el ciclo del consumo en el que todo bien transable se inserta. Este ciclo implica la adquisición, el uso y el desgaste de algo que en este caso satisface una necesidad de tipo social y cultural, y que como bien define Ortega “es el conjunto de procesos socioculturales en que se realizan la apropiación, recepción y uso de los bienes producidos en el campo de la producción cultural” (2009, p.24). Además, estos bienes se consumen de tres maneras:

por la adquisición del soporte material, mediante la percepción sensorial y con el uso del bien cultural.

Para exponer lo patrimonial como bien de consumo se tomará como ejemplo la silleta, que es representación material de la Manifestación Cultural Silleterera. En primera instancia, esta es adquirida, ya sea por empresas privadas o a través de una imagen en los diversos medios de comunicación. Luego está la apropiación, que se da en primer lugar a través de la percepción sensorial: el producto es soportado en algo material, como un archivo de video o una fotografía, una postal o una miniaturización de la silleta. Y finalmente se usa el producto incluyéndolo en la memoria personal y divulgándolo a través de las redes sociales o exhibiendo la adquisición, que será desechada después de un tiempo, cuando se haya perdido el interés por el producto consumido; en la figura 16 se puede observar que funciona como un ciclo.

La silleta es, en términos económicos, un satisfactor, un bien que se considera capaz de satisfacer, de forma directa o indirecta, inmediata o no, alguna necesidad culturalmente determinada. Es decir, cómo no consumir ese saber hacer si es un bien que se ha acumulado, que aparentemente representa en una materialidad todo el acervo cultural del territorio y que existe en la medida en que se objetiva²⁸, a través de la institución que es

²⁸ Desde la idea de capital cultural, esta objetivación se entiende como las tres formas de existencia del capital cultural, que Bourdieu describe de la siguiente manera: “El capital cultural puede existir bajo tres formas: en el estado incorporado, es decir, bajo la forma de disposiciones duraderas del organismo; en el estado objetivado, bajo la forma de bienes culturales, cuadros, libros, diccionarios, instrumentos, maquinaria, los cuales son la huella o la realización de teorías o de críticas a dichas teorías y de problemáticas, etc.; y finalmente en el estado institucionalizado, como forma de objetivación muy particular, porque tal como se puede ver en el título escolar, confiere al capital cultural —que supuestamente debe de garantizar— las propiedades totalmente originales” (1979, p.12).

garante de su acumulación, pero no necesariamente de su distribución equitativa y homogénea.

Esa distribución, ya sea equitativa y homogénea o inequitativa y heterogénea, permite la agrupación para la diferenciación. Ese capital instituye algo sustentado en la creencia colectiva y permite ver, creer y reconocerse; lo sustenta incluso el Estado para diferenciar un lugar de otro y validar esta diferencia de valores de un grupo, opuestos a los de otro. Es decir, se da un reconocimiento institucional por parte del Estado, que finalmente permite a esos portadores del bien cultural compararse e intercambiarse. Y en un sentido económico más primario, permite “establecer tasas de convertibilidad entre capital cultural y capital económico” (Bourdieu, 1997, p.17), es decir, se le puede dar un valor en dinero al bien²⁹ cultural. El acceso a ese bien es asimétrico debido al lugar que ocupan los consumidores, a las posibilidades económicas y la valoración simbólica que le otorgan, que como apunta Baudrillard (1969) es la forma de definir el consumo, ya que el objeto toma la forma de símbolo o signo y es valorado según el contexto social claramente desigual.

²⁹ Un bien es algo útil que puede o no ser mercancía, y que se convierte en ella en el momento en que es intercambiado por medio de esa otra mercancía que es el dinero, por lo cual se manifiesta su valor (Ortega, 2009).

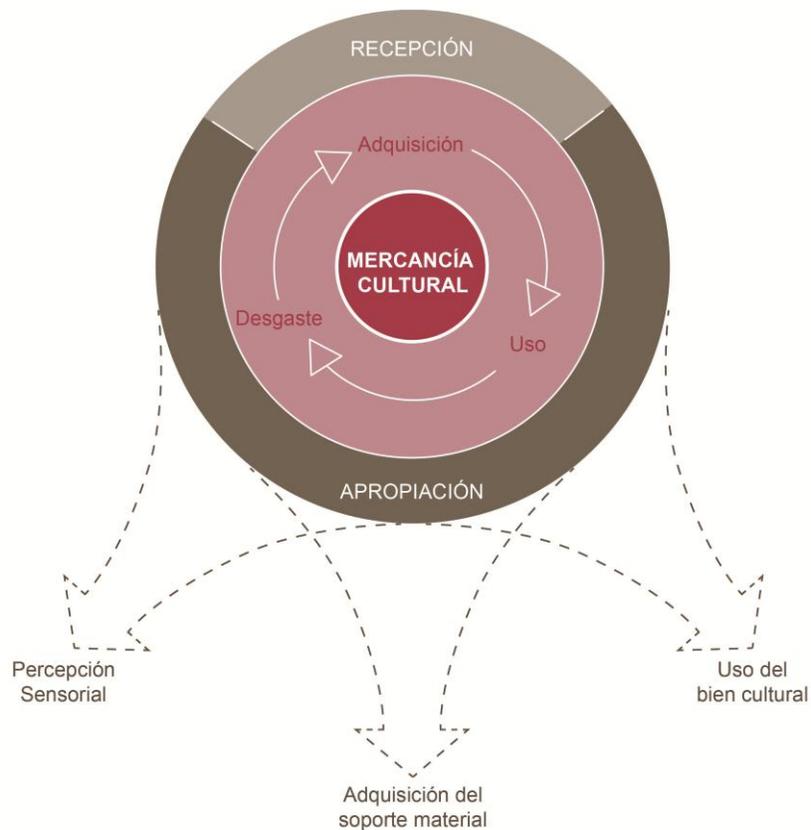


Figura 16. Esquematización del ciclo del consumo. Fuente: elaboración propia.

Lo que ha hecho el Estado es sumarse a esa institucionalización del bien cultural con la idea de la construcción de la identidad nacional, discurso que tiene su origen en Inglaterra en el siglo XIX, con el apoyo que dio el Estado al movimiento *Arts and Crafts*, que daba cuenta del delicado y minucioso trabajo del artesanado volviendo la mirada a las artes y los oficios tradicionales. Luego se replica esta idea en los Países Bajos, Francia, Alemania, y algunos años después lo hacen Italia y Estados Unidos. Estas iniciativas se presentan en las denominadas Exposiciones Universales, caracterizadas por “la manipulación ideológica de la cultura material y de los espacios diseñados” (Spark, 2010, p.114), como estrategia para

mostrar una unidad política y económica, que incluso es legitimada a través del discurso patrimonial y es poco cuestionada en el debate por la construcción de la identidad nacional.

Este discurso de las identidades se pone de manifiesto en el Estado colombiano cuando el ente encargado del cuidado y la preservación del patrimonio de la nación se compromete a impulsar “dinámicas para acercarse a los activos simbólicos de las identidades culturales y para promover la creatividad en las comunidades humanas, al tiempo que garantiza la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural que de ellas emana” (Ministerio de Cultura, 2010, p.7).

En Colombia la reglamentación del patrimonio tiene entre sus propósitos dos que claramente enuncian el tema del acceso y la apropiación; el primero es “desarrollar derechos culturales previstos en la Constitución y en tratados internacionales aprobados por el país, entre otros, los de crear contenidos culturales y patrimonio cultural, y desarrollar vehículos para garantizar el libre acceso de todos a ese patrimonio” (Ministerio de Cultura, 2010, p.16), pero, ¿quiénes son los que realmente tienen acceso a ese patrimonio, si se ha convertido en un bien de consumo que solo quienes tienen el recurso económico pueden pagar? Y el segundo propósito es “especificar la forma como el Estado puede intervenir en la actividad económica de los particulares o en la propiedad privada con el objeto de satisfacer el interés general de acceso y disfrute colectivo respecto del patrimonio cultural” (Ministerio de Cultura, 2010, p.16); podría entenderse esta acción, en términos de la industria cultural, como la posibilidad de aumentar la escala del producto cultural, que puede ser consumido por mayor cantidad de personas pero sin garantizar la calidad en el contenido —la transmisión televisiva del desfile de silleteros—. Ambos propósitos

contienen unos principios legitimados por los consumidores, de acuerdo al valor simbólico que le confieren al bien cultural y en relación con la manera en que estos bienes son estimados por quienes los producen y quienes los reciben, todo esto en el campo de la producción cultural (Ministerio de Cultura, 2010) (Thompson, 2002).

2.3 El patrimonio como recurso turístico

El turismo, entendido como desplazamiento temporal para el descanso y el cambio de actividades rutinarias, no es nuevo. Sin embargo, en las condiciones que hoy se conocen se da solo hasta después de la Segunda Guerra Mundial, como la institucionalización de las vacaciones remuneradas. Como fenómeno de masas, solo hasta la década de 1960 y en las décadas de 1970 y 1980 Jacob Heytens y Gray introducen el término *patrimonio turístico* y le dan la condición de imprescindible para el desarrollo del capital turístico (Kornstanje, 2008).

Cuando el patrimonio es legitimado y se convierte en un BIC, o cuando se inscribe en la Lista del Patrimonio Mundial, genera interés e incrementa el número de visitantes curiosos. En ese punto es ideal iniciar procesos de activación o puesta en valor para realizar actividades que expongan las características únicas a estos nuevos visitantes. Es así como el turismo ha sido una opción que las administraciones locales y nacionales han encontrado factible y que permite la inclusión de la sociedad civil y la empresa privada. Actualmente el turismo se presenta como una de las industrias más importantes del mundo, y en 2001 el

Comité del Patrimonio Mundial lanzó el Programa del Patrimonio Mundial sobre Turismo Sostenible, que busca

establecer vínculos entre el turismo sostenible y los esfuerzos de conservación así como promover la aplicación de políticas que contribuyan a la protección del medio ambiente, limiten las repercusiones socioeconómicas negativas y redunden en beneficio de la población local tanto económica como socialmente. (UNESCO, 2005a, p.21)

Prats (1997) expone tres situaciones en las que el patrimonio puede presentarse como recurso turístico:

- El patrimonio en sí mismo y como motivo de compra.
- El patrimonio asociado a un paquete turístico.
- El patrimonio como valor añadido de cualquier destino turístico que no lo tiene como principal atractivo.

En cualquiera de estos casos, la rentabilidad se mide por la capacidad de aumentar el número de visitantes de calidad (que en turismo significa visitantes con mayor poder adquisitivo), para que su consumo no sea pasivo sino que se incluyan bienes culturales que puedan pagar.

García Canclini (1993) expone cuatro paradigmas de conservación que además se asocian a los agentes Estado, empresa privada y organizaciones ciudadanas:

1. Conservacionista y monumental: Se asocia al Estado en su cuidado y el poder público hace un esfuerzo especial por rescatar, preservar y custodiar “especialmente

los bienes históricos capaces de exaltar la nacionalidad, de ser símbolos de cohesión y grandeza”.

2. Tradicionalismo sustancialista: Se asocia generalmente al campo académico y a los aparatos políticos al cuidado de los bienes históricos, que “son juzgados por el alto valor que tienen en sí mismos y por eso son conservados independientemente del uso actual”.
3. Mercantilista: “Los bienes acumulados por una sociedad importan en la medida que favorecen o retardan el avance material” y generalmente su cuidado es asociado a la empresa privada.
4. Participacionista: “La selección de lo que se preserva y la manera de hacerlo deben decidirse a través de un proceso democrático en el que intervengan los interesados y se consideren sus hábitos y opiniones” (pp.43-50).

Asociando la propuesta de Prats, sobre las tres situaciones en las que el patrimonio puede presentarse como recurso turístico, con los paradigmas de conservación que plantea García Canclini, el patrimonio como recurso turístico claramente se inserta en el paradigma de la conservación mercantilista, en el cual la empresa privada, como agente de preservación del patrimonio, selecciona y habilita los bienes culturales, porque entiende el patrimonio desde la espectacularidad que este puede ofrecer y el rendimiento económico que obtenga del mismo. Allí es donde inyecta capital para obtener ganancias a mediano y largo plazo; además de recibir incentivos tributarios por aportes al patrimonio, reglamentados en el Decreto 2941 de 2009³⁰.

³⁰ Decreto 2941 de 2009. Capítulo III. Estímulos y deducción tributaria para la salvaguardia de manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial. Artículo 21. *Gastos deducibles*. La deducción tributaria

En el corregimiento de Santa Elena el patrimonio como recurso turístico no es una experiencia nueva. Sin embargo, las distintas entidades ofrecen paquetes en los que la expresión patrimonial es en sí misma el motivo de compra de los turistas. Entre otras entidades, la Corporación Parque Arví vende un paquete turístico, denominado “Recorrido por la tradición y la cultura de las flores”, en el que ofrece recorridos por fincas y casas silleteras del corregimiento, donde el visitante aprende de sus costumbres, además de escuchar un charla silletera, ver una demostración del desfile, la construcción de la silleta y disfrutar de un almuerzo tradicional hecho por campesinos del territorio (Corporación Parque Arví, 2015). Así, el turista obtiene, en un recorrido que dura aproximadamente cinco horas, toda la experiencia de la manifestación cultural silletera, patrimonio cultural de la nación.

De la misma manera, las diferentes corporaciones de silleteros (existen cinco actualmente y son la Corporación de Silleteros de Santa Elena, la Corporación Familia Londoño Londoño, Flores del Silletero, la Corporación Internacional de Silleteros y la Corporación Camino del Silletero) tienen estrategias turísticas para atraer visitantes durante todo el año, dinamizando el patrimonio como recurso turístico, y realizan mensualmente el Festival de la Silleta Santa Elena Hecha Tradición, ofrecen visitas guiadas a catorce

establecida en el artículo 56, inciso tercero de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 14 de la Ley 1185 de 2008, se efectuará sobre los aportes en dinero efectivo realizados por cualquier contribuyente del impuesto sobre la renta en Colombia respecto del Plan Especial de Salvaguardia aplicable a las diferentes manifestaciones que sean incorporadas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional, siempre que con tales aportes efectivamente se hayan realizado gastos en dicho Plan, bajo las condiciones de que tratan los artículos 22, 23 y 24.

diferentes fincas silleteras y en el último año publicaron una guía de fincas silleteras del corregimiento, con un fuerte énfasis en el turismo rural comunitario³¹.

La idea mercantilista del patrimonio como recurso turístico puede provocar una situación que se ha presentado con regularidad en los últimos años y es la conversión de esos lugares en museos vivos. Cuentan con toda la infraestructura para recibir turistas, pero es visiblemente una escenificación permanente de la idea de patrimonio que se quiere vender; es decir, lo cotidiano queda relegado a la vida privada y lo que se muestra no pertenece a la realidad, lo que se expone corresponde a lo que mejor puede exhibirse para vender. Y claramente es hecho para el turista, para que obtenga una buena fotografía, una buena experiencia o un producto que de manera textual dice dónde se ha realizado, signo de su inautenticidad.

Por eso se dice que el discurso folclórico es un aliado del turismo, que busca mostrar no la realidad sino la imagen que se tiene de ella. El turismo se apoya en la idea de una historia que no transcurre en el tiempo, sino que se mantiene anclada a algo que pertenece a otro momento y es lo que podría denominarse la puesta en escena del patrimonio, cuyo fin es netamente mercantil.

Esas representaciones de la identidad responden a dos formas de expresión: lo propio, que sería exhibir el “nosotros del nosotros”, y lo adaptado, que sería exhibir “el nosotros de los otros”, es decir, todo aquello que el otro espera ver de esa identidad y que, generalmente, se presenta integrado como rutas que tienen una temática o un hilo

³¹ En los espacios rurales se impulsa el surgimiento de un nuevo paradigma de desarrollo rural territorial, que se define como un proceso de transformación productiva e institucional de un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural (Schejtman y Berdegú, 2004).

conductor, y se vende de manera conjunta. En el caso del corregimiento de Santa Elena se hace promoción turística de diversas rutas: la ruta silletera, la ruta indígena, la ruta agroambiental, la ruta gastronómica (ver la figura 17), y cada una de ellas expone algo propio, del territorio y en algunos casos patrimoniales.

En cuanto a la escenificación y la exhibición de lo propio y lo adaptado, actualmente existen diversas propuestas, y la idea de extender los museos en los territorios ha dado pie a numerosas estrategias que atraen turistas en busca de nuevas experiencias, como “los ecomuseos, la nueva museología, la museología pobre, los museos de sociedad [...] se plantea básicamente la interrelación con la población del territorio en que se hallan ubicados” (Prats, 1997, p.48). Lo que sucede en el corregimiento de Santa Elena desde la construcción del Parque Arví se acerca a la idea de los ecomuseos, a los que Prats (1997) describe como espacios situados en las proximidades de las grandes ciudades, de las que serán su “pulmón verde”, y que proporcionan un resurgir económico basado en el turismo. Las financiaciones interministeriales, de las que se van a beneficiar los parques, van a permitir la creación de estructuras museográficas susceptibles de atraer a los visitantes y de valorar el medio rural.

Estas expresiones en alguna medida ponen en evidencia conflictos sociales que han estado acallados por diversos motivos, pero que frente a la irrupción inminente de la empresa privada y el Estado, sin otorgar más garantías que un puesto de trabajo, despiertan acciones de inconformidad y preguntas por el papel de la sociedad civil en la toma de decisiones que involucran y principalmente vulneran su identidad y su patrimonio. Es así como los habitantes de las veredas Mazo y Barro Blanco se unieron para manifestar su

inconformidad frente a la construcción del Parque Arví, y la expresión de su resistencia queda tan solo en las fachadas de algunas casas (ver la figura 18). Algunas voces aún denuncian su malestar, como la de Nancy Alzate, quien afirma que aunque se trate de una realidad que ya no tiene vuelta atrás, ella sí tiene claros los efectos negativos, pues dice que “el turista transforma el paisaje”; o la de Antonio Naranjo, de 62 años, quien afirma que muchos campesinos han tenido que vender su territa y están perdiendo todo por cuestiones del turismo, lo que pone en evidencia que los proyectos fueron formulados desde una racionalidad turística y que se toma el patrimonio como “valor añadido y es profanado con frecuencia en lo que tiene de simbólico-identitario para la población” (Prats, 2003, p.137).

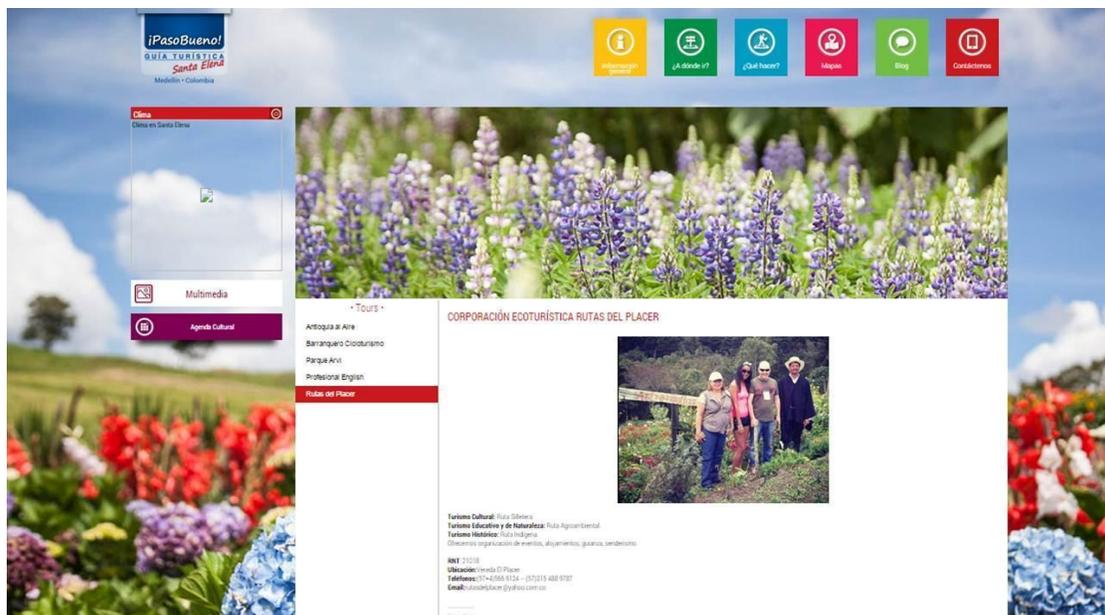


Figura 17. Guía turística de Santa Elena. Para la promoción de las rutas turísticas existe una corporación organizada por la sociedad civil, denominada Corporación Ecoturística Rutas del Placer, que exhibe lo que los visitantes esperan ver de la identidad cultural del corregimiento.

Fuente: <http://guiaturisticasantaelena.com/> (2014).



Figura 18. Pancartas de resistencia. Algunas casas campesinas de las veredas Barro Blanco y Mazo con carteles con expresiones en contra de la construcción del Parque Arví. Fuente: Sandra Vélez (2014).

2.4 El patrimonio como construcción social

El patrimonio en sí no existe en la naturaleza, el patrimonio es una construcción social y no de todas las sociedades ni tampoco de todos los períodos históricos. Es una construcción social porque ha logrado perpetuarse y esto solo se logra si hay un consenso en lo que se desea tener como patrimonio; esto implica entonces que esa construcción puede mutar o transformarse en el tiempo y el espacio, según nuevos consensos a los que se llegue, de acuerdo a diversos criterios de las partes interesadas.

Como menciona Prats (1997), los términos *invención* y *construcción social* del patrimonio, aunque explican de forma clara la idea de patrimonio, tienen sentidos diferentes. La construcción social nace de la sedimentación de las experiencias humanas cuando varios individuos comparten una biografía común. Berger y Luckmann (2001)

describen como social ese conocimiento que se ha objetivado en experiencias compartidas que tienen la posibilidad de transmitirse de una generación a otra:

La sedimentación intersubjetiva puede llamarse verdaderamente social solo cuando se ha objetivado en cualquier sistema de signos, o sea cuando surge la posibilidad de objetivaciones reiteradas de las experiencias compartidas. Solo entonces hay probabilidad de que esas experiencias se transmitan de una generación a otra, y de una colectividad a otra. (Berger y Luckmann, 2001, p.91)

Sin embargo, esta objetivación de la experiencia compartida siempre se debe leer teniendo en cuenta que existe algún tipo de hegemonía que propicia o interrumpe su transmisión y que aunque pareciera que pertenece a todos y está a disposición de todos, la apropiación del patrimonio se da de forma diferente y desigual. Esos modos de apropiación, que pueden darse por procesos de recontextualización y descontextualización, se explican entendiendo el patrimonio o la invención de este como composiciones³² constituidas por elementos que pudieron ser extraídos de forma inalterada de la realidad, pero son dispuestos en el nuevo contexto de una forma diferente, y con esto contribuyen a la creación de otra realidad o de otro sentido (Prats, 1997). Esas composiciones pueden ser propias, es decir, con elementos extraídos y trasladados de forma inalterada; adoptadas, con elementos inalterados y descontextualizados; y adaptadas, con elementos alterados y recontextualizados.

En la figura 19 se muestra cómo los diferentes elementos culturales se ubican en un espacio-tiempo determinado, y cuando se mantienen inalterados se denominan

³² Se adopta el término desde el diseño, entendiendo la composición como la ubicación de los elementos constitutivos en el área o el espacio.

construcciones propias; cuando dichos elementos son trasladados a un espacio o tiempo distinto pero no se alteran, se denominan *composiciones adoptadas*; y cuando los elementos son trasladados a un espacio o tiempo distintos y se alteran para ser trasladados, se denominan *composiciones adaptadas*. De esta manera se configuran las diferentes composiciones de los elementos culturales que con el tiempo se sedimentan, conformando todo el repertorio identitario de un grupo social.

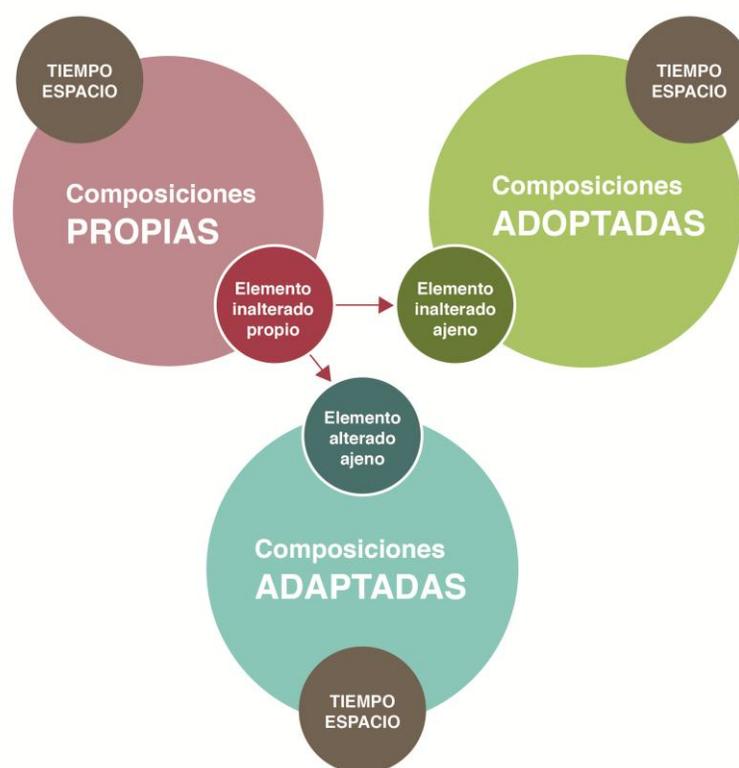


Figura 19. Composiciones propias, adoptadas y adaptadas. El patrimonio como construcción social es una composición heterogénea de elementos propios y/o ajenos que se organizan en un espacio-tiempo específico y que, según se trasladen de contexto, tienen configuraciones distintas. Fuente: elaboración propia.

Tal repertorio identitario pudo haber tenido su origen en una expresión individual, pero la sedimentación de esa objetivación individual se convirtió en colectiva, claramente impulsada por unas hegemonías económicas que hoy son objetivadas por otros colectivos de una forma distinta a la original.

La búsqueda por el sentido original le ha dado un destino a esas piezas en un espacio denominado *museo*, que se ha encargado de entregar la biografía y la genealogía de lo que contiene, sin el compromiso aparente de hacer conexiones con lo que fue su realidad social, económica, política o religiosa en una relación espacio-tiempo determinada. Este tipo de espacios ponen de manifiesto la mirada historicista del patrimonio, que en definitiva es un asunto que merece atención, pues se ha creído que el patrimonio es la historia de los objetos; se han agrupado de forma indiscriminada objetos de todo tipo, función, cultura y momento histórico y quedan totalmente relegados su origen, el sentido histórico, la continuidad o el cambio, el valor social, entre otros elementos de los que está provista cualquier expresión cultural (García Canclini, 1990) (Prats, 1997).

Esos espacios biográficos están muy distanciados de la forma en que se entiende el patrimonio hoy, como aquello que se debe cuidar y conservar porque es la representación simbólica de la identidad colectiva y este es su principal valor. Según Prats (1997), todo aquello que se encuentre en el interior de los límites de la tríada naturaleza-historia-inspiración es un referente simbólico que tiene el potencial de ser patrimonializable. Así, para constituirse en patrimonios, o mejor, en repertorios patrimoniales, tales referentes simbólicos deben ser activados por alguien que tenga un interés preciso en estos, es decir, que quiera visibilizarlos. De esta manera, el patrimonio es el símbolo y su principal virtud

es la capacidad que tiene de expresar la identidad o diversas versiones ideológicas de la identidad.

La identidad consiste esencialmente en la búsqueda de la idea de continuidad de los grupos sociales, a través de las discontinuidades, los cruces y los cambios de rumbo, en forma de una confrontación dialéctica constante entre el bagaje sociocultural-simbólico identificado por el grupo como genuino y las circunstancias globales “objetivas” que enmarcan, constriñen o delimitan la reproducción del propio grupo. Esta confrontación dialéctica es la que marca el rumbo y el ritmo en la elaboración constante que el grupo social hace de su propia imagen, así como de su papel en el contexto societario más amplio. (Pujadas, 1992, p.63)

En algunos casos es evidente la fuerza que tiene alguno de esos vértices de la tríada, de forma exclusiva, para constituirse como patrimonio, y en otros casos su combinación es lo que permite fortalecer la posibilidad de patrimonialización. Otros autores, como Prat (1993), incluyen en lo potencialmente patrimonializable, la pérdida de funcionalidad u obsolescencia, la escasez y la nobleza percibida. Así, cuando se habla de escasez, lo que se hace es detectar cuándo algo está a punto de desaparecer, y la nobleza se refiere a aquellos objetos que gozan de unos valores sociales generalmente hegemónicos.

Aunque podría decirse que estas variables pueden estar en las diversas combinaciones y límites que presenta la triangulación naturaleza-historia-inspiración, nuevamente todo aquello a lo que no se le atribuye un valor creativo significativo no sería susceptible de patrimonializarse, es decir, todo aquello que tenga un carácter popular quedaría por fuera de las posibilidades de convertirse en patrimonio (Prats, 1997) (García, 1989).

Sin embargo, en el caso de las expresiones inmateriales, el panorama es otro, pues en Colombia aquellas que ya han sido declaradas patrimonio de la humanidad tienen su origen en expresiones populares de la cultura, como ocurre con el vallenato y la música de la marimba. Esto lleva a analizar los intereses puestos en esas expresiones y la fuerza que ejerzan los distintos poderes para lograr la declaración de los bienes como de interés o su inclusión en las listas representativas.

La pregunta que sucede a esta afirmación es: ¿cuándo una obra³³ es significativa o quién lo determina? Claramente, una selección patrimonial no se da de forma espontánea ni inocente; siempre hay alguien que representa un poder, con unos intereses y valores que pueden ser validados o denegados por la sociedad, pero realmente cualquier agente social que tenga una clara idea de la identidad activa lo patrimonializable incluyéndolo en el repertorio. Generalmente el poder político en diferentes escalas, local, regional o nacional, es el que tiene la capacidad de valorar las identidades y de guardarlas en esos espacios biográficos mencionados anteriormente, como los museos, en los espacios de custodia que son los parques naturales o en archivos históricos, y legalmente es el llamado a hacerlo y el que oficialmente tiene el poder. Sin embargo, lo extraoficial ha hecho intentos por activar prácticas de identidad, como las tertulias que se realizan en el corregimiento y que incluyen música y comidas tradicionales o nuevas expresiones culinarias y formas alternativas de cultivo, como lo menciona Jorge Zuluaga, actual propietario de un restaurante en la vereda Mazo, que ofrece platos fusión entre la comida tradicional y la vegetariana, tertulias semanales sobre música del mundo y conciertos con grupos locales.

³³ Con *obra*, se incluye objeto, inmueble o expresión cultural.

Por otra parte, Olga Lucía Yepes, gerente de un hotel y granja autosostenible, menciona la importancia de retomar el conocimiento ancestral del manejo sostenible que hacían los campesinos en sus fincas y el conocimiento de las plantas. Juan Mauricio Torres, coordinador de deportes del INDER, expone la importancia de retomar los juegos tradicionales y campesinos, cuyo referente está en otros lugares del mundo, y piensa en la posibilidad de realizar campeonatos de pirinola o balera y trompo. Y Beatriz Alzate, docente y líder del corregimiento, hace alusión especial a las tertulias que incluyen historias de vida y el reconocimiento de las labores de algunos habitantes del corregimiento, como la señora que es experta en hacer jabón de tierra o la que hace las mejores arepas de maíz “pelao”. Todas estas iniciativas por el reconocimiento de lo propio se realizan desde la ciudadanía y buscan mantener vivas las tradiciones del lugar.

Por otro lado, la sociedad civil, a través de gestores culturales y del sector privado, también puede incluir bienes o expresiones en el repertorio patrimonial, pero indudablemente debe ser un proceso consensuado. El sector privado claramente tiene los recursos y las herramientas para presentar sus propias versiones de la identidad, que puedan respaldar sus intereses económicos mediante el uso del patrimonio como estrategia de mercado, y lo ha hecho muy especialmente en los últimos años a través del turismo, presentando solo aquello que fácilmente se pueda mercadear como una experiencia cultural exótica a través de un discurso folclórico. Sin embargo, la sociedad civil representada en los gestores culturales deberá moverse en las dinámicas de la política para acceder de manera oficial a la toma de decisiones de lo patrimonializable, como ocurre con los Vigías

del Patrimonio en Colombia, que no son más que una herramienta social de legitimación de lo patrimonial. Tal es el caso del proyecto realizado en marzo de 2009 por los VPM (Vigías del Patrimonio Cultural de Medellín), denominado De Vigías a Herederos, en el que buscaban cualificar y empoderar a la comunidad frente al cuidado y la preservación del patrimonio cultural que ellos mismos definieron como propio (Alcaldía de Medellín, 2009). Este proyecto se realizó en los cinco corregimientos del municipio de Medellín y en su presentación se declaró:

Si la identidad como raigambre es el imperativo de los auto reconocimientos locales, urge dentro de las movilidades y disoluciones ciudadanas, confrontar con el componente de recreación de lo identitario. Recrear es partir de la memoria heredada como excusa para reinventarse, enfatizando más que en la permanencia incontaminada, en la valoración y énfasis en la hibridez creadora, modernizando tanto la euforia modernizante como demuele lo que halla a su paso para glorificar lo nuevo, como la enfermiza nostalgia de lo pasado que lleva a congelar y momificar un pasado idealizado. (Alcaldía de Medellín, 2009, p.5)

Es así como las organizaciones ciudadanas juegan un papel importante en la comprensión de las expresiones de la identidad y del patrimonio, además de la importancia que tienen en la apropiación de tal legado, su divulgación, acceso, circulación, reconfiguración y transformación para la activación de lo patrimonial en el territorio. Todas estas posibilidades de activación del patrimonio solo se llevan a cabo si finalmente se da un consenso para adherirse y otorgar el respaldo en número y acciones para su preservación; es decir, si se legitima en la colectividad.

Capítulo III

Desarrollo y patrimonio cultural, una mirada desde Santa Elena

El desarrollo solo es posible si tiene como punto de partida, marco y punto de llegada la identidad cultural de la comunidad [...] los procesos de desarrollo local implican la afirmación de la diferencia en lo global; la diferencia generada en cada proceso histórico, donde el componente identitario juega un papel activo, dinamizador: no la diferencia impuesta desde afuera.

Héctor Ariel Olmos

Este último capítulo tiene dos objetivos, el primero es la comprensión del concepto *desarrollo*, su estructura y su funcionamiento; la forma en que se ha abordado y las nuevas posibilidades. El segundo objetivo es establecer las relaciones que se dan entre patrimonio cultural y desarrollo en el corregimiento de Santa Elena. Para lograr estos objetivos fue necesario hacer una aproximación histórica a los modelos de desarrollo y los conceptos asociados, y mostrar el nuevo enfoque de desarrollo que fundamenta muchas de sus características en la participación; finalmente se establece la relación patrimonio-desarrollo y se muestra el papel que desempeña el patrimonio en el desarrollo del corregimiento de Santa Elena como una construcción múltiple, histórica y territorialmente determinada.

3.1 La idea de desarrollo, conceptos y nuevo enfoque

El desarrollo, al igual que el patrimonio, es una construcción social, y pensarlo fuera de las relaciones entre cultura y territorio solo conduce a perpetuar el modelo clásico. Es por eso que desde los aspectos que se han desarrollado hasta el momento —el territorio estudiado y el patrimonio cultural—, abordar el concepto de *desarrollo*, sus enfoques e incluso lo alternativo constituye otro escalón para analizar el papel que desempeña el patrimonio cultural en el proceso de desarrollo en el corregimiento de Santa Elena.

El concepto de *desarrollo* tiene su origen en la carta de las Naciones Unidas de 1945, cuando apenas se esbozaba esta organización, y después de la Segunda Guerra Mundial, cuando prevalecía la idea de progreso. Sin embargo algunos conceptos asociados fueron la base de lo que hoy conocemos como desarrollo. Esperanza Gómez declara que el desarrollo “es un paradigma social porque recoge la tradición histórica de la idea occidental de progreso lineal” (Gómez, 2014, p.5), y por su parte, la UNESCO (1995) declara que el desarrollo es una construcción social y el “espíritu del tiempo” que refleja la cultura dominante, así como las apreciaciones que se tienen sobre esa cultura. Sunkel y Paz (1981), en su texto *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, hacen un recorrido histórico por estas asociaciones y señalan que el desarrollo como paradigma está asociado a los conceptos de *crecimiento y evolución, progreso y riqueza*; y que además se basa en cuatro modelos económicos: el modelo clásico que funda toda la tradición de la economía liberal; el modelo neoclásico en donde se sitúan el neoliberalismo y la idea de progreso; la economía de escala que se enfoca básicamente en la microeconomía; y por último la sostenibilidad que incluye la viabilidad y el desarrollo sustentable. Tales modelos

determinan las formas de producción, de mercado y de vida del hombre de Occidente, cuyo lugar es de dominio y control de la naturaleza (Maldonado, 2014).

Así, de acuerdo a los modelos económicos, el desarrollo se ha medido según la acumulación de algún tipo de capital, desde el capital físico, pasando por el capital humano, el capital del conocimiento, hasta el capital cultural³⁴, en el que se hizo énfasis en el apartado sobre “El patrimonio como bien de consumo”, revelando las transformaciones en el enfoque del desarrollo, pero la continuidad en la idea de acumulación, de sumar para contener y no necesariamente para confederar.

El primer concepto asociado a la idea de desarrollo es el de la *riqueza* como “indicador de prosperidad o decadencia de las naciones”, que está directamente relacionado con su potencial productivo, expuesto en 1776 por Adam Smith, quien fundó las bases de la escuela clásica. En este concepto se entiende la sociedad como “un conjunto de individuos o unidades económicas” que en un escenario ideal tendría un final máximo.

Con la corriente neoclásica aparece el progreso, que se presenta en la segunda mitad del siglo XVIII y es el segundo concepto asociado a la idea de desarrollo; se relaciona con “la aplicación de la ciencia a las actividades productivas, a la incorporación de nuevas técnicas y métodos y, en general, a la modernización de las instituciones sociales y de las formas de vida” (Sunkel y Paz, 1981, p.24) que requieren de un norte orientador y la revisión continua y permanente de las acciones que se realizan para alcanzarlo. Pero ¿cuál es ese norte? Se trata de un camino lineal y acumulativo, cuyas pautas para lograrlo son universales, invalidan las diferencias e idealizan la meta. Por otra parte, el concepto de *progreso* vuelca

³⁴ Concepto desarrollado por Bourdieu y Passeron en la década de 1970 junto con el de *capital social*.

todo su interés al avance técnico como el principal motor del avance económico, y es así como pone al hombre y su técnica por encima de todas las cosas, incluso de él mismo y su propia naturaleza.

El tercer concepto es el de *evolución*, cuyo origen principal se encuentra en la teoría evolucionista darwiniana y que fundamenta la corriente neoclásica. Su origen se dio en 1870 y se ha dilatado hasta la actualidad entendiendo el desarrollo como evolución económica natural, gradual y espontánea.

Autores como Castoriadis, Morin, Elizalde y Lebret acuden a este enfoque biológico porque se entiende como “el tránsito de una situación inicial a una final, en la cual se da un mejoramiento significativo de las condiciones del ser vivo” (Múnera, 2007). Se trata de avanzar hacia lo óptimo. Con esta idea se pueden diferenciar los estados de desarrollo de las comunidades; por ejemplo, el estado primitivo o previo de una comunidad desarrollada es el subdesarrollo. Esto es una idea habitual y se entiende como proceso colectivo para la humanidad, es decir, no se ve como un proceso particular según la población, su territorio, sus recursos y su conocimiento, sino que se define un óptimo al que la humanidad como especie espera llegar (Sunkel y Paz, 1981) (Múnera, 2007).

El cuarto concepto asociado a la idea de desarrollo es el de *crecimiento*, que “nace de la preocupación por las crisis y el desempleo, la aparente tendencia al estancamiento del conjunto del sistema capitalista” (Sunkel y Paz, 1981, p.25). El crecimiento está estrechamente relacionado con los conceptos *evolución* y *progreso*. Con el concepto de *evolución* se conecta específicamente a la idea de la transformación gradual y continua, y

tiene que ver con el concepto de *progreso* porque fundamenta el proceso de crecimiento en los avances técnicos.

La asociación del desarrollo con el concepto de *crecimiento* se evidencia de una forma más clara en la diferenciación entre lo que se ha denominado un país subdesarrollado y uno desarrollado, pues el primero se encuentra en una situación de atraso con respecto a una posición más avanzada del segundo. Se trata de un camino lineal donde el subdesarrollado debe alcanzar al país desarrollado sin importar las diferencias, potencialidades, historia y capacidades particulares de las naciones. El crecimiento es gradual y siempre con la meta fija de lograr pasar de un estado A a uno B sin importar el camino ni las implicaciones que conlleva recorrerlo. Esta idea de desarrollo “privilegia las utopías de quienes formulan teorías, al margen de procesos socio-históricos que les confieren sentido” (Múnera, 2007, p.21), provocando una brecha entre las naciones cada vez mayor.

El crecimiento como concepto asociado a la idea de desarrollo ha sido medido por las naciones a través de las metas de crecimiento que se impongan según los enfoques de desarrollo. Este se ha medido a través del PIB, el PIB *per cápita*, el Índice de Desarrollo Humano, la mitigación de la pobreza, la dotación de capacidades, la sostenibilidad; todos con variables e indicadores que darán cuenta de cuánto crece una nación o un territorio determinado.

En el caso de la ciudad de Medellín se adoptó el enfoque de derechos y capacidades para su Plan de Desarrollo 2012-2015: el enfoque de derechos y capacidades con una visión sistemática y una intención clara hacia el avance del desarrollo humano integral, que

oriente sus acciones hacia la promoción, la garantía, la protección y la prevención de la vulneración de los derechos de la población.

Su propósito es abordar las desigualdades sociales y problemáticas del desarrollo, corrigiendo aquellas prácticas que obstaculizan el bienestar de las personas y el desarrollo del territorio. La expansión de capacidades por su parte, indica el proceso de promoción de las potencialidades de la población (a partir de sus libertades civiles) y de su capacidad de agencia, desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político de la ciudad. (Alcaldía de Medellín, 2012a, p.21)

El indicador que se usó para la medición del Plan de Desarrollo fue el Indicador Multidimensional de Condiciones de Vida (IMCV) que mide dimensiones sociales, económicas y físicas tales como la pobreza, la educación, la salud, el acceso a la vivienda, el medioambiente, los ingresos y la seguridad ciudadana. En la figura 20 se pueden observar los cambios en las condiciones de vida entre 2010 y 2011 en Medellín, donde la Medellín rural de 2011 —en el que se encuentra el corregimiento de Santa Elena— supera en condiciones de vida, por más de un punto, a la de 2010.

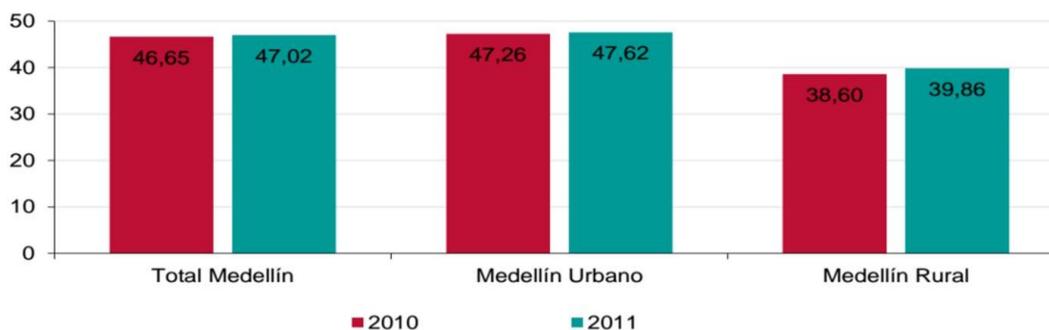


Figura 20. Evolución del Indicador Multidimensional de Condiciones de Vida de Medellín 2011 vs. 2010. Fuente: Alcaldía de Medellín (2012a).

Los datos del IMCV son obtenidos de las encuestas de calidad de vida realizadas a los habitantes, y es claro que incluyen más variables que la medición a través del PIB; sin embargo, los aspectos socioculturales aún no son tenidos en cuenta para tales efectos e incluso la representación social³⁵ que se puso en evidencia durante la investigación da cuenta de la prevalencia de los conceptos *evolución, crecimiento, riqueza y progreso* asociados a la idea de desarrollo. Los tres agentes en el territorio (Estado, empresa privada y organizaciones ciudadanas) dan gran relevancia a la inversión en infraestructura, comunicaciones y avances tecnológicos, como lo menciona Álvaro González, gerente de Transacoop, quien afirma que ve el progreso del corregimiento debido a la pavimentación de las vías, la construcción de escuelas y el aumento de teléfonos públicos en las veredas. Dichos avances son planteados como “progreso” y se evidencian en “la modernización de las instituciones sociales y de las formas de vida” (p.24), tal y como lo exponen Sunkel y Paz cuando desarrollan la noción de progreso en 1981, reduciendo la idea de desarrollo y de la propia existencia humana a los aspectos materiales.

En el enfoque presentado por la administración se pueden esbozar algunas características del desarrollo a escala humana propuesto por Max Neef (1993), en el que el desarrollo debe apuntar a la satisfacción de las necesidades humanas, las necesidades existenciales: subsistencia, protección, ocio, participación, identidad, creación y libertad, entre otras, dentro de las categorías axiológicas de ser, tener y hacer.

³⁵ Las representaciones sociales, según Jodelet, son una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, y orientado a la práctica, que contribuye a la construcción de una realidad común a un conjunto social (Jodelet, 1986).

En la figura 21 se esquematizan cuatro elementos que han sido mencionados hasta el momento, que intentan representar el análisis que se realizó de la idea de desarrollo y que permitieron entender posteriormente esa idea en el territorio estudiado —el corregimiento de Santa Elena—. Mediante una espiral³⁶ se exponen cuatro segmentos de arcos: los modelos económicos asociados al desarrollo, la acumulación de capital, los conceptos asociados a la idea de desarrollo y los enfoques. Cada uno de estos segmentos soporta los cambios experimentados, ubicados en orden cronológico y en sentido radial; lo más reciente se ubica cerca del perímetro de la espiral y lo anterior cerca del centro. Cada uno de estos segmentos de arcos, que corresponden a enfoques del desarrollo, se deja esbozado como propuesta para continuar creciendo (sumando para aumentar el área) e incluir nuevas propuestas alternativas al desarrollo, que se originen fuera de las teorías económicas y del mercado.

³⁶ Existen dos razones por las que se usa esta figura, la primera es que la espiral de Arquímedes es la representación geométrica de un punto que se mueve a velocidad constante sobre una recta que gira sobre un punto de origen fijo a velocidad angular constante, lo que quiere decir que es infinito pero no contiene, y alterando alguna de sus variables puede incluso salir del ritmo del movimiento. Y la segunda razón es la coincidencia en diferentes culturas como símbolo para representar el ciclo de la vida —nacimiento-muerte-renacimiento—. Este esquema, al igual que los otros, es una construcción propia y solo representa una manera personal de comprender e intentar sintetizar los conceptos estudiados durante el proceso de investigación.



Figura 21. Esquematación de las ideas de desarrollo. La espiral es una figura infinita que contiene, los radios son los elementos que se han presentado acerca de la idea de desarrollo y que quedan inconclusos, como el desarrollo mismo —imperfecto— que se encuentra en permanente construcción según el espíritu del tiempo. Fuente: elaboración propia.

Los propósitos del desarrollo económico, junto con las teorías y sus estrategias para cumplirlos, provienen generalmente del Banco Mundial, de instituciones de investigación y universidades, lo que ha permitido una transformación teórica permanente con la idea de incluir nuevas perspectivas con diferentes dimensiones de análisis e implicaciones políticas; y a pesar de que la economía ha tenido un gran dominio en relación con el desarrollo, no se trata de las mismas teorías y el discurso del desarrollo ha tenido variaciones en su enfoque y en los modelos para alcanzarlo, cambiando generalmente el adjetivo al concepto básico de desarrollo y, especialmente en los últimos tiempos, incluyendo aspectos humanos y ambientales (Múnera, 2007), como también alternativas al desarrollo.

En cuanto a las alternativas al/del desarrollo, Rojas-mora y Eschenhagen (2014) realizan algunas aproximaciones al concepto de *alternativa* y presentan claridades al respecto desde tres contextos: el lexicográfico, el cotidiano y el de las ciencias sociales. En el lexicográfico, *alternativa* es

una posibilidad entre varias que se ubican en el tiempo y en el espacio de manera sucedánea, y que en algunos casos puede oponerse a lo establecido, esto significa que tanto las “alternativas al desarrollo” como las “alternativas del desarrollo” son posibilidades de algo mayor que es el desarrollo. (Rojas-mora y Eschenhagen, 2014, p.46)

En el contexto cotidiano se “define como aquello que no es, la negación, el distanciamiento. Lo alternativo se define como una posibilidad respecto de algo externo a sí mismo, alternativo al, o alternativo del” (p.48), y en el contexto de las ciencias sociales lo alternativo está ubicado generalmente en la periferia, es crítico, emancipatorio y presupone una postura ética capaz de visibilizar nuevas posibilidades; es propositivo y en ese sentido

“hablar de alternativa solo tiene como posibilidad la negación de su referente”, se aleja de lo dominante, de la hegemonía, lo que hace necesario pensar y replantear el referente mismo (Rojas-mora y Eschenhagen, 2014, pp. 51 y 53).

En relación con los enfoques del desarrollo se hará énfasis en el desarrollo a escala humana, para efectos del presente trabajo, que además contiene elementos recogidos de otros enfoques, como el de desarrollo y libertad de Amartya Sen, el desarrollo territorial, el desarrollo endógeno y el desarrollo local. Situando este enfoque en el contexto de las definiciones realizadas sobre alternativas, podría decirse que es una propuesta de alternativa de desarrollo y que Múnera (2007) la asume “como construcción socio-cultural, múltiple, histórica y territorialmente determinada” (p.10). Este enfoque recurre a las ideas de diversos autores, como Arturo Escobar, cuando expone el desarrollo como discurso históricamente determinado para liberar del discurso mismo e imaginar alternativas al desarrollo, o también a ideas de Edgar Morin, cuando habla de la posibilidad de tomar conocimientos autóctonos, saberes ancestrales y pensar un nuevo desarrollo, y con cada característica retoma otros tantos autores, con la intención de presentar directrices para el enfoque. En este nuevo enfoque se reemplaza la noción de *desarrollo económico* por la noción de *desarrollo societal*, cuyo análisis fue clave en la comprensión del desarrollo en el corregimiento de Santa Elena en relación con su patrimonio cultural y que se desarrolla en este capítulo.

El nuevo enfoque se caracteriza por ser humano, dotado de sentido, construido por la base social, fundamentado en las diferencias culturales y en las relaciones interculturales,

democrático, por la libertad de quienes participan en él, es ético, integral, sistémico, sinérgico, emergente, autoproducido, autorreferenciado e históricamente determinado, autodirigido, autorregulado (sustentable), autopropulsado (con dinámica endógena), utiliza recursos no convencionales, es territorializado y articula dinámicas macro y microsociales.

La primera característica —lo *humano*— en realidad no es nueva en los discursos del desarrollo, la novedad radica en la forma de abordarla. En el primer enfoque lo humano hacía referencia a la necesidad de vinculación del hombre a los procesos para aumentar la productividad, y se entendía como capital humano. Luego, para el segundo enfoque, lo humano es entendido desde las capacidades³⁷ y se presenta con una nueva forma de medición, que es el Índice de Desarrollo Humano, y unas dimensiones que lo definen, a saber: potenciación, cooperación, equidad, sostenibilidad y seguridad. Y el nuevo enfoque complementa esta característica desde una comprensión compleja del ser humano como

un ser físico, biológico, social, afectivo, espiritual (puede vivir en mundos paralelos), político y económico. Un ser que posee un ego (es capaz de autoidentificarse); tiene una estructura físico-química; puede reconstruir otros mundos; se relaciona con otros, estableciendo interacciones y relaciones, entre ellas las de poder; está relacionado con un entorno; tiene capacidad de memoria, conocimiento, relación disfrute y sufrimiento. (Múnera, 2007, p.117)

³⁷ Amartya Sen, en su propuesta sobre el desarrollo como libertad, hace la diferenciación entre el “capital humano” y la “capacidad humana”, definiendo que la capacidad humana centra la atención en la capacidad que es la libertad fundamental para vivir lo que se valora y aumentar las posibilidades de elección. Así, las capacidades son importantes porque incorporan tres elementos fundamentales: su relación es directa frente al bienestar y la libertad de las personas, juega un papel indirecto en el cambio social y en la producción económica (Sen, 2000).

La segunda característica indica que el desarrollo está *dotado de sentido*, característica intrínsecamente relacionada con la anterior, pues la autora se sustenta en la idea de la crisis del desarrollo, del sistema de valores, y sitúa a la humanidad haciéndose cargo de su destino, construyendo de manera colectiva, comunitaria, sus propias significaciones en busca de la potenciación de las cualidades individuales humanas. Desde esta perspectiva se reconoce que el desarrollo debe ser *construido por la base social* y hace énfasis en una nueva idea de comunidad, que se construye, llega a acuerdos y no se queda en un agregado de personas con intereses compartidos, individuos que se hacen sujetos en el reconocimiento del otro, es decir, en la intersubjetividad y la conciencia colectiva, para la participación, el intercambio y el establecimiento de redes; esto no puede darse imponiendo voluntades, debe propiciar la *libertad de quienes participan en él*, que es otra de las características del nuevo enfoque, y Amartya Sen la concibe como “las capacidades individuales para hacer cosas que una persona tiene razones para valorar” (2000, p.78) y que entraña “tanto los *procesos* que hacen posible la libertad de acción y de decisión como las *oportunidades* reales que tienen los individuos, dadas sus circunstancias personales y sociales” (2000, p.33) .

Si se asume esta nueva idea de común-unidad basada en la diversidad de intereses y formas de pensamiento, es posible pensar que el nuevo enfoque de desarrollo se *fundamenta en las diferencias culturales y en las relaciones interculturales* y, contrariamente a lo que la historia ha demostrado, se asume la multiculturalidad como potencialidad y la “posibilidad de construir o re-construir nuevas identidades” (Múnica, 2007, p.129).

Una sexta característica del nuevo enfoque es su carácter *democrático*, construido por “el aporte de valores e ideales de sociedad que son prefigurados por distintos individuos y grupos de población” (Múnera, 2007, p.145), y fundamentado en valores socialmente construidos, es decir, su carácter *ético* (componente que se ha convertido en prioridad en los nuevos enfoques). Las características *integral, sistémico, sinérgico y emergente* comprenden el desarrollo como aquel que incluye diversas dimensiones que se encuentran profundamente interrelacionadas y no son contradictorias, que se articulan, son interdependientes y se afectan mutuamente; así “la comprensión del ser humano, la sociedad, el entorno natural y los niveles territoriales como subsistemas interrelacionados supone la interdependencia de todos los elementos que hacen parte de cada uno de ellos” (Múnera, 2007, p.156) y expone una relación sinérgica en la que la afectación de una de las dimensiones afectará simultáneamente a otra u otras dimensiones del sistema, lo que deriva en la característica emergente del nuevo enfoque, que comprende el desarrollo como un proceso único en el que no caben los modelos ni las validaciones universales. Es así como estas características determinan la condición histórica y territorialmente determinada del desarrollo.

Las características que se refieren a los “autos”: *autoproducido, autorreferenciado, autodirigido, autorregulado y autopropulsado* encuentran en el proceso de desarrollo la libertad efectiva, es decir, aquella que provee autonomía, que lo autorreferencia a través del conocimiento de lo propio y se vale de la memoria para dotar de sentido el presente en el

que son los sujetos los que definen el camino y su necesidad de sustentarse en el tiempo como un sistema abierto y con una dinámica endógena. Esto quiere decir que

el proceso de desarrollo se debe estimular y se debe mantener a partir de las dinámicas de las sociedades particulares. Sin negar la incidencia o estímulos coyunturales que pueden provenir del exterior, y de la interacción con otras dinámicas, el desarrollo no debe depender exclusivamente de estímulos externos. Los procesos de desarrollo que se apoyan o tienen su origen en estímulos exógenos corren el riesgo de suspenderse en el momento en que se suspenda el estímulo. (Múnera, 2007, p.178)

Y cuando se expresa la importancia de dinamizar el desarrollo desde adentro, es decir con dinámicas endógenas, se hace énfasis en que lo exógeno es importante pero no determinante, y una forma de enfrentar las fuerzas hegemónicas es configurar los procesos desde las organizaciones de base, mediante el fortalecimiento de las dinámicas microsociales conectadas con las globales o macrosociales. En las relaciones microsociales hay dos características importantes que se interrelacionan y permiten su fortalecimiento, son la *territorialización* del desarrollo, lo que significa que “las dinámicas del desarrollo deben surgir a partir de la identificación de la lógica de los territorios —con sus componentes materiales y simbólicos— y de las territorialidades que se ejercen en ellos” (Múnera, 2007, p.192), y la premisa que opta por el *uso de recursos no convencionales*. Max-Neef, en su propuesta de *Desarrollo a escala humana*, los define como aquellos que no son recursos económicos o no resultan directamente del trabajo. Tales recursos son la conciencia social, la cultura organizativa y la capacidad de gestión, la creatividad popular, la energía solidaria y la capacidad de ayuda mutua, la calificación y el entrenamiento

ofrecido por instituciones de apoyo y la capacidad de dedicación y compromiso de agentes externos o internos (Max-Neef, 1993).

Este nuevo enfoque del desarrollo, con sus características, permite la comprensión del desarrollo como una estructura orgánica y de asociación entre diversas disciplinas, ninguna en posición de dominio frente a la otra, y expone el proceso de desarrollo desde la complejidad que se requiere para abordar asuntos humanos. De esta manera, este nuevo enfoque permitió comprender la relación patrimonio-desarrollo, contextualizado en el corregimiento de Santa Elena, desde una perspectiva ampliada del desarrollo.

3.2 Participación y control cultural

La elección y respeto de la identidad cultural, conocimiento y respeto de la cultura propia, la conservación del patrimonio común, el acceso al patrimonio cultural y la participación en la vida cultural, son derechos fundamentales.

Artículo 15° del Pacto Internacional Relativo a
los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Este fragmento del Artículo 15° pone en evidencia la participación en la vida cultural como derecho fundamental, y es el punto de partida para el desarrollo de este apartado, en el marco de la relación patrimonio-desarrollo, en el que se aborda el asunto de la

participación desde la comprensión del sujeto con deberes frente al cuidado de su cultura, es decir, como agente dinamizador.

En Colombia, la Ley 472 de 1998, de acciones populares y de grupo, permite el ejercicio ciudadano de acciones judiciales en defensa de las agresiones o amenazas a los derechos colectivos, tales como el derecho a un ambiente sano, moralidad administrativa y defensa del patrimonio cultural y público. También se cuenta con el derecho a la defensa del patrimonio cultural, que como todos los derechos es una responsabilidad del Estado,

mediante la cual este adopta las políticas suficientes y necesarias para evitar el deterioro de los mismos, mientras que a la sociedad le corresponde participar y estar atenta para denunciar y actuar ante el Estado en caso de que se presenten situaciones de violación o amenaza de sus derechos. (Ministerio de Cultura, 2004, p.10)

Esta defensa puede darse a través de diferentes mecanismos; unos de tipo administrativo, como el derecho de petición, la audiencia pública, el derecho a intervenir en los procedimientos administrativos ambientales, la audiencia pública ambiental, la opinión previa de la comunidad y otros mecanismos de participación ciudadana; y otros de tipo comunitario, como:

1. Participación política a través de la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y normativa, la iniciativa legislativa del defensor del pueblo;
2. Participación en la planeación: Plan de Desarrollo, planes de desarrollo en las entidades territoriales, Plan de Ordenamiento Territorial y

3. Participación en la vigilancia de la gestión cultural a través de la veeduría ciudadana.

Además, hay otros mecanismos de participación en la protección del patrimonio cultural a nivel local:

- A través de los vigías del patrimonio que ya fueron mencionados en el capítulo II y que han venido realizando acciones importantes en el corregimiento y en general en el municipio, como inventarios de bienes culturales, el registro de información sobre expresiones patrimoniales que aún no han sido declaradas por las instituciones respectivas, talleres de reconocimiento del patrimonio local y procesos de inclusión en las listas representativas, entre otras.
- Las fundaciones son una posibilidad de participación y son “organizaciones, compuestas por personas naturales o jurídicas, que sin ánimo de lucro pueden dedicar parte de sus recursos fundacionales a la preservación del patrimonio” (Olmos, 2008, p.147).
- Las movilizaciones ciudadanas son una opción de participación que por lo general se organiza para la defensa de elementos patrimoniales singulares. “Usualmente se limitan a coordinar campañas que sobre todo tratan de afectar a decisiones públicas a través de cierta presión colectiva, aunque también se dan casos de presionar sobre agentes privados propietarios de los bienes patrimoniales” (Olmos, 2008, p.147).

Una de las principales causas por las que se viola el derecho a la defensa y el disfrute del patrimonio cultural es el desconocimiento de ese patrimonio cultural, y es deber conservar todo aquello que identifica a una comunidad, sin excepción ni discriminación.

Salvaguardar los bienes culturales implica la transmisión de destrezas y técnicas para preservarlos, lo que se refiere directamente a la construcción histórica y territorialmente determinada; una de las características del nuevo enfoque de desarrollo.

En el nuevo enfoque de desarrollo el lugar que se le da al ser humano le confiere una posición fundamental, pues no lo ubica en el centro, como receptor, sino como transformador y motor de las dinámicas de desarrollo. Su participación ya no se limita únicamente a ser legitimador del desarrollo, ahora es la estrategia básica y determinante para lograrlo. Pero no lo puede lograr solo, debe articularse con el Estado y la empresa privada a través de los ejercicios de participación.

Que la participación sea parte de los discursos no significa que esta se realice de forma libre³⁸, o que no existan posibilidades de que las acciones participativas sean guiadas hacia unos propósitos que se encuentran fuera del control de quien decida participar. Así, la participación “se ha rearticulado como mecanismo para legitimar y afianzar las intervenciones del sistema de desarrollo imperante” (Arévalo y Rico, 2008, p.10). No es el propósito de esta reflexión desfavorecer las posibilidades que tiene la participación ciudadana; por el contrario, en todo el texto se ha hecho explícita su importancia. Pero hay que observar con lupa lo que acontece en relación con los contextos actuales de participación, además de comprender la participación en relación con el nuevo enfoque de desarrollo y contextualizarlo en el corregimiento de Santa Elena.

³⁸ “En varias ocasiones, la invitación a participar representa una oportunidad, en otras, esta invitación es la única alternativa que se tiene cuando la ejecución de las políticas y los proyectos está previamente acordada y se encuentra ya definida, pero buenamente se quiere contar con la colaboración de las personas para saber sus necesidades”(Arévalo y Rico, 2008, p.11).

La participación no es una propuesta solamente del nuevo enfoque de desarrollo, los otros enfoques también la validan, pero la diferencia radica en la función que cumple dicha participación en el proceso de desarrollo. Múnera (2007) resume la concepción de la participación en tres enfoques, el convencional o clásico, el desarrollo a escala humana y el desarrollo como construcción sociocultural múltiple:

- Convencional o clásico: se considera de manera funcional y legitimadora de políticas para el crecimiento y la competitividad. Tutelada y dirigida por el Estado.
 - Desarrollo a escala humana: se comprende como una de las necesidades básicas del ser humano.
 - Desarrollo como construcción socio-cultural múltiple: se considera como una estrategia básica y determinante del desarrollo. Se concibe de manera múltiple y compleja.
- (Múnera, 2007, p.208)

Este último enfoque, que es desde donde se está estableciendo la relación patrimonio-desarrollo, permite ubicar la participación en un lugar estratégico y sugiere prestar atención a las relaciones de poder que se presentan en el corregimiento de Santa Elena, así como analizar los datos de participación como realidad legitimadora de los planes de desarrollo locales.

Por lo que se refiere a tal realidad, se plantea la pregunta ¿quién define y con qué intereses el punto de llegada (en términos de progreso) del corregimiento de Santa Elena? En el Plan de Desarrollo de Medellín se expresa la cualidad incluyente y participativa en cuanto a la contribución ciudadana en la planeación del desarrollo:

La metodología de participación se concibió a partir de tres enfoques: el territorial, el sectorial y el poblacional. Con el primero se llegó a los pobladores de las zonas urbanas y a los corregimientos; con el segundo, se convocó a grupos sociales organizados por intereses poblacionales, tales como mujeres, jóvenes, población adulta mayor, comunidades afrocolombianas e indígenas, población en situación de discapacidad, población LGTBI y población desplazada; y con el tercero, a grupos sociales organizados alrededor de intereses sectoriales y temáticos, como el ambiental, sindical, solidario, cultural, comercial y de servicios. (Alcaldía de Medellín, 2012a, p.6)

Ante esta situación surgen otras tantas preguntas en torno al porcentaje de participación, la coherencia con la ejecución, la pertinencia de las propuestas en relación con las necesidades y deseos. Qué tan consciente, transparente y equitativa es esa búsqueda que deja en evidencia un asunto concerniente al campo político, el fenómeno de control cultural³⁹, entendido como “la capacidad social de decisión sobre los recursos culturales, [...] que deben ponerse en juego para identificar las necesidades, los problemas y las aspiraciones de la propia sociedad, e intentar satisfacerlas, resolverlas o cumplirlas” (Bonfil, 1995, p.468).

En el corregimiento de Santa Elena los procesos de participación han sido lentos y han tenido muchos obstáculos, como se declara en el documento del proceso participativo para la gestión estratégica del corregimiento de Santa Elena 2008-2020:

Por un lado la apatía y el desinterés de una parte de la comunidad, debido a la poca credibilidad en los procesos adelantados en el corregimiento. Por otro, los intereses

³⁹ El control cultural es un fenómeno político, pues está directamente relacionado con la capacidad de decidir que tenga un grupo social ante una situación concreta.

individuales que en algunas ocasiones se antepone a los intereses colectivos y la poca participación de nuevos líderes que permitan la renovación de liderazgos y aporte de nuevas propuestas. A pesar de ello, el corregimiento cuenta con un número importante de organizaciones de toda índole. Según el estudio ECO⁴⁰ el 4.7% de los pobladores rurales pertenecen a algún tipo de organización social, destacándose entre ellas las Juntas de Acción Comunal, los grupos de tercera edad, las Asociaciones mutuales y los grupos deportivos y culturales. (Alcaldía de Medellín y Corporación Nuevo Arcoíris, 2008, p.49)

Para el proyecto, de 29 entrevistas que se realizaron, 27 personas pertenecían a algún grupo, corporación, asociación, junta de acción comunal o estaban participando en proyectos para su comunidad. Incluso algunos de ellos pertenecen a más de dos organizaciones, como Luis Eduardo Londoño, quien es miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Llano y de la Mesa de Turismo.

Aunque en el corregimiento de Santa Elena la Junta Administradora Local, JAL, es la principal instancia de representación para la gestión del desarrollo, cuya finalidad es servir de mediadora de las problemáticas del corregimiento frente al Concejo y a la Administración Municipal, ha presentado dificultades para legitimarse y adquirir la capacidad política para la toma de decisiones que tiene por ley. Por otra parte, el corregimiento cuenta con más de treinta organizaciones culturales y artísticas, siendo la expresión más común de participación para el cuidado y la promoción de los bienes culturales en el corregimiento de Santa Elena.

⁴⁰ Departamento Administrativo de Planeación. Estrategias Corregimentales para Medellín ECO. Municipio de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Planeación Social y Económica; compilación y edición de la Fundación Forum. Medellín, 2005.

En ese sentido, el Municipio de Medellín ha puesto en las últimas décadas un interés especial en los procesos de planeación desde lo local, con el propósito de que las comunidades se conviertan en agentes primordiales en la búsqueda del bienestar común y la inclusión de propuestas de desarrollo cultural, y con un procedimiento de acción basado en la participación. Estos procesos inician con la realización de una valoración particular de sus antecedentes históricos, sociales y culturales, definen problemáticas específicas en el área de la cultura y formulan proyectos para potenciar el arte y la cultura en el interior de los mismos (Alcaldía de Medellín y Corporación Nuevo Arcoíris, 2008).

Hoy estas apuestas asocian la participación directamente con los conceptos de *libertad* y *democracia*; además, se constituyen no en un fin sino en una herramienta, como se propone desde la planeación local, pues proporcionan legitimidad, continuidad y sostenibilidad de los procesos, fortalecen los procesos de empoderamiento de la sociedad civil, son instrumento de la democracia y elemento de justicia, libertad e igualdad, dan sentido de responsabilidad y pertenencia, son transversales en cualquier proceso y permiten el reconocimiento de espacios apropiados para la participación (Arévalo, 2008).

Aunque exista la participación en un territorio determinado y se asocie a los conceptos de libertad y democracia, siguen existiendo unas relaciones de poder por el control, por el manejo de los recursos culturales⁴¹. Ante tal situación, Bonfil encuentra cuatro posibilidades de relación entre los recursos y el control que se ejerce sobre estos, y las

⁴¹ Son algunos de los elementos con los que se cuenta para lograr los propósitos del desarrollo, y además de incluir lo tangible, se les suman la capacidad de organización, los conocimientos y experiencias adquiridas, y los valores simbólicos con los que cuentan.

denomina de la siguiente manera: la *cultura autónoma*, la *cultura apropiada*, la *enajenada* y la *impuesta* (Bonfil, 1995).

La figura 22 permite visualizar tales posibilidades y las variables que se deben conjugar para su definición. La decisión que sobre el recurso se tome constituye el control cultural. En esta vía, las decisiones propias conforman aquello que Bonfil (1995) denomina *cultura propia*⁴², cuyos recursos pueden ser propios o ajenos. A la autonomía decisoria frente a los recursos propios se le denomina *cultura autónoma* y es la que provee mayor resistencia a las presiones externas, lo que la hace la fórmula ideal en los procesos de participación y la que aparentemente mantiene las identidades más intactas. La autonomía decisoria con recursos ajenos es la *cultura apropiada*. Esos recursos pueden ser adoptados y adaptados a las condiciones culturales, lo fundamental se encuentra en la soberanía para la toma de decisiones y la posibilidad de ampliar la cultura autónoma (recursos y decisiones propias).

Las últimas dos formas de control cultural son la historia misma del desarrollo, que ha escondido “mecanismos de sujeción neocolonial y de explotación económica” (Toledo, 2014, p.145). Por una parte la cultura enajenada se da cuando un agente externo es quien toma la decisión sobre el recurso propio; y de otro lado está la cultura impuesta, el uso de recursos ajenos y las decisiones sobre esos recursos también son ajenos.

⁴² Bonfil aclara que la ampliación, el fortalecimiento y la consolidación de la cultura propia, especialmente la capacidad autónoma de decisión, son fundamentales para el proyecto de etnodesarrollo. Se aclara que a pesar de determinar los elementos fundamentales para el denominado *etnodesarrollo* se entienden como fenómenos culturales que propician otras asociaciones con el desarrollo.



Figura 22. Recursos y decisiones. La figura muestra las posibilidades culturales según las decisiones y el origen de los recursos, y es importante aclarar que es una simplificación de la compleja red de relaciones entre recursos y decisiones que dan cuenta de las relaciones de poder que se dan en un territorio. Fuente: elaboración propia.

Estos dos tipos de control cultural: la cultura enajenada y la cultura impuesta, pueden trasladarse al hemisferio superior en el esquema, siguiendo algunos procesos que propicien el empoderamiento y la autonomía, y no necesariamente convertirse en procesos endogámicos; pues cabe aclarar que, más allá de teorías radicalmente opuestas a las ideas de desarrollo que surgieron desde la década de 1950, quizás con el fin de recuperar su credibilidad e indudablemente con un robusto soporte teórico pero que aún mantienen el concepto en su denominación, es posible pensar en prácticas alternativas a la idea misma de desarrollo según los recursos culturales con los que se cuenta, “de allí la necesidad de concebir a la ‘identidad cultural’ como proceso contradictorio de apropiaciones,

expropiaciones y resignificaciones, continuidades, oposiciones y rupturas de identidades diversas antes que como producto monolítico e inmutable” (Vellegia, 1995, p.3).

Ciertamente es posible pensar en la posibilidad de nuevas formas de comprensión del desarrollo y hay que destacar el nuevo enfoque que propone Múnera, quien “orientó la atención hacia el ser humano como razón de ser, es decir, como ‘objeto’ del proceso de desarrollo y no simplemente como un instrumento de él [...] como ‘algo’ que debía aportar a dicho crecimiento” (2007, p.108), y esto da un lugar especial a la autonomía, que implica un reconocimiento de su identidad (en los términos del control cultural son los recursos) para el autogobierno (toma de decisiones sobre sus recursos).

El desarrollo territorializado, característica fundamental del nuevo enfoque de desarrollo, debe identificar los componentes materiales y simbólicos y se debe entender como una relación interdependiente en la que los sujetos y el lugar se conforman mutuamente.

3.3 El patrimonio cultural y el desarrollo como una construcción sociocultural múltiple, histórica y territorialmente determinada

En el año 2000 el Banco Interamericano de Desarrollo define la cultura y el capital social como “palancas formidables” para el desarrollo, y propone resituar la cultura y lo cultural en un lugar destacado dentro del proceso de desarrollo, pues finalmente la cultura es la encargada de la cohesión social, está dotada de sentido, se construye por la base social y está fundamentada en la diferencia; lo que hace pensar que es en gran medida semilla para el nuevo enfoque de desarrollo como construcción sociocultural, múltiple.

Por su parte, el BID afirma que “el desarrollo cultural es un fin en sí mismo” porque da sentido a nuestra existencia, pues no solamente “enriquece histórica y espiritualmente a las sociedades sino que contribuye a afirmar la identidad, a elevar la autoestima, a cultivar valores y transmitirlos, a generar respeto por las instituciones y a integrar la familia y la sociedad civil” (Kliksberg, 2000, p.iv).

En un nivel local, uno de los propósitos del gobierno saliente es

promover el acceso integral de la comunidad de los cinco corregimientos a los bienes y servicios contemplados en el Plan de Desarrollo 2012-2015: “Medellín, un hogar para la vida”, a través de mecanismos de gestión, articulación y acompañamiento para el fortalecimiento de la identidad cultural, el desarrollo humano integral y la participación ciudadana. (Alcaldía de Medellín, 2013).

Los planes de desarrollo del Municipio de Medellín son de tipo participativo y actualmente los cinco corregimientos que conforman el área rural cuentan además con planes de desarrollo cultural, que realizan valoraciones históricas, sociales y culturales, definen problemáticas específicas en el área cultural y formulan proyectos para la cultura. La comunidad debe ser parte activa en la implementación y el seguimiento, haciendo uso de los mecanismos de participación mencionados en el apartado anterior.

Los objetivos del plan de desarrollo cultural incluyen la orientación hacia un desarrollo social y local más humano, que tenga en cuenta las necesidades, los retos y las capacidades; promover cambios desde el respeto por la historia y sus identidades; cualificar y fortalecer

la capacidad de participación y asociación; proteger el patrimonio cultural y potenciar proyectos de infraestructura en un marco de equilibrio y respeto mutuo. Como metodología se asumen tres grandes líneas: cultura para el desarrollo local, memorias y patrimonio, ambiente y turismo, que se espera abarcar a través de varias estrategias:

- Promoción de la cultura como un nicho vital con posibilidades de incidir en el desarrollo económico, en los estilos de vida y espacios de sociabilidad.
- Fomento de la capacidad creadora de los habitantes del Corregimiento a través de procesos continuados de formación y capacitación.
- Conservación, valoración y aprovechamiento de los legados culturales, patrimoniales, ambientales y paisajísticos del Corregimiento, como referentes de cohesión, regulación, identidad y posibilidades de interacción con nuevas propuestas sociales, culturales y económicas.
- Formación y capacitación para la vida, el empleo y la vida en sociedad. Fortalecimiento de la participación, la organización social y la gestión cultural y promoción de nuevos liderazgos.
- Aprovechamiento del potencial cultural, ambiental y paisajístico para el fomento de iniciativas de carácter económico y empresarial.
- Construcción y adecuación de los equipamientos urbanos y rurales necesarios para articular y potenciar el desarrollo cultural, ambiental y turístico de Santa Elena. (Alcaldía de Medellín y Corporación Nuevo Arcoiris, 2008, p.31). En lo que se enuncia se leen dos intenciones que podrían complementarse en el ejercicio de lectura de la relación patrimonio-desarrollo en el corregimiento de Santa Elena desde la visión del Estado. La primera indica que indudablemente existe todavía un fuerte vínculo del

desarrollo con el crecimiento económico, cuestión que hasta el momento es complejo desvincular debido a las dinámicas mundiales, y que se puede dejar planteada como posibilidad de análisis desde las alternativas al desarrollo. Sin embargo, la lucha por el control cultural se seguirá evidenciando porque aún existen desacuerdos entre las formas de abordar el patrimonio, su cuidado y su divulgación, lo que mantiene tensiones socioculturales en el territorio.

La segunda es muestra de que se sitúa al ser humano en el centro (no como instrumento sino como gestor), en el que se sugieren necesarias la sinergia entre los agentes de desarrollo, la democratización de las decisiones y la autonomía en el cuidado del patrimonio para lograr una sustentabilidad cultural a través de dinámicas endógenas. En este caso es necesario que las organizaciones ciudadanas reconozcan otras posibilidades, distintas al turismo como opción de generación de ingresos para la preservación del patrimonio cultural del corregimiento, pues puede llegar a un desarraigo y un distanciamiento entre lo patrimonial y lo local.. Los habitantes del corregimiento presentan posiciones diversas frente al fenómeno del turismo en Santa Elena. Por una parte, algunos lo ven como fuente de empleo y entre sus deseos está el crecimiento de la oferta turística, mientras que a otros, aunque no estén en desacuerdo, les resulta ajeno e incómodo.

A pesar de que en la bibliografía estudiada las experiencias en Europa y otros países latinoamericanos ubican el patrimonio al servicio del desarrollo económico y en las estrategias de divulgación, se asume el patrimonio como un bien de consumo o recurso turístico, como se expuso en el capítulo II. Desde la perspectiva del enfoque convencional del desarrollo, el patrimonio es el capital cultural de un territorio y está compuesto por

bienes físicos y simbólicos, que en palabras de Rausell (2008) constituyen el *stock* cultural; se trata de un legado que debe cederse en perfecto estado a las generaciones futuras; es un patrimonio estático e inmutable y al relacionarlo con los paradigmas del cuidado del patrimonio sería un patrimonio monumental. Pero desde la perspectiva del nuevo enfoque el patrimonio es dinámico, aunque eso no quiere decir que no se deba preservar; por el contrario, se preserva porque su expresión resulta de la construcción social y depende de la participación de los agentes territoriales en un entorno normativo estatal. Su preservación es un acto conjunto entre el compromiso de los agentes y la ley.

Pero, en definitiva, eso es lo que se ha evidenciado en el territorio estudiado. Sin embargo, existen otras características del enfoque que deben ser evaluadas en contexto para terminar de comprender el papel que juega el patrimonio en el desarrollo del corregimiento de Santa Elena. Se ha expuesto que el patrimonio es una expresión de nuestra humanidad y que además es en sí mismo memoria, si es construido de manera colectiva, lo que finalmente lo dota de sentido, y en el caso específico del corregimiento, su construcción está dada desde la base social. Además su propia historia, según las características del lugar, se origina en las relaciones interculturales y expresa de manera contundente unos valores socialmente construidos, como el trabajo, el valor de la familia y el cuidado del ambiente.

Contrastando las apuestas gubernamentales con las características del nuevo enfoque, se podría pensar que la cultura y el desarrollo tienen una sinergia importante en las apuestas sobre el desarrollo con las que se cuenta en el corregimiento de Santa Elena.

Conclusiones

La presente investigación se ha dedicado al análisis del papel que tiene el Patrimonio cultural en el Desarrollo del corregimiento de Santa Elena, utilizando como referente que el Patrimonio construido socialmente aporta al Desarrollo en clave de complejidad. En la investigación se han abordado tres agentes que participan en el diálogo entre Patrimonio y Desarrollo y se ha considerado que dicho diálogo es posible integrando elementos que normalmente han sido desarticulados o simplemente que no se han analizado profundamente. A continuación se señalarán las principales conclusiones de investigación, vistas a la luz de los objetivos propuestos y la hipótesis de trabajo sugerida. En primer lugar y a partir del reconocimiento del territorio, sus transformaciones en el tiempo y las tensiones socioculturales así como de observar de manera directa, se confirmó que el corregimiento dejó de ser un lugar de tránsito y paso obligado en las relaciones comerciales con el Oriente Antioqueño y el centro del país, para convertirse en un lugar de frontera y contención del crecimiento urbano, generando en sus habitantes cambios en las dinámicas económicas y apropiación del entorno, y también se abrió paso a una puesta en diálogo entre el campo y la ciudad, ocasionando hibridaciones culturales expresadas en las distintas composiciones estéticas —lo propio, lo adoptado y lo adaptado— En este sentido, se presentan algunos ejemplos de la forma como se expresan cada una de estas composiciones estéticas. En relación con lo propio corresponde a todas aquellas expresiones culturales campesinas como el cultivo de flores y la elaboración de las silletas; lo adoptado es todo aquello que los habitantes de otros lugares llevaron al territorio y que ha sido adoptado por los habitantes como las actividades turísticas que se ofrecen en el territorio en relación con

la silleta en el marco de la feria de las flores; y lo adaptado son aquellas expresiones culturales que no son propias del corregimiento y que, luego de adoptarlas han sido modificadas de acuerdo a los recursos con los que se cuenta en el territorio como la amplia oferta de fincas silleteras y la ruta silleterera que ya no sólo se ofrece en el marco de la feria de las flores sino durante todo el año, todos ellos –los campesinos silleteros- organizados y cualificados en el sector turístico. Esta es una muestra de la adaptación de una actividad tradicional campesina a las dinámicas turísticas del territorio. Intentar separar dichas composiciones puede ser un ejercicio posterior interesante que consistiría en realizar un inventario, una taxonomía y un rastreo histórico de las expresiones culturales, para comprender su origen y definir si es propia, adoptada o adaptada, pero no constituye en sí mismo un objetivo del presente trabajo. El universo estético de la manifestación cultural silleterera es un ejemplo que da cuenta de la hibridación cultural, pues contiene tanto elementos propios, por ejemplo el saber hacer, que se ha sedimentado y es una construcción social que se hereda entre familias, como elementos adoptados: las estrategias turísticas para su divulgación por ejemplo, como la ruta silleterera que se ofrece a los visitantes y que finalmente ha sido adaptada a esa expresión cultural propia del territorio.

Esas hibridaciones no solo se expresan en las manifestaciones culturales sino que se ponen en evidencia en la lucha por el poder cultural en el territorio entre los agentes de desarrollo que se ubican allí. El Estado, la empresa privada y las organizaciones ciudadanas, junto con las fuerzas externas al corregimiento, han generado tensiones de tipo político, social y económico por el dominio de los recursos.

Respecto al segundo objetivo, comprender el patrimonio cultural y el desarrollo, su estructura y su funcionamiento se desarrolló en los capítulos II y III del presente documento. En el caso del concepto de patrimonio, se generó una mirada holística intentando develar que no puede existir un solo foco de análisis, sino que por el contrario es necesario tener una mirada crítica, pues son muchos los intereses que se juegan actualmente en relación con el patrimonio cultural. Después de comprender dicho concepto, se puede concluir que antes de buscar estrategias para su salvaguardia, es necesario comprender el patrimonio como expresión sedimentada, como construcción social, para que verdaderamente juegue un papel estratégico en el desarrollo de un territorio y no sea simplemente un instrumento para lograr el crecimiento económico de un grupo particular como el uso mercantil que hace la empresa privada en el corregimiento.

En relación con el concepto de *desarrollo* se comprendió que pese a las críticas que el modelo clásico ha tenido desde la segunda mitad del siglo XX y desde la aparición de nuevos modelos, como el del desarrollo a escala humana, el desarrollo sostenible, el desarrollo endógeno, local, territorial, entre otros; y todos aquellos enfoques con sufijos alentadores, la percepción dominante del desarrollo está referida al crecimiento económico. El nuevo enfoque, que comprende el desarrollo como construcción sociocultural, múltiple, histórica y territorialmente determinada, es la posibilidad que se encontró de asociar el patrimonio con el desarrollo, aún más cuando desde los planes de gobierno la declaración se hace explícita, ubicando al ser humano en el centro, no como instrumento sino como fin del desarrollo. Y es a través de esta postura que lo cultural y todas sus manifestaciones pueden entenderse como motores de desarrollo del corregimiento de Santa Elena.

El cumplimiento del objetivo final, establecer las relaciones que se dan entre desarrollo y patrimonio cultural en el corregimiento de Santa Elena, se logró en la medida en que se ubicaron el patrimonio cultural y el desarrollo en un diálogo horizontal, y se desarrolló en el capítulo III, evidenciando que tal relación horizontal solo se puede dar si el patrimonio es el centro, el eje y no solo un instrumento, y si se entiende el desarrollo desde el nuevo enfoque como construcción múltiple, histórica y territorialmente determinada para que sea gestionado desde la cultura.

Los cambios en el territorio, como el cambio de lugar de paso a frontera que hoy es límite y contención del crecimiento de la ciudad de Medellín; las características de la nueva ruralidad como las nuevas prácticas asociadas al turismo de diversa índole o el aumento de parcelaciones para viviendas de recreo que han ocasionado una ruptura con lo agrario, y la estructura social de burbuja de jabón; desarrollados en el primer capítulo, ubican el patrimonio cultural en un lugar privilegiado, pues han permitido otras dinámicas en torno al patrimonio y lo han convertido en uno de los motores de desarrollo a través del ejercicio de la participación y el uso de los mecanismos legales para lograr validar los consensos a los que se llegue en relación con el uso y el control de los recursos culturales.

Aunque la participación en el corregimiento es importante y se han logrado acuerdos con la empresa privada, aún no es posible realizar un análisis del desarrollo como construcción sociocultural múltiple ni la evaluación de cada una de sus características, porque no se han presentado de manera oficial los indicadores para su medición. Esto es una ventana para futuras investigaciones sobre la relación patrimonio-desarrollo en el corregimiento de Santa Elena.

El papel del patrimonio cultural en el desarrollo como construcción sociocultural múltiple, histórica y territorialmente determinada tiene que ver con que el patrimonio está dotado de sentido, pues reconoce las identidades del ser humano y las asociaciones que este realiza con sus distintos afectos y su propio reconocimiento en distintos grupos sociales, las corporaciones de silletteros son una expresión clara de esto tiene en cuenta los acuerdos consensuados por la comunidad y esto quiere decir que reconoce las unidades comunes, no homogeneiza y entiende las diferencias culturales, junto con sus distintas expresiones y las relaciones que se puedan dar entre estas, las diversas asociaciones según las expresiones culturales y el trabajo de validación que hacen grupos como los vigías del patrimonio cultural. Además, se fundamenta en los valores que socialmente se han construido y entiende la importancia de la asociatividad cuando incluye lo sistémico y lo sinérgico como características fundamentales. El patrimonio cultural es autoproducido, autorreferenciado, porque es el origen mismo, está autodirigido, y autorregulado, pues a través de su cuidado y su protección procura la sustentabilidad cultural del territorio. El logro reciente de la declaratoria de la cultura sillettera como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación es una muestra de la posibilidad que tiene el patrimonio cultural de ser motor de desarrollo desde el enfoque sociocultural múltiple, histórico y territorialmente determinado para el corregimiento de Santa Elena

Aunque la relación patrimonio-desarrollo no es una propuesta únicamente de este trabajo, el factor diferenciador radica en relacionar el patrimonio con el nuevo enfoque del desarrollo, en el que se encontró que la cultura y la preservación del patrimonio pueden ser agentes de desarrollo en un territorio donde la tensión por el poder cultural se manifiesta de

diversas maneras y desde cada lugar se le confiere un valor distinto a la expresión patrimonial. Las preguntas que quedan abiertas y que podrían considerarse para investigaciones futuras son: ¿cuáles son los indicadores para la medición de este enfoque de desarrollo?, ¿cuál ha sido el impacto de la declaración de la cultura silletera como patrimonio cultural de la nación, en el desarrollo del corregimiento? y ¿cuál es el balance económico, social y cultural que resulta de disponer solo en la oferta turística la generación de ingresos económicos del patrimonio cultural?

Abreviaturas utilizadas

BIC: Bien de Interés Cultural

ICOMOS: Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

ICSI: Informe sobre cultura y sostenibilidad en Iberoamérica

INDER: Instituto de Deportes y Recreación

INER: Instituto de Estudios Regionales

JAC: Junta de Acción Comunal

LRPCI: Listas Representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial

OEI: Organización de Estados Americanos para la Educación, la Industria y la Cultura

PCI: Patrimonio Cultural Inmaterial

PES: Plan Especial de Salvaguardia

REP: Régimen Especial de Protección

RIMISP: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural

UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

VPM: Vigías del Patrimonio Cultural de Medellín

UMATA: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2008). *Ciudad verde: programa municipal del plan de desarrollo 2008-2011*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2009a). *Corregimiento de Santa Elena. Aproximaciones a su memoria, historia y vida cotidiana*. Medellín: Gráficas Delta Color Ltda.
- Alcaldía de Medellín. (2009b). *De vigías a herederos del patrimonio*. Documento final del proyecto. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2010a). Paso Bueno. Guía turística, comercial y cultural Santa Elena. *Paso Bueno*. Medellín: Imago Foto Diseño.
- Alcaldía de Medellín. (2010b). *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020. Medellín una ciudad que se piensa y se construye desde la cultura*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2012a). *Plan de desarrollo, corregimiento de Santa Elena, comuna 90*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2012b). *Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo Medellín un hogar para la vida 2012-2015*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2013, julio-agosto-septiembre). Documento de rendición de cuentas a la ciudadanía para el corregimiento 90 Santa Elena. *Boletín*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín y Corporación Nuevo Arcoíris. (2008). *Santa Elena 2008-2020. Planeando entre todos y todas el presente y futuro de nuestro corregimiento*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Arcila, M., Restrepo, C., y Pineda, S. (2014). *Plan especial de salvaguardia. Manifestación cultural silleterá*. Medellín: Alcaldía de Medellín, Universidad de Antioquia.
- Arcila, G. (1977). *Introducción a la arqueología del Valle de Aburrá*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Arévalo, G., y Rico, M. (2008). Desarrollo y participación: la resignificación de los invisibilizados en la historia. *Ecocri XI Jornadas de Economía Crítica* (pp.1-21). Bilbao.

- Banco Mundial. (2002). *Fronteras de la economía del desarrollo. El futuro en perspectiva*. Ciudad de México: Alfaomega.
- Baudrillard, J. (1969). *El sistema de los objetos*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Baudrillard, J. (1974). *La sociedad de consumo: sus mitos, sus estructuras*. Barcelona: Plaza y Janés S. A.
- Benedetto, A. (2006). Nuevas alternativas para pensar el desarrollo en territorios rurales, posibilidades y riesgos. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, (57), 101-131.
- Benítez, J. (2005). *El carnero de Medellín*. Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano.
- Benjamin, W. (1989). La obra de arte en la época de la reproductibilidad técnica. *Discursos Interrumpidos I*. Buenos Aires: Taurus Ciudad: Editorial.
- Berger, P., y Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Betancur, A. (1925). Medellín viejo. Efemérides medellinenses. En A. Cano y C. Gómez. (Eds.). *La ciudad 1675-1925. Medellín en el 5° cincuentenario de su fundación* (pp.7-131). Medellín: Tipografía Bedout.
- Boisier, S. (1991). El difícil arte de hacer región. *América Latina local y regional, II Simposio Internacional de la Universidad de Varsovia*. Varsovia.
- Bonfil, G. (1995). *Obras escogidas de Guillermo Bonfil Batalla*. Ciudad de México: Instituto nacional indigenista.
- Bonilla, E., y Rodríguez, P. (2007). *Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales*. Bogotá: Editorial Norma.
- Botero, S., y Vélez, N. (1997). Piedras Blancas: transformación y construcción del espacio. Investigación arqueológica en la cuenca de la quebrada Piedras Blancas. Informe de Prospección. *Boletín de Antropología*, 11(27), 125-167.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2010). *El sentido social del gusto: elementos para una sociología de la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, P., y Darbel, A. (2003). *El amor al arte: los museos europeos y su público*. Barcelona: Paidós.

- Bourdieu, P., y Passeron, J. (1996). *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México: Laia S. A.
- Butler, B. (2006). Heritage and the present past. En C. Tilley, W. Kane, S. Küchler, M. Rowlands y P. Spyer. (Eds.). *Handbook of Material Culture* (pp.463-479). Londres: Sage.
- Cala, B. (2003). Una mirada antropológica a la institución social del turismo. *Pasos*, 1(2), 173-180.
- Cano, A., y Gómez, C. (1925). *La ciudad 1675-1925. Medellín en el 5° cincuentenario de su fundación*. Medellín: Tipografía Bedout.
- Castaño, G., y Patiño, J. (2008). Extinciones locales de aves en fragmentos de bosque en la región de Santa Elena, Andes centrales, Colombia. *Hornero*, 23(1), 23-43.
- Coimbra, G. (2006, 15 de agosto). Proyecto de Desarrollo Territorial Rural a partir de productos y servicios con identidad. Desarrollo humano sostenible en las Misiones Jesuíticas de Chiquitos, Bolivia: el caso del municipio de Concepción. *RIMISP*. Recuperado de <http://www.rimisp.org>.
- Corporación Recuperando Identidad y Junta de Acción Comunal Vereda Piedras Blancas Medellín. (2012). *Sobre un valle: Piedras Blancas. Memorias de un territorio, muchas historias*. Medellín: Corporación Recuperando Identidad y JAC Vereda Piedras Blancas.
- Cuadros, T. (1999). *Aves del Valle de Aburrá*. Medellín: Editorial Colina.
- De la Rosa, M. (2003). Nuevos turistas en busca de un nuevo producto. *Pasos*, 1(2), 155-160.
- De Varine, H. (1976). *La culture des antres*. Paris: Sevil.
- Duque, C. D. (2010). *Maestros del arte popular colombiano*. Medellín: Suramericana.
- Empresas Públicas de Medellín. (1988). *Cuenca de la quebrada Piedras Blancas*. Medellín: Empresas Públicas de Medellín.
- Entrena, F. (1999). La descentralización de las comunidades locales rurales y su creciente consideración como unidades de desarrollo. *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, (3), 29-41.
- Rojas-mora, S. y Eschenhagen, M.L. (2014). Aproximaciones al concepto de alternativas. Provocaciones para pensar desde lo simple, lo complejo. En M. Eschenhagen y C.

- Maldonado. (Eds.). *Un viaje por las alternativas al desarrollo, perspectivas y propuestas teóricas* (pp.45-54). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Flórez, J., Arenas, C., y Mesa, E. (2008, enero-junio). Análisis de la situación de pobreza en Medellín a partir de la encuesta de calidad de vida, 2004-2005. *Lecturas de Economía*, (70), 192-222.
- Fonte, M., y Ranaboldo, C. (2007). Desarrollo rural, territorio e identidades culturales. Perspectivas desde América Latina y la Unión Europea. *Opera*, (7), 9-31.
- García Canclini, N. (1990). ¿A quién representan los museos nacionales? El museo Nacional de Antropología ante la crisis del nacionalismo moderno. *Memorias del simposio: Patrimonio, Museo y Participación Social*, (pp.357). Ciudad de México.
- García Canclini, N. (1993). Los usos sociales del patrimonio cultural. En E. Florescano. (Ed.). *El patrimonio cultural de México* (pp.41-62). México: Fondo de Cultura Económica.
- García Canclini, N. (2003). La museificación del Territorio. *Revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental*, (9-10), 29.
- García Canclini, N. (2009). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Ciudad de México: Grijalbo.
- García, J. (1988). De la cultura como patrimonio al patrimonio cultural. *Política y Sociedad*, (27), 9-20.
- Giddens, A. (1997). Vivir en una sociedad postradicional. En U. Beck, A. Giddens y S. Lash. (Eds.). *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gnecco, C. (2005). *Banco de la República*. Recuperado de <http://www.banrep.gov/museo/esp/boletin>.
- Gómez, E. (2014). Romper con el desarrollo. Discursos y prácticas otras para la vida. En M. Eschenhagen y C. Maldonado. (Eds.). *Un viaje por las alternativas al desarrollo, perspectivas y propuestas teóricas* (pp.3-24). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Gómez, C. V. (S. F.). *Patrimonio arquitectónico del Valle del Aburrá*. Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano.

- Graham, B. (2002). Heritage as Knowledge: Capital or Culture? *Urban Studies*, 39(5-6), 103-117.
- Grisales, D. (2008). *Santa Elena, aproximaciones a su memoria, historia y vida cotidiana*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Guber, R. (2001). *La etnografía, método, campo y flexibilidad*. Buenos Aires: Norma.
- Hall, S. (1999). Who's Heritage? Un-settling the Heritage. *Re-imagining the Post-nation*, 13(49), 3-13.
- Herrera, N. (1989). *Listado general de oficios artesanales*. Artesanías de Colombia - CENDAR, Bogotá.
- Herrero, F. (1985). El folklóre imaginario. *Revista folklore*, 53, 154-158.
- Horkheimer, M., y Adorno, T. (1997). *Dialéctica de la ilustración: fragmentos filosóficos*. Madrid: Trotta.
- Huber, F. (1993). Historia de los ecomuseos. En G. Rivière. (Ed.). *La museología* (pp.195-206). Madrid: Akal.
- Jaramillo, J., y Del Cairo, C. (2013, julio-diciembre). Los dilemas de la museificación. Reflexiones en torno a dos iniciativas estatales de construcción de memoria colectiva en Colombia. *Memoria y sociedad*, 17(35), 76-92.
- Jimeno S., P. (2008). La asignación de valor cultural al producto turístico y sus contradicciones. *Scripta*, XII(270).
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En S. Moscovici. (Ed.). *Psicología social II. Pensamiento y vida social, psicología y problemas sociales*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Kliksberg, B. (2000). *Capital social y cultura. Claves olvidadas del desarrollo*. Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Kornstanje, M. (2008). Los orígenes y las limitaciones del patrimonio turístico: un enfoque filosófico. *Konvergencias*, (18), 70-77.
- Kottak, C. P. (2011). *Antropología cultural*. Madrid: McGraw Hill.
- Maldonado, C. (2014). Biodesarrollo y complejidad, propuesta de un modelo teórico. En M. Eschenhagen y C. Maldonado. (Eds.). *Un viaje por las alternativas al*

- desarrollo, perspectivas y propuestas teóricas* (pp.71-95). Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Mandoki, K. (2006). *Estética cotidiana y juegos de la cultura: Prosaica I*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Martín de la Rosa, B. (2003). Nuevos turistas en busca de un nuevo producto: El patrimonio cultural. *Pasos*, 1(2), 155-160.
- Max-Neef, M. (1993). *Desarrollo a escala humana*. Uruguay: Nordan-Comunidad.
- Melo, J. (1996). *Historia de Medellín*. Bogotá: Folio Ltda.
- Ministerio de Cultura. (2010). *Patrimonio cultural para todos: una guía de fácil comprensión*. Bogotá: Ministerio de Cultura-Dirección de Patrimonio.
- Ministerio de Cultura. (2011). *Formulación e implementación de planes especiales de manejo y protección, bienes inmuebles de interés cultural*. Bogotá: Taller Editorial Estuela Taller de Bogotá.
- Ministerio de Cultura y Defensoría del Pueblo. (2004). *Vigías del Patrimonio. Mecanismos de participación*. Bogotá: Escala.
- Morales, A. (2003). *De viajeros a visitantes*. Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano.
- Múnera, M. (2007). *Resignificar el desarrollo*. Medellín: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Ochoa, L. (2004). *Cosas viejas de la Villa de la Candelaria*. Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano.
- OEI. (2005). *Informe sobre cultura y sustentabilidad en Iberoamérica*. Buenos Aires: OEI.
- Olmos, H. A. (2008). *Gestión cultural y desarrollo. Claves del desarrollo*. Madrid: AECID.
- Ortega, L. (2009, julio-diciembre). Consumo de bienes culturales: reflexiones sobre un concepto y tres categorías para su análisis. *Culturales*, 5(10),7-44.
- Ortiz, S., Ospina, P., Arboleda, M., y Santillana, A. (2007, enero). Proyecto de Desarrollo Territorial Rural a partir de productos y servicios con identidad. Perfil de estudio de caso: la estrategia de promoción del turismo en Cotacachi. *RIMISP*. Recuperado de <http://www.rimisp.org>.

- Osorio, Y., y Cardona, E. (2011). Transformaciones del territorio en el corregimiento de Santa Elena (Medellín). Implicaciones del megaproyecto Parque Arví. *Memorias del X Congreso Nacional de Sociología* (pp.30-45). Cali.
- Pastor, M. (2003). Turismo, cultura y medioambiente. *Pasos*, 1(2), 145-153.
- Patiño, E., y Arbeláez, E. (2009). *Generación y transformación de la forma*. Medellín: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Plazas, C. F., y Falchetti, A. M. (1990). Una cultura anfibia: La sociedad hidráulica Zenú. 9. En FEN. *Caribe Colombia* (pp.191-202). Bogotá: FEN.
- Popper, K. (1973). *La miseria del historicismo*. Madrid: Taurus.
- Prat, J. (1993). Antigalles, relíquies i essències: reflexiones sobre el concepte de patrimoni cultural. *Revista d'Etnologia de Catalunya*, (3), 122-131.
- Prats, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel.
- Prats, L. (2003). Patrimonio + turismo = ¿desarrollo? *Pasos*, 1(2), 127-136.
- Pujadas, J. (1992). Memoria colectiva y discontinuidad: La construcción social de las identidades culturales. *Papers d'Antropologia*, (2), 617-634.
- Quiñones, A. C. (2003). *Reflexiones en torno a la artesanía y el diseño en Colombia*. Bogotá: CEJA Centro Editorial Javeriano.
- Quiñones, G. E. (2006). *Conspirando con los artesanos. Crítica y propuesta al diseño en la artesanía*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Rausell, P., Abeledo, R., Carrasco, S., y Martínez, J. (2008). *Cultura. Estrategia para el desarrollo local*. Madrid: AECID.
- República de Colombia. (2008). *Ley 1185 de 2008*. Bogotá: República de Colombia.
- Ribeiro, E. (1998, julio-diciembre). Cultura, patrimonio, preservación. *Alteridades*, 8(16), 131-136.
- Ríos, Á. M. (2011). *Artefactos técnicos. Un punto de vista filosófico*. Medellín: Instituto Técnico Metropolitano.
- Romero, J. (2012). Lo rural y la ruralidad en América Latina: Categorías conceptuales en debate. *Psicoperspectivas individuo y sociedad*, 11(1), 8-31.

- Sáenz, A. (1999). Contribuciones al desarrollo endógeno: participación comunitaria, poder local, ONGs. *Scripta Nova*, 26(45).
- Sánchez, C. (2005). Museos y mausoleos de la cultura. *Revista Javeriana*, 141(720), 34-41.
- Schejtman, A., y Berdegué, J. (2004). Desarrollo territorial rural. *Debates y temas rurales*, (1), 53.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Serge, R. M. (2005). Cultura. En M. Á. Serge. (Ed.). *Sujeto, cultura y dinámica social* (pp.17-28). Bogotá: Ediciones Ántropos.
- Smith, L. (2011, enero-junio). El “espejo patrimonial” ¿Ilusión narcisita o reflexiones múltiples? *Antípoda*, (12), 39-63.
- Soto, D. (2006, abril). La identidad cultural y el desarrollo territorial rural, una aproximación desde Colombia. *RIMISP*. Recuperado de <http://www.rimisp.org>.
- Spark, P. (2010). *Diseño y cultura, una introducción: desde 1900 hasta la actualidad*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Sunkel, O., y Paz, P. (1981). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Bogotá: Siglo XXI.
- Tapias, G. (2013). *Paso bueno. Guía turística de Santa Elena*. Recuperado de <http://pasobueno.com/santa-elena/clima-y-biodiversidad.html>.
- Thompson, J. (2002). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica y social en la era de la comunicación de masas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Torres, D. R. (2012, enero-junio). El aprendizaje de la artesanía y su reproducción social en Colombia. *Educación y territorio*, 2(1), 89-112.
- Tovar, H. (2009). *Los fantasmas de la memoria. Poder e inhibición en la historia de América Latina*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- UNESCO. (S. F.). Ley 36 del 19 de noviembre de 1984. Reglamentación de la profesión de artesano. Junta Nacional de Artesanía. *UNESCO*. Recuperado de http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/colombia/colombia_ley_36_19_11_1984_spa_orof.pdf.

- UNESCO. (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*. Estocolmo: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Recuperado de <http://wch.unesco.org>.
- UNESCO. (1982). Conferencia Mundial de la UNESCO. *Memorias de la Conferencia Mundial de la UNESCO*. Ciudad de México: UNESCO.
- UNESCO. (2002). Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural. En UNESCO. (Ed.). *31 Reunión de la Conferencia General de la UNESCO* (p.44). París: UNESCO.
- UNESCO. (2005a). *Carpeta de información sobre el patrimonio mundial*. París: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- UNESCO. (2005b). *Patrimonio mundial en manos de jóvenes: conocer, atesorar y actuar*. Santiago de Chile: UNESCO.
- UNESCO. (2013). *Patrimonio material e inmaterial*. Recuperado de www.unesco.org.
- Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Medellín. (2010). *Atlas veredal de Medellín*. Medellín: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Vélez, A. R. (2007). *Guía de clasificación de fauna silvestre*. Medellín: Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Vellegia, S. (1995). *La gestión cultural de la ciudad ante el próximo milenio*. Buenos Aires: CICCUS.
- Zuluaga, G. (2005). Dinámicas territoriales en frontera rural-urbana en el corregimiento de Santa Elena. *Biblioteca Digital Universidad Nacional*. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/5019/1/43030944-2005.pdf>.

Lista de figuras y tablas

Figura 1. Esquematización del problema de investigación.

Figura 2. El proceso de investigación cualitativa. Bonilla, E., y Rodríguez, P. (2007). *Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales*. Bogotá: Norma.

Figura 3. Mapa de Medellín y sus cinco corregimientos. Alcaldía de Medellín (S. F.). Recuperado de <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin>.

Figura 4. Medellín desde Santa Elena. Melo, J. O. (Ed.). (1996). *Historia de Medellín*. Bogotá: Folio Ltda.

Figura 5. Perfil demográfico. Alcaldía de Medellín (2010).

Figura 6. Santa Elena. De paso obligado a zona fronteriza. Zuluaga, G. (2005). *Dinámicas territoriales en frontera rural-urbana en el corregimiento de Santa Elena*. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/5019/1/43030944-2005.pdf>.

Figura 7. Mapa de microrregiones. Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Medellín (2010). *Atlas veredal de Medellín*. Medellín: Editorial Universidad Nacional de Colombia.

Figura 8. Mapa veredal del corregimiento de Santa Elena. Disponible bajo la licencia Public Domain.

Figura 9. Bosques en la vereda Piedras Blancas. Fotografía: Sandra Vélez.

Figura 10. Parque de Santa Elena. Fotografía: Diana Carolina Gutiérrez.

Figura 11. Valla EPM. Fotografía: Sandra Vélez.

Figura 12. Mapa del Parque Arví. Alcaldía de Medellín (2010). *Paso bueno. Guía turística, comercial y cultural Santa Elena*. Medellín: Imago Foto Diseño.

Figura 13. Estructura hinchada o burbuja de jabón.

Figura 14. Metodología PES silleteros.

Figura 15. Estructura de la dirección del patrimonio en Colombia. Esquema: Sandra Vélez.

Figura 16. Esquemización del ciclo del consumo. Esquema: Sandra Vélez.

Figura 17. Guía turística de Santa Elena (S. F.). *Paso bueno Santa Elena*. Recuperado de <http://guiaturisticasantaelena.com/>.

Figura 18. Pancartas de resistencia. Fotografía: Sandra Vélez.

Figura 19. Composiciones propias, adoptadas y adaptadas. Esquema: Sandra Vélez.

Figura 20. Indicadores de Medellín. Alcaldía de Medellín (2012).

Figura 21. Modelos de desarrollo. Esquema: Sandra Vélez.

Figura 22. Recursos y decisiones. Esquema: Sandra Vélez.

Tabla 1. Veredas y zonas del corregimiento de Santa Elena.

Anexos

Anexo 1. Estructura de la entrevista

GUÍA DE PREGUNTAS

Encabezado (presentación de quienes son, cuál es el proyecto y el propósito, tipo de preguntas a responder, duración)

Como estudiantes de diseño industrial de la universidad pontificia bolivariana, destinamos una serie de preguntas abiertas y semiestructuradas con el fin de recolectar información que nos permita estudiar alternativas para el cuidado, preservación y conservación del patrimonio cultural alterno que promuevan el desarrollo endógeno en el corregimiento de Santa Elena.

Para esto nos acercaremos a agentes estatales, del sector privado y, organizaciones ciudadanas o habitantes del corregimiento, de manera que su aporte en una entrevista de aproximadamente 1 hora pueda ser utilizado para la identificación y valoración de la cultura material, y por consiguiente a la estructuración de generalidades con las cuales podamos acercarnos a una memoria colectiva con la oportunidad de ser asumida y cuidada por la misma comunidad.

Esta entrevista permite acercarse a los diferentes agentes identificados en el corregimiento de Santa Elena. Las primeras preguntas constituyen un sondeo de opinión para definir las organizaciones que harán parte de la muestra en la investigación.

PREGUNTAS

Lugar de la entrevista:

I. Información del entrevistado:

Nombre:

Género:

Edad:

Ocupación:

Lugar en el que vive (Especificar vereda si es en Santa Elena):

Sondeo de organizaciones ciudadanas y empresas privadas

1. ¿Cuáles empresas conoce en el corregimiento?
2. ¿Cuáles son las más grandes?
3. ¿Sabe a qué se dedican?
4. ¿Dónde están ubicadas?
5. ¿Por qué las recuerda?
6. ¿Son reconocidas por quiénes?
7. ¿Por qué son reconocidas en Santa Elena?
8. ¿Hace cuánto existen?
9. ¿Quiénes trabajan/pertenecen a estas?

Preguntas de la entrevista

1. ¿Usted vive con alguien?, ¿Con quién?, ¿Qué parentesco tienen?
2. ¿Hace cuánto vive o trabaja en Santa Elena?
3. ¿Por qué se quedó viviendo/trabajando en Sana Elena?
4. ¿Qué es lo que más le gusta de vivir/trabajar en este lugar?
5. ¿Trabaja con su familia?
6. ¿Qué otras actividades realiza en Santa Elena?
7. ¿Por qué las realiza?
8. ¿Cree que estas actividades hacen parte de la identidad cultura del corregimiento?
9. ¿Cómo adquirió este conocimiento?, ¿quién se lo enseñó?
10. ¿Considera importante conservar este conocimiento?, ¿por qué?
11. Si ha sido conservado, ¿Cómo lo ha logrado?
12. ¿De qué formas cree puede ser conservado?
13. ¿Le parece importante que otras personas lo aprendan o lo conozcan?
14. ¿Cómo cree que se puede divulgar este conocimiento?
15. ¿Tiene apoyo de alguna entidad pública o privada?
16. ¿De dónde obtiene los recursos para su conservación?
17. ¿Hace parte de alguna organización/asociación?
18. ¿A qué se dedican en la organización/asociación?
19. ¿Cómo y de quien fue la iniciativa?
20. ¿Cuántos y quiénes son?
21. ¿Qué los ha motivado a participar?

22. ¿Cuál es su rol dentro de la organización?
23. ¿Qué requisitos deben cumplir para hacer parte de la organización?
24. ¿Cada cuánto se reúnen, en donde se reúnen, desde hace cuánto existe la organización/asociación?
25. ¿Conocen otras organizaciones que realicen actividades similares o busquen los mismos objetivos?
26. ¿Han conformado redes o de qué forma se vinculan?
27. ¿Su organización se vincula de alguna forma con el aspecto cultural en el corregimiento de Santa Elena?
28. ¿Qué impacto ha tenido su organización/asociación/saber en el corregimiento? (Económico, social, cultural, ambiental, político), ¿A qué necesidades de la comunidad responde?
29. Si usted tuviera un cargo en el que tomara las decisiones del corregimiento ¿Qué le gustaría que la gente conociera?, ¿Qué haría para que otras personas lo conocieran?, ¿Quiénes deberían conocerlo?
30. Si pudiera ir al pasado de Santa Elena y traer algo que ya no se ve ¿Qué sería y cómo la daría a conocer?
31. ¿Cómo podría describir sus condiciones de vida?
32. ¿Cree que ha cambiado en los últimos años?
33. si ha cambiado ¿a qué cree que se deba esto?
34. ¿Cómo podría describir las condiciones de vida de los habitantes de Santa Elena en términos generales?
35. ¿Cómo podrían mejorar sus condiciones de vida?

36. Si usted tuviera la posibilidad de tomar decisiones frente a su vereda, ¿qué mejoraría? ¿cómo lo haría? ¿con quiénes se apoyaría para lograrlo?
37. ¿Cuál es el papel que juegan las empresas-organizaciones ciudadanas-Estado en el desarrollo del corregimiento? Y ¿en la protección del patrimonio? (esta pregunta cambia respecto al agente que se entrevistó y se le pregunta es por el otro).
38. ¿Cómo podría evaluar el impacto que ha tenido la participación de las empresas-organizaciones ciudadanas-Estado en la protección del patrimonio en Santa Elena? (esta pregunta cambia respecto al agente que se entrevistó y se le pregunta es por el otro).

Anexo 2. Consentimiento informado

Consentimiento Informado para Participantes

La presente investigación desarrollada por estudiante de Maestría en Desarrollo y estudiantes de los semilleros CULTURAMA (del Grupo de Investigación de Estudios en Diseño. Facultad de Diseño Industrial) Universidad Pontificia Bolivariana; pretende *reconocer en el patrimonio cultural alterno, alternativas que promuevan el desarrollo endógeno en el corregimiento de Santa Elena*. La información recopilada en el proceso investigativo tiene fines académicos y el registro de datos serán utilizados exclusivamente con intereses formativos y de conocimiento.

La participación en esta investigación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito diferente a asuntos académicos.

Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas o no desea responderlas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Agradecemos su participación.

Yo _____

Acepto participar voluntariamente en la investigación PATRIMONIO CULTURAL ALTERNO Y DESARROLLO Alternativas que promuevan el desarrollo endógeno en el corregimiento de Santa Elena - Antioquia, realizada por los estudiantes del semillero CULTURAMA. He sido informado (a) de que los objetivos de este estudio _____. Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista. Reconozco que la información que yo provea no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a: SANDRA MARCELA VÉLEZ GRANDA al teléfono 4488388 extensión 13636. Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Nombre del Participante

Fecha

Firma del Participante